



# Candidatura de Granada como sede para la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP)

MEMORIA TÉCNICA

RESUMEN EJECUTIVO	7
POR QUÉ ANDALUCÍA Y GRANADA	8
1. LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA COMO NECESIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO	15
2. ANDALUCÍA Y GRANADA COMO OPORTUNIDAD DE ALCANCE ESTATAL PARA LA AESAP	19
2.1. La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) como plataforma operativa estratégica	21
2.2. Capacidad investigadora, formativa y tecnológica	22
2.3. Inteligencia epidemiológica, ética y uso responsable de la inteligencia artificial	22
2.4. Capacidad operativa y respuesta ante emergencias sanitarias	23
2.5. La potencia de Andalucía en salud pública y su aportación estructural a la AESAP	24
3. ECOSISTEMA DE APOYO CRÍTICO EN GRANADA	26
3.1 Universidad de Granada	27
3.2 Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA	32
3.3 Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada	34
3.4 Red Granada Salud	35
3.5 Otros organismos e infraestructuras estratégicas	36
3.6 Ámbito empresarial	42
3.7 Infraestructura sanitaria	45
4.- LA CIUDAD DE GRANADA	48
4.1 Infraestructuras, conectividad y accesibilidad operativa	49
4.2 Situación geográfica, entorno y proyección socioeconómica	52
4.3 Patrimonio cultural y capacidad de acogida institucional	55
4.4 Proyección turística internacional y capacidad para reuniones científicas internacionales	59
4.5 Entorno educativo no universitario	62
5. ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP	67

# Índice de contenidos

5.1. Análisis proyectivo del impacto económico, social e industrial de la selección de Granada como sede de la AESAP .....	68
5.2. Impacto demográfico y contribución a la lucha contra la despoblación .....	70
5.3. Impacto en la gobernanza del SNS y la cooperación interterritorial .....	70
5.4. Sinergias generadas con los ecosistemas de investigación, innovación y emprendimiento derivadas de la selección de Granada como sede de la AESAP .....	72
<b>6. ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO .....</b>	<b>76</b>
6.1. Evolución del mercado de compraventa de vivienda en Granada .....	78
6.2. Mercado del alquiler .....	79
6.3. Comparativa .....	82
6.4. Nuevas opciones, nuevas tendencias: <i>Coliving</i> .....	83
6.5. Conclusión .....	84
<b>7. COMPROMISOS DE LA CANDIDATURA .....</b>	<b>85</b>
7.1. Garantía de capacidad operativa y soporte técnico inmediato .....	86
7.2. Integración en un ecosistema de conocimiento, investigación e innovación .....	87
7.3. Cooperación institucional y cogobernanza con el Sistema Nacional de Salud .....	87
7.4. Impulso a la formación y fortalecimiento de capacidades profesionales .....	88
7.5. Atracción y retención de talento cualificado .....	88
7.6. Entorno cultural, social y científico de excelencia .....	88
7.7. Medidas de movilidad sostenible y apoyo institucional municipal .....	89
7.8. Programa de apoyo a la movilidad, integración y retención de talento de la AESAP .....	89
<b>8. APOYOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES .....</b>	<b>91</b>
8.1. Apoyos institucionales y territoriales .....	92
8.2. Apoyos académicos, científicos y profesionales .....	93
8.3. Apoyos del sistema sanitario .....	94
8.4 Apoyos sociales y de la ciudadanía organizada .....	94
8.5. Apoyos del sector productivo y empresarial .....	94
<b>9. LA SEDE .....</b>	<b>96</b>
9.1 Sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	97

# Índice de contenidos

9.1.1. Localización e identificación del inmueble de la AESAP .....	97
9.1.2. Adecuación de espacios en la primera fase de funcionamiento .....	100
9.1.3 Movilidad, accesibilidad y cómo llegar a la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	104
9.1.4. Seguridad física, del personal y de la información de la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	107
9.1.5. Conectividad, TIC y comunicaciones seguras de la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	114
9.1.6. Sostenibilidad ambiental y eficiencia energética de la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	120
9.1.7. Plan de implantación y calendario de puesta en marcha de la AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	122
9.1.8. Conclusiones .....	127
9.1.9. ANEXO EJECUTIVO - Matriz de verificación de requisitos del BOE – Sede AESAP en la primera fase de funcionamiento .....	128
<b>9.2 Sede DEFINITIVA de la AESAP .....</b>	<b>134</b>
9.2.1. Resumen Ejecutivo .....	134
9.2.2. Identificación del Organismo y la Sede .....	135
9.2.3. Descripción del Inmueble .....	138
9.2.4. Adecuación Funcional .....	142
9.2.5. Infraestructuras y Servicios .....	146
9.2.6. Accesibilidad y Comunicaciones .....	150
9.2.7. Aspectos Normativos y Legales .....	154
9.2.8. Análisis Económico .....	155
9.2.9. Planificación Temporal .....	158



# Abreviaturas

ADA	Agencia Digital de Andalucía
AESAN	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
AESAP	Agencia Estatal de Salud Pública
AGE	Administración General del Estado
ALAESP	Asociación Latinoamericana de Escuela de Salud Pública
ANIA	Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía
ASPHER	Association of Schools of Public Health in the European Region
AVISTA	Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública
CCAES	Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias
CIBERESP	CIBER de Epidemiología y Salud Pública
CIDAF	Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional
CMAT	Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
EASP	Escuela Andaluza de Salud Pública
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EHMA	European Health Management Association
ENCR	European Network of Cancer Registries
ENS	Esquema Nacional de Seguridad
ESA – ESERO	Oficina Educativa de la Agencia Espacial Europea
FPS	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
HERA	Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias
IACT	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra
IARC	International Agency for Research on Cancer
ibs.GRANADA	Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
IFMIF-DONES	International Fusion Materials Irradiation Facility – DEMO Oriented Neutron Source
INYTA	Instituto de Nutrición y Tecnologías de los Alimentos
IMUDS	Centro Mixto Universitario Deporte y Salud
IPBLN	Instituto de Parasitología y Biomedicina «López-Neyra»
MSD	Merck, Sharp & Dohme de España
OCG	Orquesta Ciudad de Granada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud

# Abreviaturas

PAES	Plan de Acción de Energía Sostenible
PEVA	Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores
PSI	Plan de Seguridad Interior
PTS	Parque Tecnológico de la Salud
RCJA	Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía
RENAVE	Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica
SAS	Servicio Andaluz de Salud
SNS	Sistema Nacional de Salud
SSPA	Sistema Sanitario Público de Andalucía
UGR	Universidad de Granada
UNIA	Universidad Internacional de Andalucía
VPN	Red Privada Virtual
ZAR	Zonas de Acceso Restringido



## RESUMEN EJECUTIVO

R

## POR QUÉ ANDALUCÍA Y GRANADA

La creación de la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP) constituye una decisión estratégica para reforzar la capacidad del Estado en materia de vigilancia, anticipación, preparación y respuesta ante riesgos para la salud, de acuerdo con lo establecido en la **Ley 7/2025, de 28 de julio**. En este contexto, la **elección de la sede resulta determinante** para garantizar un despliegue inmediato, eficaz y plenamente operativo desde el inicio de su actividad.

La candidatura de **Granada** ofrece al Estado una **solución de alto valor estratégico**, al permitir la puesta en marcha inmediata de la AESAP sobre la base de una **infraestructura pública especializada ya existente**, plenamente operativa y **sin necesidad de obras ni adaptaciones estructurales para la fase inicial de funcionamiento de la AESAP**. Esta infraestructura cuenta con experiencia acreditada en salud pública, evaluación de políticas, formación especializada, investigación aplicada y cooperación interterritorial.

La **Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)** se propone como **sede inicial** para la primera fase de funcionamiento de la AESAP, garantizando el inicio inmediato de su actividad en un entorno técnico y funcional plenamente consolidado. Dicha infraestructura se pone a disposición de la Agencia sin coste de alquiler ni de uso para la Administración General del Estado (AGE), en los términos previstos en la Orden TMD/1467/2025, de 16 de diciembre.

Esta solución permite que, de forma **planificada y sin interferir en el ejercicio de las funciones de la Agencia**, se desarrolle paralelamente las actuaciones necesarias para la adecuación y acondicionamiento de la **sede definitiva en el centro Doctor Olóriz**. La sede definitiva se integrará en un proyecto de rehabilitación con criterios de eficiencia energética, sostenibilidad ambiental y reducción de huella de carbono, alineados con los objetivos de la AGE y del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.





El **modelo de implantación por fases**, con una duración estimada de la fase inicial de **12 a 18 meses**, reduce de manera significativa los riesgos operativos, acorta los plazos de implantación, asegura la continuidad institucional y garantiza la plena compatibilidad con la evolución futura de la Agencia y con las decisiones que se adopten respecto a su configuración definitiva. Este modelo garantiza un riesgo operativo prácticamente nulo en la puesta en marcha de la AESAP, al no requerir traslados, obras ni contrataciones críticas previas al inicio de actividad.

Este enfoque contribuye, además, a reforzar la neutralidad territorial y preservar la independencia técnica de la AESAP, **al ubicarse en una institución pública de carácter técnico-científico (EASP), no asistencial ni reguladora, con una trayectoria consolidada de trabajo interterritorial y de apoyo al conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS)**, facilitando una cogobernanza efectiva desde una localización con amplia experiencia en coordinación entre administraciones.

Sobre esta base, la **Junta de Andalucía**, previo acuerdo de su Consejo de Gobierno en fecha 12 de enero de 2026, presenta la candidatura de la ciudad de Granada como sede de la AESAP, de conformidad con lo establecido en la **Orden TMD/1467/2025, de 16 de diciembre**, y en coherencia con los fines, funciones y principios recogidos en la **Ley 7/2025, de 28 de julio**, reguladora de la creación y el despliegue de la AESAP.

La presente candidatura da respuesta **expresa, verificable y basada en evidencias objetivas** a los criterios de **capacidad operativa inmediata, idoneidad funcional, neutralidad territorial, sostenibilidad, accesibilidad, proyección internacional y alineación normativa**, establecidos en el marco regulador de la Agencia.

La candidatura de Granada para acoger la sede de la AESAP dispone de una **página web institucional**, accesible en:

<https://www.aesapcandidaturagranada.es/>

concebida como **plataforma de referencia, visibilidad pública y comunicación estratégica** de la iniciativa.

El portal recoge de forma estructurada los **objetivos, valores, fundamentos técnicos y estratégicos** que sustentan la propuesta granadina, así como **noticias, materiales divulgativos, documentación de apoyo y recursos** vinculados al proceso de candidatura.

Su finalidad es doble: por un lado, **actuar como espacio de encuentro, coordinación y movilización** del conjunto de instituciones, entidades científicas, agentes sociales y ciudadanía que respaldan la implantación de la AESAP en Granada; y, por otro, **ofrecer a la Comisión Evaluadora una visión clara, sintética y accesible del proyecto**, facilitando la comprensión global de la candidatura, su coherencia estratégica y su grado de apoyo institucional y social.



#### *Elementos destacables:*

**1.-** Esta candidatura se fundamenta en la capacidad de Andalucía y de Granada para **asegurar un despliegue óptimo e inmediato de la Agencia**, aportando un ecosistema institucional, científico y profesional idóneo para el ejercicio de sus funciones en un contexto de **neutralidad territorial, refuerzo de la cogobernanza del SNS y adecuada proyección internacional**.

**2.-** Granada reúne un conjunto de características urbanas, científicas y académicas que la sitúan como **ciudad idónea para albergar la sede de la AESAP**. A sus condiciones sociales, culturales y de calidad de vida se suma la presencia de **uno de los ecosistemas más consolidados del país en materia de salud pública, investigación biosanitaria, formación especializada y cooperación internacional**, lo que constituye un activo de enorme relevancia para la construcción de políticas de salud pública basadas en la evidencia y orientadas al impacto real en salud.

**3.-** El elemento diferencial central de esta candidatura es la **presencia en Granada, desde hace 40 años, de la EASP**, institución de referencia nacional e internacional en todos los ámbitos de la salud pública, la gestión sanitaria, la formación de profesionales, la investigación aplicada y la cooperación internacional. La EASP ha desarrollado una experiencia y trayectoria continuada de colaboración con el SNS y con el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), así como otros sistemas nacionales y de otros países, participando de manera activa en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas, planes y programas de salud pública.

**4.-** La candidatura de Granada se ve reforzada por la proyección y el posicionamiento internacional de la EASP, reconocida como **Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS)** y miembro activo de las principales asociaciones internacionales de escuelas de salud pública y gestión sanitaria. Cuenta con una amplia experiencia en proyectos nacionales, europeos, latinoamericanos y mediterráneos, en ámbitos plenamente alineados con los fines de la AESAP: vigilancia en salud pública, evaluación y comunicación de riesgos, preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, equidad en salud, determinantes sociales, enfoque *One Health* y salud global. En la actualidad, la EASP participa en iniciativas de reflexión y

asesoramiento técnico en ámbitos como la ética y la salud pública, plenamente alineados con la con las funciones futuras de la AESAP.

5.- Junto a la EASP, Granada dispone de un **ecosistema científico y tecnológico de primer nivel**, en torno a la Universidad de Granada, el Instituto de Investigación biosanitaria ibs.GRANADA, el Parque Tecnológico de la Salud (PTS), los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Biobanco del SSPA y una amplia red de hospitales universitarios, centros de atención primaria y estructuras de investigación e innovación en ciencias de la salud.

En este marco, la EASP alberga **infraestructuras consolidadas en vigilancia poblacional, como el Registro de Cáncer de la provincia de Granada con más de cuatro décadas de trayectoria**, que aporta experiencia contrastada en análisis longitudinal, evaluación de resultados en salud, medición de resultados en salud y apoyo a la toma de decisiones en políticas públicas, constituyendo un activo plenamente transferible y escalable a nivel estatal, alineado con las funciones de vigilancia, evaluación y generación de evidencia que corresponden a la AESAP.

Este entramado institucional y profesional favorece un entorno altamente colaborativo que integra docencia, investigación, asistencia sanitaria e innovación, y facilita la interacción fluida entre la academia, el sistema sanitario y los agentes de transferencia del conocimiento. Todo ello constituye una condición imprescindible para afrontar de manera eficaz los retos actuales y emergentes de la salud pública, desde una perspectiva multidisciplinar y orientada al impacto social.

6.- La presencia de la Universidad de Granada (UGR), una de las instituciones académicas más destacadas de España en ciencias de la salud, garantiza un entorno estable de **formación de excelencia, generación de conocimiento, innovación y relevo generacional**, y aporta una potente capacidad investigadora y docente alineada con las necesidades estratégicas de la AESAP.

La interacción continuada entre la UGR y la EASP y el sistema sanitario, favorece el desarrollo de programas de capacitación especializada, investigación aplicada y transferencia del conocimiento en salud pública, contribuyendo a reforzar las capacidades profesionales de la AESAP y a asegurar la sostenibilidad a medio y largo plazo de sus funciones de vigilancia, evaluación de políticas públicas, preparación ante emergencias y apoyo técnico al SNS.

7.- Desde el punto de vista territorial y estratégico, la ubicación de la AESAP en Granada **sitúa a la Agencia en una posición clave del sur de Europa**, conectando Europa con el Mediterráneo y África, especialmente relevante para la vigilancia y respuesta ante riesgos sanitarios transfronterizos, las migraciones, las zoonosis emergentes y los efectos del cambio climático sobre la salud. Esta localización refuerza la capacidad de la Agencia para integrar una visión ampliada de la salud pública, alineada con el enfoque **One Health** y contribuye a mejorar la preparación, la coordinación y la respuesta ante amenazas sanitarias de alcance global, en coherencia con las funciones que le atribuye la Ley 7/2025, de 28 de julio.

8.- Granada ofrece, además, **condiciones óptimas de accesibilidad, infraestructuras y conectividad**, al disponer de aeropuerto propio, la cercanía al aeropuerto de Málaga, la

conexión mediante alta velocidad ferroviaria y la proximidad a grandes nodos internacionales. A ello se suma un entorno de alta calidad de vida y un coste competitivo, factores que favorecen de manera significativa la **atracción y retención de talento altamente cualificado** contribuyendo a la estabilidad de las plantillas y al adecuado desempeño de las funciones de la AESAP a medio y largo plazo. La ciudad presenta, además, ventajas competitivas: coste de vivienda inferior a Madrid, Barcelona o Valencia, oferta educativa completa desde infantil hasta universitaria de primer nivel (Universidad de Granada), servicios sanitarios de referencia, y una calidad de vida que combina patrimonio cultural, acceso a naturaleza (Sierra Nevada, costa tropical y costa mediterránea) y seguridad ciudadana en un entorno de escala humana.

**9.-** La candidatura de Granada se ve reforzada por el impulso institucional estratégico asociado a su condición de **ciudad candidata a Capital Europea de la Cultura 2031**, proceso que ha fortalecido de manera estructural las capacidades de la ciudad en ámbitos clave como la proyección internacional, la organización de grandes eventos, la cooperación institucional, la participación ciudadana y la articulación de redes europeas. Desde una perspectiva de salud pública, este posicionamiento adquiere relevancia al alinearse con la evidencia científica internacional, que reconoce **la cultura como determinante social de la salud**, tal y como señala la OMS, destacando su contribución a la promoción del bienestar, la prevención de enfermedades y la reducción de desigualdades. En este contexto, Granada ofrece un entorno singular que integra una sólida tradición cultural con un ecosistema especializado en salud pública, favoreciendo un abordaje integral de la salud que incorpora los determinantes culturales y sociales.

Con independencia del resultado final de dicha candidatura, este proceso ha generado **activos duraderos en términos de gobernanza cultural, posicionamiento e imagen exterior, dinamismo social y capacidad de acogida**, que incrementan de forma notable el atractivo de Granada como sede de una institución estatal de referencia.

**10.-** La elección de Granada como sede de la AESAP constituye, además, una **apuesta decidida por la cohesión territorial y por un modelo de descentralización equilibrada y funcional de las instituciones del Estado**, reforzando la vertebración territorial y el principio de cogobernanza que caracteriza al SNS. Esta decisión se alinea con una visión del Estado que reconoce y pone en valor las capacidades públicas ya existentes en los territorios, favoreciendo un reparto más equitativo de los nodos estratégicos del sistema público, sin merma de eficacia ni de capacidad operativa.

Andalucía aporta a esta candidatura una amplia y contrastada experiencia normativa, organizativa y operativa en salud pública, respaldada por un marco legal sólido, la Ley de Salud Pública de Andalucía de 2011, y por décadas de cooperación institucional leal y continuada en el marco del Consejo Interterritorial del SNS. Esta trayectoria proporciona un contexto especialmente favorable para el desarrollo y consolidación de una institución estatal de referencia como la AESAP, en estrecha coordinación con el conjunto de Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Sanidad.

En el ámbito tecnológico, la confluencia del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía (ANIA), el Experian Tech Hub, la EASP y el PTS posiciona a Granada como un entorno especialmente favorable para reforzar sus funciones de vigilancia en salud pública, evaluación de políticas y

apoyo a la toma de decisiones, mediante el desarrollo y aplicación de herramientas avanzadas de análisis de datos, modelización predictiva de riesgos y generación de evidencia. Estas capacidades se articulan bajo principios de gobernanza del dato, ética, interoperabilidad y uso responsable, plenamente alineados con los sistemas de vigilancia poblacional y los mecanismos de evaluación que corresponden a la Agencia.

La implantación de la AESAP en Granada generará entre **250 y 300 empleos directos altamente cualificados y entre 375 y 600 empleos indirectos**, de acuerdo con estimaciones basadas en metodología Input-Output (modelo de Leontief) y multiplicadores sectoriales de empleo derivados de las Tablas Input-Output de Andalucía 2016, metodología utilizada habitualmente para la evaluación de impactos de nuevas agencias e infraestructuras públicas y contrastada con experiencias recientes de agencias estatales de creación similar. Estas estimaciones prudentes apuntan a una contribución significativa a la **cohesión territorial**, al fortalecimiento de la economía del conocimiento y a la reversión de la fuga de talento en Andalucía Oriental. Estas capacidades tecnológicas, científicas y operativas, raramente presentes de forma conjunta en otras posibles ubicaciones, refuerzan de manera decisiva la idoneidad de Granada como sede óptima para una institución llamada a liderar la salud pública

en España en un contexto de amenazas sanitarias complejas y una acelerada transformación tecnológica.

La candidatura de Granada destaca, finalmente, por su **amplio respaldo institucional, científico y social**, así como por su plena alineación con los valores que inspiran la creación de la AESAP: excelencia técnica y científica, equidad, transparencia, evaluación continua, cooperación interadministrativa, participación social y orientación al interés general.

Este alineamiento refuerza la idoneidad de Granada como sede de una institución llamada a desempeñar un papel clave en la protección y promoción de la salud de la población, desde una perspectiva integradora, basada en la evidencia científica, con rigor técnico y al servicio del interés general del Estado.

La presencia en la ciudad de una infraestructura pública especializada en salud pública, como la EASP, con más de cuatro décadas de experiencia en formación, evaluación de políticas, investigación aplicada, asesoría y cooperación interterritorial e internacional, permite al **Estado avanzar con rapidez, solvencia técnica y una clara visión de futuro en el fortalecimiento de la salud pública** en España.



Puede afirmarse que la candidatura de Granada garantiza al Estado el pleno y eficaz despliegue de la Agencia, al ser una opción con ventajas operativas claras, una reducción significativa de los riesgos asociados a la puesta en marcha, una cogobernanza efectiva con las Comunidades Autónomas y una elevada solvencia técnica desde el primer mes de funcionamiento.

**Estas condiciones, difícilmente replicables en otras posibles sedes,** posicionan a Granada como una opción especialmente sólida, segura y estratégicamente alineada con los objetivos de la Agencia.

En definitiva, la candidatura de Granada **combina de forma singular** la presencia de la EASP como activo central en salud pública, un ecosistema biosanitario integrado de alta capacidad, una posición estratégica en el sur de Europa y un entorno urbano favorable para la atracción y retención de talento. Estos factores, difícilmente replicables en otras posibles ubicaciones, refuerzan el carácter diferencial y competitivo de Granada para albergar la AESAP, configurando **una candidatura solvente, al contar con una institución como la EASP, con las características, trayectoria, reconocimiento y capacidad acreditadas.**



AGENCIA ESTATAL  
DE SALUD PÚBLICA

**LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD  
PÚBLICA COMO NECESIDAD  
ESTRATÉGICA DEL ESTADO**

1

# LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA COMO NECESIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO

La reciente experiencia derivada de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar de manera estructural las capacidades del Estado en materia de vigilancia epidemiológica, preparación y respuesta ante crisis de salud pública. Asimismo, ha evidenciado la importancia de mejorar la evaluación de políticas y la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

La Ley 7/2025, de 28 de julio, por la que se crea la AESAP, responde a esta necesidad estratégica. Para que la Agencia pueda cumplir eficazmente sus funciones desde los primeros meses de su puesta en marcha, resulta imprescindible disponer de una sede con capacidades operativas inmediatas y experiencia contrastada en la gestión de entornos complejos, que permita un despliegue rápido, solvente y creíble.

En un mundo cada vez más interconectado, los retos en salud pública han adquirido una dimensión global que exige respuestas nacionales e internacionales altamente coordinadas, fundamentadas en la excelencia científica, la innovación tecnológica y una gobernanza sólida y eficaz.

España, reconocida por la fortaleza de su SNS y por sus avances en políticas de salud pública, se encuentra en un momento decisivo con la creación de la AESAP como organismo de naturaleza jurídica de agencia estatal, concebido para reforzar las capacidades del Estado en la mejora de la salud y el bienestar de la población, la promoción de la equidad en salud y la protección frente a riesgos y amenazas sanitarias.

A la AESAP se le asignan como fines nucleares la vigilancia en salud pública, la evaluación y comunicación de los riesgos para la salud, y la planificación de la preparación y respuesta ante crisis y emergencias sanitarias.

Asimismo, la Agencia tiene como finalidad dar soporte técnico a las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias en salud pública,



# LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA COMO NECESIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO



mediante el refuerzo de la coordinación interinstitucional, el asesoramiento técnico-científico, la evaluación y seguimiento del impacto en salud de las políticas, la participación en el diseño de intervenciones en salud pública, el impulso de la capacitación, la investigación y la innovación en salud pública, así como el fortalecimiento de la cooperación entre todos los distintos actores implicados.

La AESAP se configura como una institución de excelencia técnica y científica, con autonomía funcional e independencia técnica en el ejercicio de sus funciones científico-técnicas, orientada a la preparación, prevención, detección precoz y respuesta rápida frente a amenazas y riesgos para la salud de la población, constituyendo un pilar esencial del sistema de protección de la salud pública en España y una infraestructura estratégica del Estado para la anticipación, prevención y gestión de riesgos sanitarios a largo plazo.

La Agencia desempeñará un papel clave en la cooperación intersectorial y en su conexión con el sistema de seguridad nacional, así como en la generación de servicios avanzados de inteligencia epidemiológica, **incluyendo la integración, análisis y explotación avanzada de datos de vigilancia en salud pública**, y en el apoyo a la toma de decisiones para la planificación y gestión de reservas estratégicas. Todo ello se realizará en coordinación con los marcos y organismos europeos e internacionales competentes, en particular con la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras iniciativas vinculadas a los ámbitos de la alimentación, la agricultura y el medioambiente.

La creación de la AESAP supone un paso decisivo para afrontar con mayores garantías los desafíos derivados del cambio climático y su impacto en la salud, así como la aparición de nuevas zoonosis y enfermedades emergentes. En el ejercicio de sus funciones de asesoramiento y evaluación, la Agencia

# LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA COMO NECESIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO

reforzará la coordinación con las instituciones de salud pública, impulsará el trabajo en red y contribuirá al diseño y evaluación de políticas desde un enfoque *One Health*.

Además, promoverá el liderazgo de España en la vigilancia y gestión de los riesgos para la salud y actuará como referente en la información y comunicación a la ciudadanía sobre dichos riesgos y amenazas sanitarias.

El Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a Amenazas Graves para la Salud constituye un marco de actuación esencial para el desarrollo de los fines y objetivos de la AESAP, al facilitar el despliegue de acciones coordinadas en el conjunto del SNS. En este contexto, la Agencia contribuirá a la preparación y respuesta del sistema sanitario frente a futuras emergencias de salud pública, mediante la elaboración y actualización de planes de preparación y respuesta ante alertas, riesgos y amenazas actuales y emergentes para la salud humana.

En materia de vigilancia en salud pública, la AESAP será responsable de coordinar y evaluar el funcionamiento de la Red de Vigilancia en Salud Pública, así como de monitorizar riesgos y activar los sistemas de alerta precoz y respuesta rápida.

De forma transversal, la AESAP incorporará los principios de la ética en salud pública que deben guiar la actuación de las instituciones públicas y la justificación de las decisiones adoptadas, con especial atención a la equidad en salud y a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales.

En todas estas funciones, el trabajo coordinado entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas resulta esencial. El reto que asume la AESAP es, por tanto, de especial relevancia estratégica y de importancia crucial para la salud del conjunto de la población.





**ANDALUCÍA Y GRANADA COMO  
OPORTUNIDAD DE ALCANCE ESTATAL  
PARA LA AESAP**

2

## ANDALUCÍA Y GRANADA COMO OPORTUNIDAD DE ALCANCE ESTATAL PARA LA AESAP

La contribución de Andalucía a la gobernanza del SNS desde su creación en 1986 constituye un elemento facilitador clave para el desarrollo inmediato de las acciones de la AESAP, dada su experiencia contrastada en todos los ámbitos de actuación de la Agencia. La cooperación institucional de Andalucía con la AESAP representa un valor añadido y un compromiso firme con el fortalecimiento de la salud pública en el conjunto del Estado.

Granada reúne, además, un conjunto de condiciones que la convierten en una sede especialmente adecuada para la AESAP. **Su ecosistema institucional y científico permite un despliegue inmediato de la Agencia, minimizando los riesgos organizativos y funcionales asociados a su puesta en marcha.** La ciudad ofrece un entorno de neutralidad territorial que refuerza el carácter técnico e independiente de la Agencia y favorece la confianza tanto de las comunidades autónomas como de la ciudadanía.

La creación de la AESAP plantea al Estado el reto de garantizar su puesta en funcionamiento efectiva en un plazo reducido, con capacidad real de coordinación interadministrativa, credibilidad técnica y legitimidad institucional. La experiencia derivada de la pandemia por COVID-19 ha puesto de manifiesto que la ausencia de estructuras plenamente operativas y de redes consolidadas puede limitar la capacidad de respuesta ante riesgos y emergencias sanitarias. En este contexto, la elección de la sede de la AESAP no constituye una cuestión meramente territorial, sino un elemento determinante para asegurar su eficacia, rapidez de despliegue y capacidad de generar confianza en el conjunto del SNS.

Desde esta perspectiva, la candidatura de Granada se alinea plenamente con los principios de cogobernanza del SNS y con el objetivo de fortalecer la cohesión territorial mediante una descentralización equilibrada y funcional de las instituciones del Estado, aspectos fundamentales en el proceso de selección de candidaturas solventes.





## 2.1. La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) como plataforma operativa estratégica

La ubicación de la AESAP en Granada permitiría al Estado apoyarse desde el primer momento en la EASP, que constituye una plataforma operativa plenamente alineada con los fines y funciones de la Agencia. La EASP permite reducir los plazos de implantación, optimizar el uso de los recursos públicos y minimizar los riesgos asociados a la puesta en marcha de una nueva agencia estatal.

Desde 1985, Granada acoge la sede de la EASP, cuya trayectoria de más de cuatro décadas ha contribuido de manera decisiva al impulso de reformas y programas dirigidos al conjunto del SNS, tanto a nivel estatal como autonómico e internacional. La EASP ha mantenido una colaboración continuada con la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía y con el Servicio Andaluz de Salud (SAS), así como con otras instituciones nacionales e internacionales.

La EASP es una empresa pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, con sede en Granada desde el inicio de su actividad. Sus principales líneas de actuación son la docencia, la investigación y la consultoría nacional e internacional en salud, integrando de manera transversal los enfoques de salud pública y gestión sanitaria. Estas capacidades institucionales, científicas y operativas se encuentran físicamente concentradas en Granada y en su área metropolitana, permitiendo a la AESAP disponer de un entorno operativo inmediato sin necesidad de crear nuevas estructuras.

En el ámbito internacional, la EASP desarrolla una intensa actividad en Europa, el norte de África, especialmente Marruecos, y América Latina, y está reconocida como Centro Colaborador de la OMS en Atención Primaria de Salud. Asimismo, es miembro activo de las principales asociaciones internacionales

## ANDALUCÍA Y GRANADA COMO OPORTUNIDAD DE ALCANCE ESTATAL PARA LA AESAP

de escuelas de salud pública y gestión sanitaria, entre ellas la *European Health Management Association* (EHMA), la *Association of Schools of Public Health in the European Region* (ASPER) y la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública (ALAESP), y colabora desde hace décadas con organismos y redes científicas internacionales como la *International Agency for Research on Cancer* (IARC) y la *European Network of Cancer Registries* (ENCR).

### 2.2. Capacidad investigadora, formativa y tecnológica

La EASP mantiene una estrecha colaboración con la Universidad de Granada (UGR) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), que reconocen como títulos propios los programas de Máster y Diplomas Expertos de Especialización impartidos por la institución. Asimismo, participa en el programa conjunto de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla (US) y de Jaén (UJA) y en el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública de la UGR, y en el Máster oficial Erasmus+ *Europubhealth*, reconocido como Máster de Excelencia por la Comisión Europea.

La EASP desarrolla también programas formativos para otras comunidades autónomas y para ministerios de salud de terceros países, y ha integrado de forma estratégica la virtualización de la formación para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la capacitación. En 2025, la institución celebró 104 encuentros científicos de alto nivel, con la participación de más de 19.000 personas en jornadas y reuniones científicas en directo.

En los últimos años, la EASP ha consolidado una arquitectura tecnológica avanzada que permite la planificación y ejecución de actividades científicas y formativas en formatos híbridos, facilitando la coordinación de redes profesionales, grupos de trabajo distribuidos territorialmente y comunidades de práctica. Esta capacidad organizativa y tecnológica se encuentra plenamente alineada con las necesidades operativas de la futura AESAP.

En el ámbito de la investigación, la EASP alberga infraestructuras consolidadas de vigilancia poblacional, como el Registro de Cáncer de la provincia de Granada, con más de cuatro décadas de trayectoria. Este registro aporta experiencia contrastada en análisis longitudinal, evaluación de resultados en salud y apoyo a la toma de decisiones en políticas públicas, constituyendo un activo plenamente transferible y escalable a nivel estatal.

Fruto de esta trayectoria, se mantienen activos tres grupos de investigación en el CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP) y cinco grupos en el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (ibs.GRANADA), lo que refleja una masa crítica investigadora consolidada en ámbitos clave para la salud pública. A ello se suma la participación en grandes cohortes poblacionales, como EPIC y la cohorte IMPaCT, infraestructura estratégica para la investigación epidemiológica y la salud pública de precisión en España.

En el [Anexo I](#) se presentan las principales estructuras de investigación en salud en Andalucía.

### 2.3. Inteligencia epidemiológica, ética y uso responsable de la inteligencia artificial

La experiencia acumulada en Granada permite incorporar de manera estructural a la actividad de la AESAP herramientas avanzadas de análisis de datos, modelización y apoyo a la toma de decisiones, en coherencia con los retos actuales de la vigilancia en salud pública y la inteligencia epidemiológica.

La EASP ha desarrollado una trayectoria relevante en evaluación de políticas públicas, equidad y ética en salud pública, participando en iniciativas de reflexión y asesoramiento técnico en estos ámbitos, alineadas con las funciones futuras de la AESAP. Esta experiencia constituye un activo clave para integrar de forma sistemática la dimensión ética en los procesos de análisis, recomendación y comunicación de riesgos de la Agencia.

Asimismo, la EASP cuenta con experiencia acreditada en comunicación de riesgos y participación ciudadana, aspectos fundamentales para reforzar la confianza social y combatir la desinformación en contextos de crisis sanitarias.

Granada dispone, además, de capacidades diferenciales en análisis de datos e inteligencia artificial aplicada a la salud pública, con la presencia del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía (ANIA) y del *Experian Tech Hub*, ambos ubicados en el PTS. Estas capacidades, integradas en un ecosistema más amplio articulado en torno a la UGR y al PTS, facilitan el tratamiento avanzado de información sanitaria, la modelización predictiva y la evaluación de intervenciones en salud pública, bajo principios de gobernanza del dato, ética, interoperabilidad y uso responsable.

### 2.4. Capacidad operativa y respuesta ante emergencias sanitarias

La capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias constituye una función esencial de la AESAP, conforme a la Ley 7/2025. En este ámbito, Andalucía y Granada aportan un ecosistema institucional y operativo consolidado, con experiencia acreditada en la gestión de crisis sanitarias complejas.

Andalucía dispone de la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública (AVISTA), que configura un sistema integrado de vigilancia epidemiológica, salud ambiental, seguridad alimentaria y riesgos emergentes, articulando una Red de Alerta en Salud Pública con procedimientos normalizados de detección precoz, análisis de riesgos y activación de respuestas.

Esta capacidad se ha demostrado en episodios como el brote de listeriosis de 2019 y durante la pandemia de COVID-19, así como en el desarrollo del I Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores (PEVA), que incorpora un enfoque *One Health*.

La experiencia operativa andaluza, desarrollada en coordinación con marcos estatales como la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), permite a la AESAP disponer desde su inicio de protocolos validados, estructuras operativas y profesionales con experiencia acreditada en emergencias sanitarias.

Granada alberga, además, una sede del Centro de Coordinación de Emergencias Sanitarias 061, operativo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, que constituye un activo estratégico para la coordinación y respuesta inmediata ante emergencias de salud pública.

La ubicación de la AESAP en Granada permite integrar de forma natural el conocimiento experto y la formación aportados por la EASP, la experiencia operativa del sistema andaluz de vigilancia

y respuesta, y la capacidad de respuesta inmediata de los dispositivos de emergencias sanitarias.

### 2.5. La potencia de Andalucía en salud pública y su aportación estructural a la AESAP

La respuesta eficaz a los desafíos actuales y emergentes en salud pública exige modelos de gobernanza basados en la cooperación institucional, la coordinación interadministrativa y el aprovechamiento de las capacidades existentes en el conjunto del SNS. En este contexto, Andalucía representa un entorno territorial de especial relevancia para el ejercicio de las funciones de la AESAP, con una población cercana a los 8,7 millones de habitantes, una elevada movilidad asociada al turismo y una notable heterogeneidad epidemiológica y socioeconómica, reforzada por su posición geoestratégica como frontera sur de Europa.

Estas capacidades se ponen al servicio del Estado a través de la AESAP, reforzando el funcionamiento del conjunto del SNS.

Esta singularidad se acompaña de un marco normativo propio en salud pública, la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, aprobada de forma paralela a la Ley 33/2011, General de Salud Pública. Esta base normativa, junto con la experiencia acreditada en cooperación institucional en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, refuerza la capacidad de Andalucía para contribuir de manera inmediata y sostenida al funcionamiento de la AESAP.

Andalucía cuenta con una **trayectoria consolidada y continuada en el ámbito de la salud pública**, derivada tanto de su dimensión poblacional como de la solidez de su entramado institucional. Estas características han permitido a la Comunidad Autónoma **impulsar y liderar, de manera sostenida, iniciativas relevantes en materia de protección de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de la salud**, con un enfoque integral y poblacional.

Este esfuerzo sostenido ha contribuido de forma significativa a la **mejora progresiva de los principales indicadores de salud poblacional**, así como a la **reducción de las desigualdades en salud** que caracterizaban la situación de partida a comienzos de la década de 1980, tanto en el conjunto del territorio andaluz como en comparación con otras comunidades autónomas.

La actividad desarrollada por Andalucía en materia de salud pública, así como las principales iniciativas, programas e instrumentos institucionales que sustentan esta trayectoria, se encuentran **debidamente documentados y sistematizados en el Anexo II**, que aporta evidencias objetivas del liderazgo y la capacidad técnica del sistema andaluz de salud pública.

Junto al SAS, el SSPA cuenta con la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS)**, cuya misión como entidad instrumental de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, es apoyar la mejora continua del Sistema Sanitario a través del impulso de la investigación, la innovación tecnológica y la formación de profesionales en el ámbito de la salud.

La Fundación Progreso y Salud actúa como **instrumento estructural de apoyo a la generación y transferencia de conocimiento en salud**, facilitando el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, la incorporación de innovación organizativa y tecnológica, y la capacitación de profesionales de la salud, y el desarrollo de infraestructuras científico-técnicas

compartidas y en este sentido, las actividades de la Fundación en el ámbito de la I+D+i, se engranan en el ámbito de las actuaciones en materia de investigación e innovación en el ámbito de la salud pública, con tareas de alta especialización relacionadas con la realización de actividades orientadas al incremento en la salud de la comunidad. En este sentido, cabe destacar la participación de FPS en programas de vigilancia epidemiológica a través del Sistema Integrado de Epidemiología Genómica de Andalucía (SIEGA) y la Plataforma de Medicina Computacional que junto al Laboratorio de Big Data en Salud aportan capacidades avanzadas en análisis de datos, modelización y apoyo a la investigación traslacional, con potencial aplicación a ámbitos de interés para la salud pública, como es el caso de la evaluación de intervenciones, el análisis de resultados en salud o la identificación de patrones relevantes para la salud pública.

La FPS también es responsable de la acreditación de centros y profesionales sanitarios y de la gestión de programas formativos para profesionales de la salud, asegurando que el personal sanitario de Andalucía esté a la vanguardia de las últimas técnicas y avances científicos.

En particular, en el ámbito de la formación, la FPS a través de IAVANTE desarrolla programas de entrenamiento avanzado con el uso de metodologías docentes innovadoras, entre las que destaca la simulación clínica, destinadas a la aceleración de la mejora competencial de los profesionales del sistema sanitario con actividad en el ámbito de la salud pública fortaleciendo así el desarrollo de las capacidades del conjunto de los profesionales de la salud en los procesos asistenciales, de gestión, de investigación y de innovación en salud pública. **IAVANTE** constituye un eje estratégico de capacitación avanzada de profesionales de la salud, ofertando anualmente más de 20.000 plazas de entrenamiento avanzado mediante metodologías docentes innovadoras incluyendo metodología de simulación clínica. En este sentido, **IAVANTE**, cuenta en Granada, en el Parque Tecnológico de la Salud con el **Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica** (CMAT) que integra 6.000 metros cuadrados específicamente dedicados el entrenamiento avanzado en competencias relacionadas con la salud, así como el desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación en salud y que se ha consolidado como referente en el sur de Europa.

El entrenamiento en el centro de simulación clínica de IAVANTE destaca por el uso de metodologías docentes innovadoras, como las simulaciones robótica, virtual y escénica, y el video análisis y la cirugía experimental. Estas metodologías permiten el desarrollo de competencias técnicas y no técnicas especialmente relevantes para la preparación, respuesta y gestión de situaciones complejas en el ámbito de la salud pública.

La capacidad técnica de la EASP y de la FPS se recoge en el [Anexo III](#).

En conjunto, Andalucía aporta a la AESAP un contexto territorial, institucional y poblacional de alto valor estratégico, caracterizado por una población numerosa y diversa, una amplia heterogeneidad epidemiológica y una trayectoria consolidada en el desarrollo de grandes programas de salud pública. Este conjunto de factores configura un entorno especialmente adecuado para la implantación, desarrollo y evaluación operativa de la AESAP, reforzando el valor estratégico de su ubicación en Granada, en coherencia con los principios de eficacia, cohesión territorial y servicio al interés general que inspiran su creación.

A photograph of a large, light-colored stone building with a prominent curved facade. The words "ESPACIO Y CENTENARIO" are written in capital letters above the entrance. Below that, "UNIVERSIDAD DE GRANADA" is also visible. Two flags are flying from flagpoles on the balcony above the entrance. The building has multiple stories with windows and decorative railings.

ESPACIO Y CENTENARIO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

## **ECOSISTEMA DE APOYO CRÍTICO EN GRANADA**

3

Granada ofrece un ecosistema de infraestructuras y capacidades complementarias, concentradas en un entorno geográfico reducido, que facilita la coordinación operativa, la eficiencia organizativa y la transferencia del conocimiento necesarias para el desempeño de las funciones de la AESAP.

La ciudad integra, de forma especialmente próxima, una universidad de alta capacidad investigadora y formativa, un sistema sanitario público con entornos asistenciales reales para el pilotaje y evaluación de intervenciones, y un parque tecnológico biosanitario que articula la interacción entre asistencia, investigación, innovación y tejido empresarial.

Asimismo, el ecosistema local incorpora instituciones públicas y privadas que operan de manera coordinada y que refuerzan las capacidades disponibles para la vigilancia, la evaluación, la innovación aplicada, la comunicación y la respuesta ante riesgos y emergencias en salud pública.

### 3.1 Universidad de Granada

La **Universidad de Granada (UGR)** es una institución pública de educación superior fundada en 1531, con una trayectoria académica e investigadora de casi cinco siglos y una **posición central en el sistema universitario andaluz y nacional**.

La UGR está firmemente comprometida con los valores de inclusión, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y desarrollo sostenible. Desde la pluralidad intelectual y la excelencia en el ejercicio de sus funciones, la UGR aspira a realizar contribuciones significativas a los grandes desafíos de la humanidad, formando personas íntegras, generando valor social y liderando la transformación tecnológica, económica y social a través del conocimiento, la cultura y la difusión de su patrimonio.

La UGR cuenta con más de 56.800 estudiantes matriculados en títulos oficiales, distribuidos entre grados, másteres, programas de doctorado y formación permanente. Su plantilla está integrada





por cerca de 3.700 docentes e investigadores y más de 2.500 personas de personal técnico, de gestión, administración y servicios. La oferta académica supera los 350 programas de enseñanza reglada, y se apoya en una estructura compuesta por 26 centros propios, 124 departamentos y 19 institutos de investigación. La UGR tiene la singularidad de contar con campus situados en dos continentes (Europa y África) y tres ciudades (Granada, Ceuta y Melilla). Estas cifras reflejan la magnitud de una institución que, por volumen, diversidad académica y capacidad investigadora, desempeña un papel central en el sistema universitario andaluz y nacional.

La UGR ha logrado mantener una posición destacada en los principales rankings nacionales e internacionales en los últimos años, consolidando una reputación académica que trasciende el ámbito local. Según el U-Ranking 2024, elaborado por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), la UGR se sitúa entre las cuatro mejores universidades de España, ocupando el primer lugar en Andalucía. A nivel internacional, también es destacable el desempeño de la institución. En la edición 2025 del *Academic Ranking of World Universities* (ARWU), la UGR aparece entre las 400 mejores universidades del mundo, entre las 6 primeras de España y la primera de Andalucía. Los datos de este mismo ranking por especialidades sitúan a la UGR en 8 disciplinas entre las 150 mejores universidades del mundo. Cabe destacar que, en las disciplinas relacionadas con la Salud, la UGR destaca en Odontología (75 a nivel mundial y 1<sup>a</sup> de España), Enfermería (150-200 a nivel mundial y 2-3 de España) y Salud Pública (1-300 a nivel mundial y 5-7 de España).

La contribución de la UGR en términos de generación de valor en el territorio es inestimable. Según los últimos datos disponibles, el impacto económico que la actividad de la UGR genera en la provincia equivale en términos de producción al 12,7% del PIB provincial, al 6,2% del PIB provincial en términos de renta, y al 8,7% del empleo provincial. Asimismo, la

generación de valor en capital humano debida a la UGR es especialmente reseñable en la provincia de Granada, estimándose en 5.530 millones de € (comparación de la ganancia media de quienes se graduaron con título universitario frente a haberse quedado con formación secundaria).

*Estrategia de investigación:* La UGR está firmemente comprometida con la excelencia investigadora, favoreciendo la orientación internacional, la transdisciplinariedad, la captación de talento, la formación de jóvenes investigadores y la participación competitiva en convocatorias nacionales e internacionales de I+D.

Para promover esta investigación de excelencia, destina recursos propios a través del Plan Propio de Investigación y Transferencia, pionero en el sistema universitario español, y totalmente alineado con los marcos de financiación nacional (Plan Estatal) y europeo (Horizonte Europa). Este Plan incluye más de 40 programas orientados a potenciar la formación, captación y estabilización de personas investigadoras de calidad, con especial atención a la experiencia internacional y a apoyar los procesos de transferencia e intercambio de conocimiento.

Este reconocimiento internacional se debe, principalmente, a su capital humano: actualmente, la UGR cuenta con alrededor de 500 grupos de investigación que abarcan todas las áreas de conocimiento, desde las Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, hasta la Ingeniería, Ciencias de la Salud y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El liderazgo en investigación, la mejora constante de su actividad a través de las TIC, la internacionalización y la igualdad de oportunidades son también señas de identidad de la Universidad.

La UGR es un activo para establecer alianzas y comunicar y transferir el conocimiento. Impulsa una ciencia abierta y ciudadana que promueve la participación social y la contribución activa de la ciudadanía a la investigación, además de reforzar líneas ya consolidadas y apoyar aquellas emergentes de interés para una sociedad en transformación, estrechando vínculos con empresas e instituciones de su entorno. La UGR ha sido reconocida con el sello de **Excelencia de Recursos Humanos en Investigación (HRS4R)**.

Por todo esto, la Universidad es un gran aliado de la ciudad de Granada para impulsar los ecosistemas de Ciencia, Investigación e Innovación, apostando por la calidad de su docencia e investigación y participando de manera activa en las distintas iniciativas estratégicas de ciudad en estos ámbitos.

*Estrategia docente:* En la actualidad, la UGR es referente también en educación universitaria ligada a las Ciencias de la Salud. UGR imparte los Grados en Medicina, Enfermería, Odontología, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Psicología y Logopedia. También cuenta con los siguientes Másters sanitarios oficiales: Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio; Máster Universitario en Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa; Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors; Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería; Máster Universitario en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de la

Vida; Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional; Máster Universitario en Investigación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral; Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor; Máster Universitario en Nutrición Humana; Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y por último, el nuevo **Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública**.

El área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UGR aborda los determinantes de salud relacionados con estilos de vida, el ambiente, sistema sanitario y biología, así como estrategias de prevención y control; demografía y epidemiología vacunación; esterilización y desinfección; epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles de mayor prevalencia; lesiones; enfermedades emergentes, educación, planificación y gestión sanitarias, economía de la salud; sistema sanitario español y los niveles asistenciales, organismos internacionales relacionados con la salud; estrategias de seguridad del paciente y evaluación de la calidad asistencial; intervenciones preventivas específicas en poblaciones vulnerables; y salud de la mujer, infancia, adolescencia y ancianos.

**Campus de Ciencias de la Salud:** Es uno de los principales espacios académicos y de investigación en Andalucía en el ámbito de las ciencias de la salud. Alberga, además de diferentes centros de investigación, la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias de la Salud. Ubicado en el **Parque Tecnológico de la Salud de Granada** (PTS), el campus es uno de los agentes dinamizadores del PTS contribuyendo, además, a conferirle la singularidad de agregar en un único espacio físico los cuatro ejes de acción en salud: asistencial, docente, investigador y empresarial. El Campus de Ciencias de la Salud de la UGR tiene, por tanto, una posición estratégica que facilita la colaboración entre el ámbito académico, los centros de investigación y tejido empresarial, facilitando la innovación y la transferencia de conocimiento.

**Campus de Excelencia Internacional BioTIC:** El proyecto Campus BioTic Granada persigue la excelencia en las misiones de la Universidad desde una orientación a las personas, con una especialización y singularidad basada en el binomio TIC-BIOSALUD. Entre sus objetivos principales se encuentra la dinamización de las actividades entre los diferentes socios agregados para generar impacto en el territorio a través de un ecosistema basado en la innovación.

Fue aprobado en Resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de octubre de 2010, como Campus de Excelencia de nivel regional y reconocido posteriormente como Campus de Excelencia de nivel Internacional en resolución de 11 de diciembre de 2013.

El CEI BioTic Granada cuenta con el valor de la agregación de sus promotores. Liderado por la Universidad de Granada en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud, esta agregación reúne a todos los actores públicos y privados del entorno: administración autonómica y local, entidades académicas, agentes de transferencia y sistema de I+D, empresas y agentes sociales, y medio centenar de centros de las mejores universidades del mundo y de agentes de transferencia de prestigio internacional. Entre sus agregados públicos destacan la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO), la Agencia TRADE, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada o el Ayuntamiento de Granada. Entre los agregados empresariales se encuentran importantes empresas multinacionales como Cepsa,

Motorola, Fujitsu, Abbot Laboratories, Rovi, Vircell o Telefónica I+D junto a numerosas empresas de diferentes sectores de actividad económica como Domca, Lactalis-Puleva, Bioibérica, Destina Genomics o Herogra Especiales.

**Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC):** Además de toda la estructura central, la UGR cuenta con otros centros específicos, como el CIMCYC, dedicado a la investigación de excelencia en Psicología y ámbitos científicos relacionados, con personal científico especializado en el estudio del cerebro, la mente y el comportamiento individual, grupal y social, empleando métodos clásicos y metodologías innovadoras. Es un entorno de formación y desarrollo profesional para más de 250 personas, con amplia conexión a redes regionales, nacionales e internacionales.

El CIMCYC fue acreditado en 2024 como **Unidad de Excelencia María de Maeztu por la Agencia Estatal de Investigación**, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Centro de Investigación Biomédica (CIBM):** la UGR también cuenta con el CIBM, ubicado en el PTS de Granada. Su objetivo es reunir investigadoras e investigadores, programas de investigación, docencia de postgrado, recursos económicos y medios instrumentales para buscar el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en Biomedicina, mediante la investigación científica de excelencia.

Los grupos de Investigación ubicados en CIBM realizan su programa de trabajo a partir de proyectos de investigación con financiación externa, conectando la investigación fundamental con la investigación aplicada y promoviendo la colaboración entre investigación básica y clínica para conseguir que los resultados de los proyectos se traduzcan en aplicaciones clínicas y tecnológicas.

En el CIBM se incluyen grupos de investigación de la UGR, muchos de los cuales forman parte de los cuatro **Institutos**: Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), Instituto de Biotecnología, Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos «José Mataix» (INYTA) y el Instituto de Neurociencias «Federico Olóriz».

En él desarrollan su actividad cerca de 300 investigadoras e investigadores que llevan a cabo más de 130 líneas de investigación relacionadas con la Biomedicina desde distintos enfoques y áreas de conocimiento. En el CIBM se integra el **Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía** y cuenta con los servicios que el **Centro de Instrumentación Científica (CIC) de UGR** proporciona para fortalecer la actividad de los grupos de investigación y entidades externas, siendo sede del CIC en el campus PTS, con presencia muy destacada de singulares instalaciones para experimentación animal (modelo murino y pez cebra).

Este centro colabora con empresas y otros centros, y tiene una destacable participación en redes de investigación y proyectos nacionales e internacionales, trabajando estrechamente con los vicerrectorados de Internacionalización e Investigación y Transferencia para establecer colaboraciones y estancias de profesores y estudiantes, y la recepción de visitantes.

Por último, dentro del PTS también destaca el **Centro Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS)**, en el que se desarrollan líneas de I+D+i en el ámbito de la actividad física, el deporte y la salud, mediante un abordaje multidisciplinar e interdisciplinar altamente enfocado en la prevención de patologías y la mejora de la salud pública.

### 3.2 Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA

Otra institución de referencia clave en el ecosistema biosanitario de Granada es el **Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA**, acreditado por el **Instituto de Salud Carlos III** desde 2015. El Instituto constituye el **marco estable e integrador de la investigación biomédica y en salud pública en Granada**, articulando la colaboración entre los hospitales universitarios, los distritos sanitarios de Atención Primaria, la UGR y la EASP.

El Instituto actúa como **infraestructura estratégica de conexión entre la investigación, la práctica clínica, la salud pública y la innovación**, favoreciendo la generación de conocimiento aplicado, su transferencia al sistema sanitario y su impacto en la salud de la población.

#### Dimensión y capacidad científico-técnica

El ibs.GRANADA integra actualmente a **1.212 investigadores e investigadoras**, organizados en **75 grupos de investigación**, de los cuales **60 son grupos consolidados, 14 grupos emergentes y 1 grupo clínico asociado**, lo que refleja un ecosistema equilibrado entre capacidad consolidada, renovación y orientación clínica.

Para el soporte de esta actividad, el Instituto dispone de **14 plataformas científico-tecnológicas y servicios transversales**, que proporcionan apoyo científico-técnico, metodológico, estadístico, regulatorio y de gestión, garantizando estándares elevados de calidad, reproducibilidad y eficiencia en la investigación.

**Tabla 3.1. Grupos e investigadores/as del ibs.GRANADA. Distribución por áreas científicas**

Área Científica	Grupos	Investigadores/as
Oncología	14	229
Medicina de Precisión	24	355
Epidemiología y Salud Pública	17	260
Terapias Avanzadas y Nuevas Tecnologías Biomédicas	20	368



### Orientación estratégica y alineación con políticas públicas

Desde una perspectiva estratégica, el ibs.GRANADA orienta prioritariamente su investigación traslacional a las áreas de **oncología, medicina personalizada y de precisión, epidemiología y salud pública, y terapias avanzadas y nuevas tecnologías biomédicas**, promoviendo de forma integrada la **excelencia científica, la innovación responsable y la transferencia de conocimiento** al sistema sanitario y a la sociedad.

El Instituto incorpora de manera transversal principios alineados con las políticas públicas de salud y de investigación: generación de evidencia para la toma de decisiones sanitarias, evaluación de intervenciones y políticas públicas, Reducción de desigualdades en salud, perspectiva de género, ciencia abierta, ética e integridad científica y colaboración interinstitucional e interterritorial.

El ibs.GRANADA ha sido reconocido, además, con el **sello de Excelencia de Recursos Humanos en Investigación (HRS4R)**, lo que acredita su compromiso con buenas prácticas en gestión del talento, igualdad, transparencia y desarrollo profesional.

### Áreas científicas estratégicas de ibs.GRANADA

**Área de Oncología:** El Área de Oncología tiene como objetivo abordar el cáncer desde una **perspectiva integral y a lo largo de todo el continuum de la enfermedad** —prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, supervivencia y cuidados— mediante enfoques integradores y multidisciplinares. Se potencia activamente la interacción entre **investigación básica, clínica y poblacional**, favoreciendo la investigación traslacional, la identificación de biomarcadores, la evaluación de nuevas estrategias terapéuticas y la mejora de los resultados en salud y la calidad de vida de las personas con cáncer.

De forma transversal, esta área incorpora la **perspectiva de género y el análisis de desigualdades sociales**, y promueve el uso de **sistemas de información, registros poblacionales y grandes cohortes**, contribuyendo a la generación de evidencia robusta para apoyar el diseño, implementación y evaluación de **políticas públicas basadas en la evidencia científica**.

**Área de Medicina de Precisión:** Área de marcado carácter traslacional orientada al desarrollo y aplicación de la **medicina personalizada y de precisión**, basada en la adaptación de intervenciones diagnósticas, terapéuticas y preventivas a las características individuales de las personas. Incluye investigación en **genómica, tecnologías ómicas, bioinformática, estratificación de riesgo y modelos predictivos**, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones clínicas, mejorar la efectividad y seguridad de las intervenciones y avanzar hacia sistemas de salud más **eficientes, sostenibles y centrados en la persona**.

**Área de Epidemiología y Salud Pública:** Esta área desarrolla investigación con un **enfoque interdisciplinar y poblacional**, orientado a mejorar la salud de la población y reducir las desigualdades en salud. Sus líneas abarcan el estudio de los **determinantes sociales y ambientales**, las desigualdades de género, la evaluación de intervenciones de promoción

y prevención, la salud infantil y ambiental, el cáncer, la enfermedad cardiovascular y la salud mental, entre otros ámbitos prioritarios. Su orientación aplicada la convierte en un **pilar clave para la evaluación de políticas sanitarias y la planificación en salud pública**.

**Área de Terapias Avanzadas y Nuevas Tecnologías Biomédicas:** Incluye grupos de referencia en **farmacología, terapias avanzadas, biomateriales y tecnologías biosanitarias**, orientados al diseño, desarrollo e implementación de nuevas terapias, dispositivos médicos y productos biomédicos para el diagnóstico, pronóstico o tratamiento de enfermedades con necesidades médicas no cubiertas. Esta área promueve de forma activa la **investigación traslacional, la colaboración con el entorno clínico e industrial y la innovación**, facilitando la transferencia de resultados al sistema sanitario y contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema biomédico y tecnológico.

La integración del ibs.GRANADA en el ecosistema de Granada garantiza una **articulación efectiva entre investigación, sistema sanitario y salud pública**, reforzando la capacidad de la AESAP para operar desde su inicio con respaldo científico, traslacional y poblacional de alto nivel.

### 3.3 Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada

En el ámbito de la salud, Granada cuenta con un ecosistema singular de instituciones que interactúan de manera integrada en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), configurando un entorno altamente especializado para la generación de conocimiento, la innovación y la transferencia en ciencias de la vida.

La Fundación Pública Andaluza PTS de Granada actúa como un instrumento de coordinación, gestión e impulso de una Tecnópolis biosanitaria que integra a la Universidad de Granada, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias; así como la Diputación de Granada, los ayuntamientos de Granada, Armilla y Ogíjares; Además, se suman como miembros colaboradores: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, la Confederación Granadina de Empresarios, y CaixaBank.

El PTS acoge y articula de manera coordinada actividades formativas, investigadoras, asistenciales y empresariales en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en salud, con el objetivo de consolidarse como un espacio de excelencia en ciencias de la vida, capaz de proyectar una identidad propia y reconocible asociada a la marca Granada SALUD, con impacto a escala nacional e internacional.



Desde un punto de vista funcional, el PTS se estructura en torno a cuatro grandes ejes complementarios orientados a favorecer la transferencia efectiva del conocimiento. En el ámbito asistencial, integra infraestructuras de referencia como el Hospital Universitario Clínico San Cecilio, el CMAT y el Instituto de Medicina Legal de Granada.

En el eje empresarial, concentra compañías nacionales e internacionales del sector biosanitario y tecnológico, generadoras de innovación, actividad económica y empleo cualificado. En el ámbito de la investigación, incluye centros públicos y privados de reconocido prestigio nacional e internacional, con un claro enfoque traslacional. Finalmente, en el eje docente, acoge las Facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud de la UGR, responsables de la formación de profesionales altamente cualificados y de la respuesta a las necesidades de capacitación del sistema sanitario y del sector biosanitario.

El PTS constituye un espacio de referencia único en España para el desarrollo científico-tecnológico y la transferencia de conocimiento, el impulso del emprendimiento, la consolidación del empleo de calidad, la formación avanzada de profesionales y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, reforzando de manera decisiva el posicionamiento estratégico de Granada en el ámbito de la salud y la innovación. Tiene en torno a 625.000 m<sup>2</sup> de superficie sobre los que se instalan más de 150 entidades y alrededor de 8.000 trabajadores de los cuales casi el 40% se dedican a actividades de I+D.

De este modo, el PTS constituye un aliado estratégico natural para la AESAP, al ofrecer un entorno idóneo para el desarrollo de ensayos y proyectos traslacionales en salud pública, la integración de datos clínicos y poblacionales, y la colaboración estructurada con empresas biotecnológicas, farmacéuticas y de salud digital. La concentración de capacidades asistenciales, investigadoras y empresariales en un mismo ámbito físico facilita la puesta en marcha de iniciativas piloto, la validación de nuevas herramientas de vigilancia y análisis, y la transferencia ágil de resultados al SNS, potenciando el impacto de las actividades de la Agencia y su capacidad de innovación frente a otras posibles sedes, desde el inicio de su actividad.

Este ecosistema integrado y su modelo de gobernanza público-privada refuerzan la capacidad del territorio para generar innovación aplicada y transferir soluciones al sistema sanitario, en coherencia con las necesidades operativas de la futura AESAP.

### 3.4 Red Granada Salud

El objetivo de Granada Salud es comunicar el potencial del territorio de Granada como motor de la innovación en el sector Salud.

**Granada Salud** es una iniciativa colaborativa que agrupa a múltiples organizaciones públicas y privadas del ecosistema científico-sanitario de la provincia de Granada, con el objetivo de comunicar y promover el potencial del territorio como motor de innovación en salud. Su función es organizar y dar visibilidad a la oferta de servicios, capacidades de investigación, infraestructuras y talento disponibles, incluyendo universidades, centros de investigación, hospitalares, empresas biotecnológicas y organismos de apoyo a la innovación, para facilitar la interacción con cualquier entidad o persona interesada en la ciencia y la innovación en salud.

Muchas de estas instituciones de referencia forman parte de la iniciativa **Granada Salud**.

Muchas de estas instituciones de referencia forman parte de la iniciativa **Granada Salud**. Granada Salud da acceso a las investigaciones y el talento de la UGR, los programas formativos de la EASP o de IAVANTE, el equipamiento especializado del Centro Pfizer de Genética y Oncología (GENYO) del Centro de Instrumentación Científica o del Instituto López Neyra del CSIC, las plataformas científico-tecnológicas del ibs.GRANADA, las muestras y los datos clínicos del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía; el Animalario; la financiación y los programas de apoyo a la gestión de la Cámara de Comercio de Granada o la Asociación de Jóvenes Empresarios y la financiación pública a través de la Agencia IDEA, entre otros.

Este enfoque integrado sitúa a Granada en una posición de fortaleza estratégica para aspirar a ser sede de la AESAP. Al articular y visibilizar la riqueza de su tejido científico-sanitario, desde la UGR y la EASP hasta las empresas y estructuras del PTS, *Granada Salud* puede servir como plataforma que demuestra capacidad técnica, colaboración institucional y ecosistema de innovación maduro, factores clave para reforzar la evidencia de coordinación institucional y madurez del ecosistema para apoyar las funciones de la AESAP.

### 3.5 Otros organismos e infraestructuras estratégicas

En el marco de la estructura sanitaria y académica previamente expuesta, es fundamental destacar la presencia y el papel de otros organismos que complementan y fortalecen el ecosistema de salud pública en Granada. Estas entidades, tanto locales como de alcance internacional, contribuyen significativamente al desarrollo de programas innovadores, la generación de conocimiento y la implementación de estrategias que abordan los retos actuales en salud. Su estrecha colaboración con instituciones académicas, el tejido empresarial y las administraciones públicas refuerza la capacidad de Granada para responder a los desafíos globales en salud pública. Este entramado multidisciplinar consolida a la ciudad como una opción estratégica para albergar la AESAP, garantizando un entorno propicio para la excelencia operativa, la investigación avanzada y la coordinación interinstitucional.

El ecosistema de investigación y ciencia se ve reforzado en la ciudad por los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y un conjunto de instituciones en diferentes ámbitos del conocimiento y la divulgación, que en este modelo de interacción hacen de Granada una ciudad que vibra en torno a la Ciencia.

El **Instituto de Parasitología y Biomedicina «López-Neyra» (IPBLN)** perteneciente al CSIC, está dedicado a la investigación biomédica. Las áreas de investigación abarcan actualmente temáticas diversas en los campos de la inmunología, biología molecular, biología celular y farmacología de enfermedades de importancia sanitaria mundial. Es un centro moderno, bien equipado, y comprometido con el abordaje de cuestiones de interés biomédico de carácter tanto básico como aplicado. El IPBLN-CSIC cuenta con una plantilla en continuo crecimiento y una capacidad creciente de captación de recursos y producción científica. Está estructurado en tres Departamentos: Biología Celular e Inmunología, Biología Molecular, y Bioquímica y Farmacología Molecular. Actualmente se encuentra ubicado en el PTS de Granada, un espacio único que proporciona el entorno apropiado para facilitar la interacción entre distintas instituciones y empresas con intereses en el sector biosanitario, desde la investigación básica a la clínica, de la docencia a la transferencia del conocimiento al sector económico y social.

El centro **GENyO (Centro Pfizer–Universidad de Granada–Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica)** es un espacio de investigación multidisciplinar orientado a fomentar la interacción entre profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial. Su objetivo es generar nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades mediante la aplicación conjunta, coordinada y traslacional de conocimientos avanzados en los distintos ámbitos de la genética y la genómica. GENyO se enmarca en el Programa Andaluz de Investigación en Genética Clínica y Medicina Genómica, uno de los tres programas estratégicos de investigación en Terapias Avanzadas de Andalucía, junto con el Programa de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa y el Programa de Nanomedicina. Este encuadre refuerza su orientación hacia la investigación de excelencia y su contribución al desarrollo de la medicina personalizada y de precisión. El centro cuenta con financiación y apoyo institucional de las Consejerías de Sanidad, Presidencia y Emergencias y la de Universidades e Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Pfizer y la Universidad de Granada, lo que garantiza un modelo de colaboración público-privada orientado a la generación de conocimiento, la innovación biomédica y su potencial aplicación clínica.

**El Biobanco del SSPA** es una plataforma de apoyo a la investigación especializada en la obtención, procesamiento y almacenamiento de muestras biológicas humanas y sus datos asociados, para ponerlas a disposición de la comunidad científica.

**La Fundación MEDINA** es un centro de investigación sin ánimo de lucro, constituido en 2008 como alianza público-privada entre la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada y la empresa farmacéutica Merck Sharp & Dohme de España (MSD), dedicado al descubrimiento de moléculas bioactivas, candidatos a fármacos y productos de alto valor biotecnológico para dar respuesta a necesidades médicas e industriales no cubiertas. MEDINA se sitúa como un centro de excelencia en investigación y desarrollo de nuevos compuestos a partir de productos naturales, especialmente microbianos, utilizando tecnologías avanzadas de cribado de alto rendimiento, metabolómica y análisis estructural, con aplicaciones en áreas terapéuticas estratégicas como enfermedades infecciosas y parasitarias, oncología, neurodegeneración y enfermedades raras. Su actividad se desarrolla en instalaciones de vanguardia en el PTS de Granada, donde mantiene colaboraciones tanto con actores de la industria como con grupos académicos y redes científicas nacionales e internacionales, contribuyendo a la innovación biomédica y al fortalecimiento del tejido de I+D+i en salud.

Desde un enfoque **One Health**, el ámbito agroalimentario de Granada integra capacidades científicas complementarias que permiten abordar de forma conjunta la interrelación entre la salud humana, la salud animal, la producción alimentaria y el entorno. Por un lado, la UGR, con el **Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INYTA)** y con el Centro Tecnológico CIDAF (Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional), un centro multidisciplinar especializado en ingredientes bioactivos con aplicaciones en agricultura, alimentación, ganadería y cosmética. Estas líneas de trabajo resultan especialmente relevantes para ámbitos como la seguridad alimentaria, la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos saludables y la evaluación del impacto de la alimentación en la salud poblacional. A ello, se suma la contribución del CSIC con la **Estación Experimental del Zaidín**, que realiza una investigación de vanguardia en Biociencias y Ciencias Agrarias, aportando evidencia científica de alto nivel sobre la interacción entre sistemas biológicos, alimentación y salud. En conjunto,

este ecosistema refuerza la capacidad del territorio para generar conocimiento aplicable a la vigilancia de riesgos, la evaluación de exposiciones, la prevención y el diseño de políticas públicas integradas, plenamente alineadas con los principios *One Health* y con los objetivos estratégicos de la AESAP. Otros centros del CSIC abordan en Granada investigación de excelencia en tres ámbitos esenciales del conocimiento: el espacio, la tierra y la cultura de origen árabe, con claras implicaciones transversales para la salud pública. Estos son el **Instituto de Astrofísica de Andalucía**, galardonado con el distintivo Severo Ochoa y que realiza investigación y transferencia en ciencias aeroespaciales y astrofísica, aportando capacidades relevantes para el desarrollo de tecnologías de observación, análisis de datos complejos y modelización, con aplicaciones indirectas en vigilancia ambiental y sistemas de información; el **Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT)**, que promueve la excelencia científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito de las ciencias de la Tierra,, generando conocimiento clave sobre procesos geológicos y ambientales estrechamente vinculados a determinantes ambientales de la salud, riesgos naturales y cambio climático. Finalmente, la **Escuela de Estudios Árabes**, cuyos objetivos son promover la investigación científica en estudios árabes, sobre todo centrada en España, y establecer relaciones culturales y científicas con los países islámicos, especialmente del norte de África, aportando una dimensión cultural y de cooperación internacional relevante para el análisis de determinantes sociales, migraciones, salud global y diplomacia científica. Estas capacidades refuerzan un enfoque integral de la salud pública, alineado con los principios de intersectorialidad y cooperación internacional que inspiran la AESAP.

Cabe hacer una mención a IFMIF-DONES (*International Fusion Materials Irradiation Facility – DEMO Oriented Neutron Source*), infraestructura científica internacional en desarrollo en Escúzar (Granada), como evidencia de la capacidad territorial para albergar y gobernar proyectos estratégicos complejos de alcance internacional. El Consorcio IFMIF-DONES España, con participación de la AGE y la Junta de Andalucía, acredita experiencia en coordinación interadministrativa, gestión de proyectos de gran escala y atracción de talento altamente cualificado, capacidades organizativas transferibles al despliegue y consolidación de la AESAP.

Además, se puede resaltar la **Fundación Descubre**, institución privada sin ánimo de lucro impulsada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, que cuenta en su patronato con veinte instituciones de reconocido prestigio en investigación y divulgación científica de la comunidad autónoma, como universidades, centros de investigación, museos y asociaciones. Es la principal referencia en divulgación de la ciencia en Andalucía y un agente clave para los ecosistemas de Ciencia, Investigación e Innovación, facilitando la transferencia del conocimiento científico a la ciudadanía de forma rigurosa, accesible y comprensible. Esta capacidad resulta especialmente relevante para la salud pública, en ámbitos como la alfabetización científica, la comunicación de riesgos, la generación de confianza social en la evidencia científica y el apoyo a la toma de decisiones informadas por parte de la población contribuyendo a responder a los nuevos retos y necesidades sociales y fortaleciendo una cultura científica esencial para el desarrollo y la consolidación de la Agencia Estatal de Salud Pública. Continuando con la divulgación científica, en Granada se ubica uno de los museos de ciencia más importantes de Europa: el **Parque de las Ciencias**, museo interactivo de ciencia de 70.000 m<sup>2</sup>, situado a escasos minutos a pie del centro histórico de Granada. Desde su inauguración, en 1995, es el museo más visitado de Andalucía. Más de 15 millones de

personas conocen ya sus instalaciones, una cifra que lo ha consolidado como centro de referencia internacional de la divulgación científica en el sur de Europa. Está abierto todo el año, de martes a domingos, y ofrece actividades y exposiciones para todos los públicos. Está gestionado por un Consorcio Público formado por la Junta de Andalucía; el Ayuntamiento de Granada; la Diputación Provincial de Granada; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la UGR.

Siete pabellones de exposición permanente, 5.000 m<sup>2</sup> de exposiciones temporales, el planetario digital, el BioDomo, la galería cultural, el biblioLAB, los cines, el auditorio y las Ventanas a la ciencia son algunos de sus espacios. En ellos se dan cita la salud, el medio ambiente, la arquitectura, la literatura, la física, la química, la mecánica y la astronomía, entre otros temas. Entre sus actividades destacan los proyectos internacionales tanto de tipo expositivo, como de investigación, y el ser la sede en España de la Oficina Educativa de la Agencia Espacial Europea (ESA – ESERO).

Además, es un museo al aire libre con 27.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes en los que también hay espacios expositivos como los Recorridos botánicos; la Torre de Observación; el Mariposario Tropical; el Observatorio Astronómico; el Taller Rapaces en Vuelo; el Laberinto vegetal; el Jardín de Astronomía; o la Carpa de la Gimnasia Mental. El Parque de las Ciencias constituye un activo estratégico para la alfabetización científica, la educación en salud y medio ambiente, la comunicación de riesgos y el fomento de una ciudadanía informada, crítica y participativa, plenamente alineada con los objetivos de la AESAP.

En este contexto, el Parque de las Ciencias y la Fundación Descubre se configuran como aliados estratégicos para la AESAP en ámbitos clave como la comunicación de riesgos, la alfabetización científica de la ciudadanía y la lucha contra la desinformación en salud. Su capacidad para traducir conocimiento complejo en mensajes comprensibles, generar experiencias educativas de alto impacto y movilizar a públicos muy diversos proporciona a la Agencia una plataforma privilegiada para diseñar e implementar campañas de información basadas en la evidencia, así como para testar y ajustar narrativas y materiales comunicativos en contextos reales, reforzando la confianza social en las instituciones de salud pública.

### **Hub de Inteligencia Artificial aplicada a salud pública**

En el marco del PTS, Granada dispone de capacidades diferenciales en inteligencia artificial aplicada a la salud pública que configuran un hub tecnológico de referencia nacional. La confluencia, en un mismo entorno territorial, de infraestructuras públicas especializadas en inteligencia artificial y de centros privados de alta capacidad tecnológica en analítica de datos a gran escala ofrece a la candidatura de Granada una combinación de capacidades avanzadas, **poco frecuente en su concurrencia**, que permitiría a la AESAP disponer **desde el inicio** de recursos tecnológicos plenamente operativos para el despliegue de funciones nucleares, en particular la **vigilancia, la evaluación y la alerta temprana**.

# 3

## ECOSISTEMA DE APOYO CRÍTICO EN GRANADA

### Centro Andaluz de Inteligencia Artificial (ANIA)

El Centro Andaluz de Inteligencia Artificial (ANIA) es la infraestructura pública de referencia en inteligencia artificial de Andalucía, promovida por la Junta de Andalucía y ubicada en el PTS de Granada. ANIA tiene como misión impulsar el desarrollo, la aplicación y la transferencia de conocimiento en inteligencia artificial en sectores estratégicos de la economía andaluza, con líneas de trabajo específicas en salud, agroalimentación, turismo, industria avanzada y administración pública.

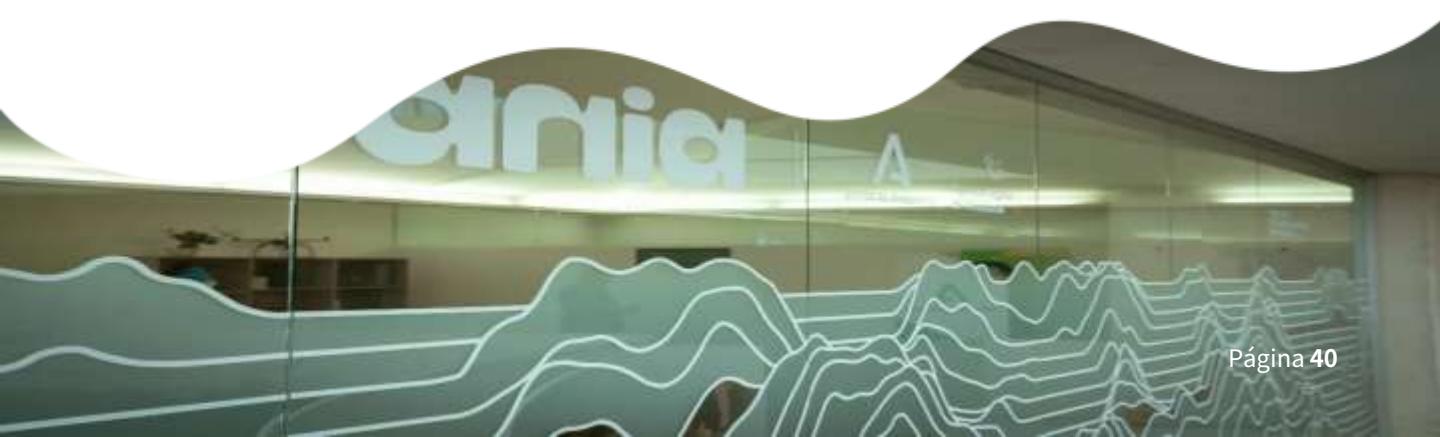
En el ámbito de la salud pública, ANIA desarrolla capacidades técnicas y conocimiento especializado en aplicaciones de inteligencia artificial a la vigilancia epidemiológica avanzada, la modelización predictiva de riesgos sanitarios, el análisis de grandes volúmenes de datos clínicos y poblacionales, el procesamiento de lenguaje natural aplicado a registros sanitarios, y el desarrollo de sistemas de apoyo a la decisión clínica y de salud pública basados en aprendizaje automático.

ANIA aporta infraestructura computacional avanzada, experiencia en el diseño y desarrollo de algoritmos de inteligencia artificial aplicados a problemas complejos, capacidad de colaboración con instituciones académicas y sanitarias, y conocimiento especializado en aspectos éticos, legales y de gobernanza de sistemas basados en inteligencia artificial en el ámbito de la salud. Estas capacidades resultan especialmente relevantes para funciones de la AESAP relacionadas con sistemas de alerta precoz basados en análisis de múltiples fuentes de información, detección automatizada de señales epidemiológicas, predicción de escenarios de evolución de brotes y epidemias, y evaluación de impacto de intervenciones mediante técnicas de causalidad inferida a partir de datos observacionales.

### Tech Hub de Experian en Granada

De forma complementaria, el Tech Hub de Experian en Granada representa una de las mayores concentraciones de capacidades técnicas en análisis de datos masivos y sistemas de información a gran escala de Europa. Experian es una empresa líder mundial en servicios de información, analítica de datos y tecnología de apoyo a la decisión, con presencia en más de 40 países. El Tech Hub de Experian en Granada constituye uno de sus principales centros de desarrollo tecnológico a nivel global, empleando a cientos de profesionales altamente cualificados en ingeniería de datos, ciencia de datos, analítica avanzada, inteligencia artificial, arquitecturas tecnológicas distribuidas y sistemas de procesamiento de información a gran escala.

Experian aporta experiencia consolidada en el diseño y operación de plataformas tecnológicas que procesan volúmenes de datos del orden de cientos de millones de registros procedentes de fuentes heterogéneas, aplicando técnicas avanzadas de integración de datos, limpieza y



normalización de información, modelización estadística, aprendizaje automático, analítica en tiempo real y generación de productos de información orientados a la toma de decisiones en contextos de alta complejidad e incertidumbre.

Esta capacidad resulta especialmente relevante para funciones de la AESAP relacionadas con vigilancia epidemiológica en tiempo real mediante integración de múltiples fuentes de datos sanitarios y no sanitarios, sistemas de alerta precoz basados en detección de patrones anómalos en series temporales de indicadores de salud, integración de información procedente de registros sanitarios heterogéneos con diferentes estándares de codificación y calidad de datos, y generación de inteligencia epidemiológica basada en análisis de grandes volúmenes de datos procedentes del Sistema Nacional de Salud y de otras fuentes relevantes para la salud pública.

#### **Ecosistema colaborativo y capacidad diferencial**

La confluencia del Centro Andaluz de Inteligencia Artificial (ANIA) como infraestructura pública especializada en inteligencia artificial aplicada a sectores estratégicos, y del Tech Hub de Experian como centro privado de excelencia tecnológica en análisis de datos a gran escala, configura un ecosistema diferencial que no está disponible de forma conjunta en ninguna otra candidatura.

Este hub tecnológico se ve reforzado por la presencia de empresas como TM Digital, empresa tecnológica granadina que lidera la transformación digital en la región mediante la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial, y por la participación de grupos de investigación de la UGR especializados en ciencia de datos, aprendizaje automático y aplicaciones de inteligencia artificial en salud.

La capacidad de Granada para aportar a la AESAP desde el primer momento un entorno tecnológico avanzado, con infraestructuras públicas y privadas plenamente operativas, experiencia contrastada en el desarrollo y operación de sistemas de análisis de datos a gran escala, y un ecosistema de talento altamente cualificado en inteligencia artificial y ciencia de datos, constituye una ventaja diferencial determinante para garantizar el despliegue eficaz de las funciones nucleares de la Agencia en materia de vigilancia, evaluación de riesgos y generación de inteligencia epidemiológica en un contexto de creciente complejidad y volumen de información sanitaria disponible.

Todo lo anterior acredita la existencia de un ecosistema consolidado de Ciencia, Investigación e Innovación en salud y en salud pública que trabaja de forma coordinada en muchos proyectos para crear, enseñar, transferir, impulsar y divulgar el contenido científico que demanda la sociedad, y que está preparado para asumir el reto de abordar la salud pública con una perspectiva dirigida a la ciudadanía y a la coordinación en red a través de todo este ecosistema que tiene la ciudad de Granada.

### 3.6 Ámbito empresarial

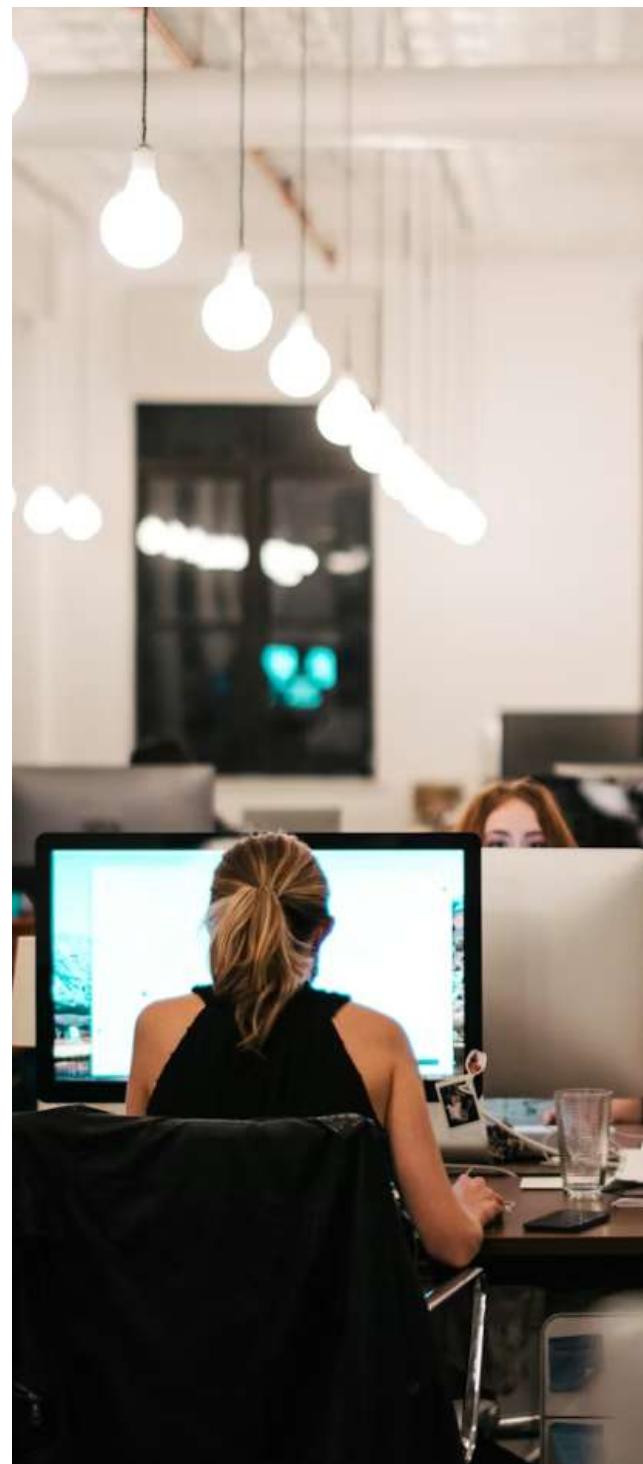
El tejido empresarial de Granada refleja su estructura económica, influenciada por el contexto nacional y andaluz. Con **69.620 empresas**, la región es la tercera en volumen de compañías. La distribución sectorial es similar a la de Andalucía y España, con un 40% de empresas en hostelería, comercio y transporte, por encima de la media nacional.

En las últimas décadas, Granada ha mostrado una progresión positiva en su estructura económica, con un mayor peso que la media de Andalucía en sectores como construcción, industria, educación, sanidad y servicios sociales. Además, el crecimiento relativo de empresas en sectores de información y comunicaciones es superior al promedio andaluz.

En cuanto al tamaño empresarial, Granada muestra una distribución similar al promedio nacional, con una predominancia de microempresas. Sin embargo y aunque hay un menor número de empresas con plantillas más grandes, existe una dinámica positiva en la provincia, con una **Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) del 5,2%**, por encima de la media andaluza.

El sector empresarial granadino muestra una diversidad de iniciativas, con un 52,6% de las empresas en servicios al consumidor final y un 23,6% en el sector industrial. Aunque el porcentaje de empresas en sectores de alta tecnología es modesto, existe un potencial de crecimiento en innovación y tecnología.

Son muchas las empresas granadinas que se han adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y adquirido, por tanto, el compromiso de alinear sus operaciones con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, mediante el que se involucran en proyectos cooperativos que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre otras empresas, Dcoop, Lactalis Puleva o Laboratorios





Farmacéuticos Rovi, cuidan la sostenibilidad económica, social y medioambiental y se centran en el desarrollo rural, en la creación de empleo, en la fijación de la población a los pueblos.

En el sector de la agricultura y la agroalimentación, con su producción de alimentos saludables y de alta calidad que contribuyen a una alimentación adecuada y a la prevención de enfermedades relacionadas con la dieta, destacan la Sociedad Cooperativa Andaluza Dcoop, dedicada principalmente a la producción y comercialización de productos agrícolas, con un enfoque especial en el aceite de oliva y que desempeña un papel importante en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y en la defensa de los intereses de sus socios agricultores y ganaderos, y Covirán, una cooperativa de supermercados dedicada a la distribución alimentaria que contribuye a generar desarrollo y crecimiento en todos los territorios en los que se asienta, convirtiéndose para sus miembros asociados en un modelo de negocio rentable y, a la vez, socialmente comprometido.

Del sector de la tecnología y biotecnología, cabe destacar a Laboratorios Farmacéuticos Rovi, con una planta de producción en Granada y otra en Escúzar, especializada en la fabricación de productos farmacéuticos y biotecnológicos; las empresas granadinas Master Diagnóstica y Vircell, ambas con una gran presencia internacional y especializadas en el desarrollo y producción de reactivos, listos para uso en el diagnóstico de enfermedades infecciosas en humanos por medio de diferentes técnicas, que van desde el tradicional cultivo celular hasta los desarrollos más innovadores de Biología Molecular; o ABBOTT, empresa multinacional dedicada al cuidado de la salud, produciendo productos médicos y farmacéuticos con un impacto significativo en la salud pública.

En la provincia de Granada, diversas empresas y organizaciones han implementado iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promoviendo un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible en la provincia:

### 3

## ECOSISTEMA DE APOYO CRÍTICO EN GRANADA

**TM Digital:** Es una empresa tecnológica granadina que lidera la transformación digital en la región mediante la implementación de inteligencia artificial (IA). En colaboración con la Cámara de Comercio de Granada y la Universidad de Granada, ha lanzado cursos especializados para pequeñas y medianas empresas, enseñándoles a utilizar la IA para mejorar su productividad. Además, participa en proyectos que analizan patrones de movilidad urbana para optimizar la gestión del tráfico y mejorar la planificación urbana, contribuyendo a una ciudad más sostenible.

**Cooperativas Agroalimentarias de Granada:** Han presentado 11 proyectos de innovación en la Feria de Innovación Expo Agritech, centrados en la agricultura 4.0 y la digitalización del sector agropecuario. Estos proyectos, desarrollados en colaboración con entidades como CIDAF y la Universidad de Granada, buscan mejorar la sostenibilidad y eficiencia del sector agroalimentario. Destacan iniciativas como ECOBIOOLIVO y ECOINSECT, promovidas por la Junta de Andalucía.

**Urban Green Club, Collyra y Reviverdes:** Son startups granadinas forman parte del primer mapa de empresas innovadoras en economía circular creado por TheCircularLab. Urban Green Club se dedica a los huertos urbanos, Collyra es una consultora tecnológica, y Reviverdes apuesta por el mobiliario y la decoración sostenibles. Su inclusión en este mapa fomenta la colaboración con otras empresas y da visibilidad a su labor en pro de la sostenibilidad.

**Cámara de Comercio de Granada:** A través de su Oficina de Sostenibilidad, ofrece asesoramiento y herramientas para que las empresas locales integren prácticas sostenibles en sus operaciones. Esto incluye la realización de autodiagnósticos de sostenibilidad y el cálculo de la huella de carbono, promoviendo una cultura empresarial comprometida con el medio ambiente.

**Cátedra La Huella Verde:** La Universidad de Granada, en colaboración con organizaciones empresariales locales, ha creado esta cátedra para sensibilizar y actuar sobre el cambio climático. La iniciativa busca transformar Granada hacia un modelo de turismo sostenible y potenciar la marca de la provincia como referente turístico de calidad, con una clara orientación a la sostenibilidad y el cuidado del patrimonio natural, empresarial, cultural, social y humano.

A pesar de los desafíos económicos actuales, la provincia de Granada cuenta con perspectivas favorables en sectores como el turismo, la hostelería, el sector agroalimentario, la logística y la energía. Además, el Parque Tecnológico de la Salud y el desarrollo del acelerador de partículas IFMIF-Dones prometen ser motores económicos en el futuro.

La combinación de un sólido tejido empresarial, un entorno propicio para el emprendimiento y una infraestructura de innovación y desarrollo posiciona a Granada como un candidato ideal para albergar la AESAP, ofreciendo un ambiente propicio para la colaboración entre el sector público y privado en el ámbito de la salud y la investigación biomédica.



### 3.7 Infraestructura sanitaria

Granada dispone de un potencial sanitario basado en una amplia infraestructura que fundamenta su importancia para la salud de la población ya que garantiza el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, la prevención y el control de enfermedades, un entorno seguro y adecuado para la prestación de servicios de salud, respuestas ante emergencias y epidemias, y promoción del bienestar comunitario.

En el marco de la continuidad asistencial, el Área de Atención a la Comunidad de la atención primaria de Granada ha establecido sus dinámicas de trabajo diagnosticando la situación de salud de la comunidad mediante el abordaje de grupos poblacionales con peculiaridades, intereses y necesidades comunes; los factores que condicionan su salud y la aplicación de programas que modifiquen, en sentido positivo, los resultados de la intervención comunidad-medio ambiente, sirviéndose para esto de grupos de apoyo.

En esta dinámica de continuidad asistencial intervienen los servicios de salud pública, centrados en la vigilancia epidemiológica mediante el Sistema Integrado de Alerta, que detecta, notifica e investiga riesgos y situaciones que requieren una intervención inmediata.

En ellos están integrados también los servicios de Seguridad Alimentaria y de Salud Ambiental, pilares fundamentales para proteger la salud pública y promover el bienestar de la población, efectuando la gestión medioambiental en sus centros sanitarios de Atención Primaria mediante un sistema integral de gestión ambiental que tiene definido SAS y que se adapta a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales más significativos derivados de las actividades de los centros sanitarios públicos, que permite monitorizar y controlar aquellos aspectos ambientales relacionados con la prestación de los servicios sanitarios.

La atención hospitalaria pública en Granada se provee desde la Gerencia del SAS y la Delegación Territorial de Salud de Granada. Incluyen un Distrito Sanitario que abarca la Atención Primaria



con 17 centros de salud y 7 consultorios repartidos por toda la ciudad, y un engranaje que da cobertura a la Atención Especializada formado por dos grandes hospitales, ambos históricamente universitarios y con recursos humanos especializados en salud pública: el Hospital Universitario Virgen de la Nieves y el Hospital Universitario Clínico San Cecilio. Además, cuenta con un centro regional de transfusión sanguínea; infraestructura 061 de emergencias sanitarias; centros sociosanitarios públicos, concertados y privados; farmacias comunitarias; una red de centros médicos, clínicas privadas y concertadas; colegios profesionales de salud; el Laboratorio Central de Salud Animal (en la población de Santa Fe, a 16 km de Granada), y cuenta con dos estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).

La relación de centros de la infraestructura sanitaria de la provincia de Granada se recoge en el [Anexo IV](#).

**Tabla 3.2. Activos en Granada y en el área metropolitana que lo sustentan (con conexión funcional al SSPA/SNS)**

Bloque funcional de la AESAP	Contribución de Andalucía	Activos concretos en Granada que la sustentan
Vigilancia en salud pública e inteligencia epidemiológica	Amplia experiencia en vigilancia epidemiológica, registros de enfermedades, sistemas de información poblacional y programas de salud pública desplegados a escala autonómica, integrando datos clínicos, de salud pública y ambientales.	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) (vigilancia, análisis de datos, evaluación de programas). Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) – SAS, red de hospitales y atención primaria. ibs.GRANADA (área de Epidemiología y Salud Pública). Registros y cohortes poblacionales gestionados desde Granada. Centros del CSIC (p. ej. Estación Experimental del Zaidín) para componentes ambientales y enfoque One Health.
Preparación y respuesta ante emergencias y crisis sanitarias	Experiencia contrastada en la gestión de la pandemia por COVID-19, desarrollo de planes de emergencia en salud pública, coordinación con Protección Civil y servicios de emergencias, y despliegue de dispositivos específicos de respuesta.	EASP (formación y soporte técnico en gestión de crisis, simulacros, planificación). SSPA / CES-061 (dispositivos de emergencias sanitarias). Parque Tecnológico de la Salud (PTS) (infraestructura para investigación e innovación aplicada y apoyo logístico). Red de hospitales universitarios de Granada como soporte asistencial y de vigilancia clínica.
Asesoramiento técnico y evaluación de políticas, planes y programas	Tradición de evaluación de políticas de salud, planes y estrategias de salud pública, con producción de evidencia para la toma de decisiones y experiencia en la implementación de normativa específica en salud pública.	EASP (evaluación de políticas, metodologías de evaluación de impacto en salud, asesoramiento al SSPA y a otros sistemas sanitarios). Universidad de Granada (UGR) (grupos de investigación en salud pública, economía de la salud, ciencias sociales y salud). ibs.GRANADA (proyectos competitivos de evaluación). Colaboración estable con el Ministerio de Sanidad y organismos internacionales.

**Tabla 3.3. Activos en Granada y en el área metropolitana que lo sustentan (con conexión funcional al SSPA/SNS) [Continuación de la anterior página]**

Bloque funcional de la AESAP	Contribución de Andalucía	Activos concretos en Granada que la sustentan
<b>Salud pública internacional, cooperación y enfoque One Health</b>	Andalucía como frontera sur de Europa, con intensa relación con el norte de África, flujos migratorios y retos compartidos (zoonosis, enfermedades emergentes, salud ambiental), así como una larga trayectoria de cooperación internacional en salud con América Latina y el Mediterráneo.	EASP como Centro Colaborador de la OMS y miembro de redes europeas e iberoamericanas (ASPER, ALAES, entre otras). UGR con campus en Ceuta y Melilla y proyectos de cooperación en el área mediterránea. Centros del CSIC en Granada con líneas en salud ambiental, agraria y animal.
<b>Información y comunicación de riesgos en salud pública</b>	Experiencia en campañas de comunicación en salud, programas de educación sanitaria y estrategias de participación ciudadana, incluyendo contextos de emergencia y crisis sanitarias.	EASP (formación y apoyo en comunicación de riesgos, abordaje de desinformación). Parque de las Ciencias (divulgación científica a gran escala, exposiciones y programas sobre salud). Fundación Descubre y otros agentes de cultura científica. Medios de comunicación locales y autonómicos con experiencia de colaboración en salud.
<b>Innovación, datos masivos y soporte a la investigación en salud pública</b>	Potente sistema de I+D+i en salud, con institutos de investigación sanitaria, biobancos, plataformas de datos y programas de innovación en servicios de salud y en salud digital.	UGR (inteligencia artificial, ciencia de datos, biomedicina, sello HRS4R). ibs.GRANADA, PTS y empresas biotecnológicas y de salud digital instaladas en su entorno. Biobancos y registros clínicos vinculados al SSPA. Presencia del proyecto IFMIF-DONES como catalizador de capacidades científico-tecnológicas avanzadas.



## LA CIUDAD DE GRANADA

# 4

## 4.1 Infraestructuras, conectividad y accesibilidad operativa

### Capacidad operativa inmediata

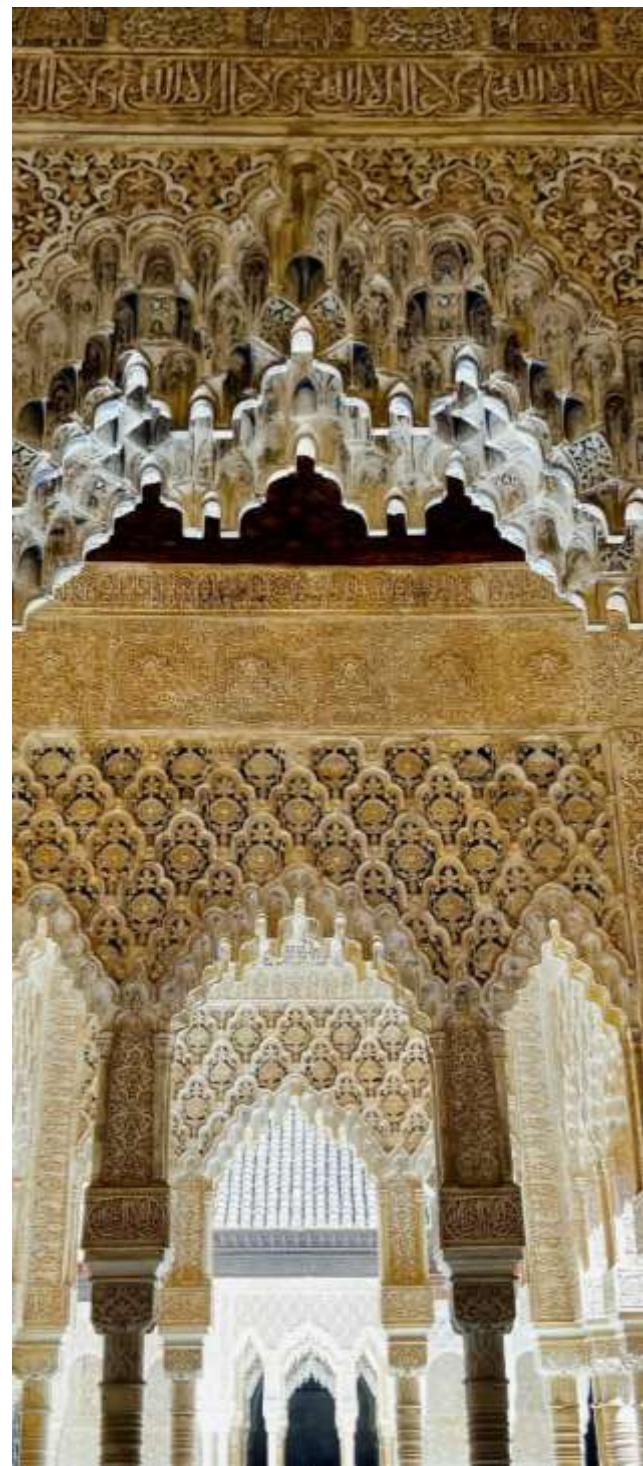
Granada dispone de un **sistema de infraestructuras de transporte y comunicaciones** plenamente operativo desde el inicio, que permite garantizar el funcionamiento inmediato de la AESAP sin necesidad de inversiones adicionales ni desarrollos infraestructurales previos. La ciudad cuenta con accesos viarios, ferroviarios, aeroportuarios y portuarios ya consolidados, capaces de sostener de forma continuada la actividad ordinaria y extraordinaria de una agencia estatal con funciones de coordinación nacional y respuesta ante situaciones de riesgo para la salud pública.

Esta disponibilidad inmediata de infraestructuras contribuye de manera directa a **reducir los riesgos operativos y los plazos de implantación**, asegurando la continuidad funcional de la Agencia desde su puesta en marcha, en coherencia con los principios de eficacia y eficiencia recogidos en la normativa reguladora.

### Conectividad viaria y transporte urbano

Granada se integra en la red principal de comunicaciones de Andalucía a través de la autovía A-92, eje transversal que conecta Almería con Sevilla y facilita el desplazamiento rápido de personal y recursos hacia el conjunto de la comunidad autónoma y hacia otras regiones del país. Asimismo, Granada cuenta con conexiones directas mediante autovías y carreteras convencionales con el puerto de Motril y con el área de Sierra Nevada, reforzando su accesibilidad territorial.

En el ámbito del transporte público urbano y metropolitano, Granada dispone de una red consolidada de autobuses urbanos, incluyendo servicios nocturnos y líneas especiales, así como de un sistema de metro ligero que atraviesa la ciudad de norte a sur y conecta la capital con municipios del





área metropolitana. A ello se suma una red de más de 65 líneas de autobuses interurbanos, que articulan la movilidad diaria entre Granada y su entorno metropolitano, facilitando el acceso al lugar de trabajo y la atracción de personal procedente de municipios próximos.

La estación de autobuses de Granada, situada a aproximadamente 3 km del centro urbano, ofrece conexiones directas y regulares con las principales ciudades españolas, incluyendo Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Sevilla y A Coruña, entre otras, reforzando la conectividad terrestre de la ciudad.

#### **Conectividad aérea y accesibilidad internacional**

Granada cuenta con un esquema de conectividad aérea complementaria, que garantiza el acceso a los principales hubs nacionales e internacionales necesarios para el desempeño de las funciones de la AESAP.

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén es **un aeropuerto del sistema aeroportuario andaluz con conectividad regular nacional**, con enlaces directos a varios destinos estratégicos y operados por distintas aerolíneas. El aeropuerto se sitúa a unos 15 km del centro urbano y dispone de conexión mediante línea regular de autobús y servicios de taxi, con tiempos de desplazamiento competitivos.

De forma complementaria, el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol actúa como infraestructura aeroportuaria de referencia para Granada, aportando una conectividad internacional de primer nivel. Se trata del tercer aeropuerto de la Península Ibérica en volumen de tráfico, con conexiones directas a más de 120 ciudades en más de 30 países, incluyendo los principales centros europeos donde se ubican instituciones y organismos internacionales relevantes para la salud pública, como Ginebra, Estocolmo, Bruselas, Copenhague, Helsinki o Estambul.

El aeropuerto de Málaga se encuentra a aproximadamente 130 km de Granada, con un tiempo de desplazamiento en torno a 1 hora y 30 minutos por

carretera y aproximadamente 2 horas en transporte público directo, tiempos plenamente compatibles con los requerimientos operativos de una agencia estatal con proyección internacional. Esta accesibilidad sitúa a Granada en condiciones comparables a otras ciudades sede de organismos estatales o europeos que dependen de aeropuertos internacionales situados fuera del núcleo urbano.

Adicionalmente, el Aeropuerto Internacional de Almería, situado a unos 160 km y conectado por la A-92, amplía las opciones de conectividad aérea del territorio.

### Transporte ferroviario de alta velocidad

Granada está integrada en la red ferroviaria de alta velocidad, con conexión directa mediante AVE con Madrid (aproximadamente 3 horas y 30 minutos) y enlace con Barcelona y otras grandes ciudades a través del nodo de Antequera. La estación de tren de Granada, ubicada en el centro urbano, facilita un acceso cómodo y eficiente tanto para desplazamientos profesionales como institucionales.

La ciudad dispone asimismo de servicios ferroviarios regulares con Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla, reforzando su conectividad interregional y su integración en el sistema nacional de transportes.

### Conectividad marítima y dimensión estratégica mediterránea

El puerto de Motril, situado a unos 70 km de Granada y accesible por autovía, constituye la infraestructura portuaria más cercana. Este puerto mantiene conexiones marítimas regulares de pasajeros y mercancías con el norte de África y opera como nodo logístico relevante en el Mediterráneo occidental. Su actividad refuerza la posición estratégica de Granada en relación con la vigilancia de riesgos transfronterizos, la movilidad internacional y los flujos de personas y mercancías, aspectos relevantes para la vigilancia de riesgos transfronterizos y la movilidad internacional.

### Redes internacionales de cooperación científica e institucional

Más allá de las infraestructuras físicas, Granada dispone de infraestructuras relacionales consolidadas en forma de redes internacionales de cooperación científica, académica e institucional. La ciudad participa activamente en proyectos internacionales de investigación, programas europeos y redes de colaboración con universidades y centros de investigación de Europa, América Latina, el Magreb y Asia, actuando como nodo de conexión entre distintas áreas geográficas.

Esta proyección internacional, unida a su accesibilidad física, refuerza la capacidad de Granada para acoger una agencia estatal con vocación de cooperación europea e internacional, facilitando la participación en foros, redes técnicas y mecanismos de coordinación global en salud pública.

En conjunto, Granada cumple de forma expresa y verificable los criterios de:

- Capacidad operativa inmediata, al disponer de infraestructuras plenamente funcionales desde el inicio.

- Accesibilidad territorial y funcional, garantizando la movilidad eficiente de personal, recursos y representantes institucionales.
- Proyección internacional, mediante conectividad aérea adecuada y redes internacionales consolidadas.

Estos elementos sitúan a Granada en una posición sólida y competitiva para albergar la sede de la AESAP, en coherencia con los criterios establecidos en la Orden reguladora y con los principios de eficacia, cohesión territorial y servicio al interés general que inspiran su creación.

## 4.2 Situación geográfica, entorno y proyección socioeconómica

### Entorno geográfico

Granada se sitúa en el sur de España, entre dos espacios naturales de alto valor ambiental, **Sierra Nevada y la Costa Mediterránea**, que configuran un entorno geográfico singular por su diversidad climática, ecológica y paisajística. Esta combinación ofrece un contexto especialmente adecuado para el análisis de los **determinantes ambientales de la salud**, la investigación en salud ambiental y el diseño de estrategias de promoción de estilos de vida saludables, permitiendo además la evaluación del impacto del entorno sobre la salud poblacional, en coherencia con las funciones atribuidas a la AESAP.

La provincia alberga el **Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada**, declarado **Reserva de la Biosfera por la UNESCO**, que integra la estación de esquí más meridional de Europa y la cima más alta de la península ibérica, el Mulhacén. Este entorno facilita tanto la práctica de actividad física como la investigación en salud y deporte en altitud, contando además con infraestructuras de entrenamiento en altura utilizadas por deportistas de alto nivel.



Asimismo, en el nordeste de la provincia se localiza el **Geoparque Mundial de la UNESCO de Granada**, integrado en la Red Europea de Geoparques, que aporta un laboratorio natural para el estudio de la relación entre territorio, medio ambiente y salud, así como para el desarrollo de iniciativas de turismo científico y astronómico, avaladas por estudios de calidad del cielo realizados por el Instituto de Astrofísica de Andalucía.

### Determinantes ambientales, climáticos y sostenibilidad urbana

Granada presenta una trayectoria consolidada en políticas locales vinculadas a sostenibilidad, cambio climático y salud, aspectos directamente alineados con las funciones de vigilancia y evaluación de la AESAP. La ciudad pertenece a la Red Española de Ciudades por el Clima desde 2006 y ha participado activamente en la elaboración de informes de Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático, impulsando desde 2016 múltiples actuaciones en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la propia red.

Entre estas iniciativas destaca la Evaluación del éxito del Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) de la ciudad de Granada, reconocida en el Congreso Nacional de Medio Ambiente de 2016, que evidencia la capacidad del territorio para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas complejas con impacto en determinantes ambientales de la salud. Esta experiencia constituye un activo relevante para una agencia estatal con competencias en evaluación de riesgos ambientales, cambio climático y salud pública.

### Impacto socioeconómico y economía del conocimiento

La implantación de la AESAP en Granada tendría un **impacto socioeconómico estructural**, contribuyendo a la generación de empleo directo altamente cualificado en ámbitos científicos, técnicos y de gestión pública avanzada, así como a la creación de empleo indirecto e inducido asociado a servicios especializados, formación, investigación e innovación.

La presencia de la Agencia reforzaría el posicionamiento de Granada como **polo de economía del conocimiento**, favoreciendo la atracción y retención de talento nacional e internacional y generando un efecto tractor sobre sectores estratégicos como la investigación biomédica, la salud digital, la formación especializada y los servicios avanzados en salud pública.

Granada ofrece condiciones especialmente favorables para el desarrollo de una **estrategia integral de talento de la AESAP**, basada en la captación, formación continua y fidelización de profesionales, apoyada en la UGR, la EASP y el conjunto del ecosistema científico, sanitario y tecnológico de la ciudad.

### Calidad de vida, accesibilidad residencial y entorno seguro

Diversos estudios, como los de la **Fundación BBVA** o rankings de habitabilidad urbana, sitúan a Granada entre las ciudades españolas con **mejor calidad de vida**, especialmente para población joven y profesionales cualificados. Su capacidad para acoger cerca de tres millones de visitantes anuales respalda, además, su solvencia como sede de actividades internacionales.

La ciudad ofrece un **entorno seguro, accesible y habitable**, con precios de vivienda en propiedad (1411 €/m<sup>2</sup>) y alquiler (8,4 €/m<sup>2</sup> en la capital) significativamente inferiores a la media

nacional y andaluza, lo que constituye un factor diferencial para la atracción de personal altamente cualificado. La accesibilidad a servicios públicos, sanitarios, educativos, sociales y digitales, presenta valoraciones muy positivas, incluyendo el acceso generalizado a Internet en toda la provincia.

Granada es considerada una ciudad segura según los datos oficiales del Ministerio del Interior, y combina un entorno urbano de tamaño medio con una rica oferta cultural, gastronómica y de ocio saludable, basada en la dieta mediterránea y una arraigada cultura de actividad física, reforzada por iniciativas como las **Áreas Biosaludables** distribuidas en el espacio público.

### Alojamiento temporal y apoyo a la llegada de personal

Con el objetivo de facilitar la incorporación progresiva del personal de la AESAP, especialmente en las fases iniciales de implantación de la sede o en situaciones de movilidad temporal, la UGR ofrece la posibilidad de **utilizar, conforme a la normativa aplicable y a la disponibilidad existente**, su red de **residencias universitarias**, que cuentan con una amplia experiencia en la acogida de personal investigador, docente y técnico, tanto nacional como internacional.

De manera complementaria, la UGR dispone del **Carmen de la Victoria**, residencia universitaria de carácter institucional, ubicada en un entorno singular de la ciudad y habitualmente utilizada para estancias académicas, encuentros científicos y actividades vinculadas a la vida universitaria. Estas infraestructuras constituyen un recurso relevante para facilitar el alojamiento temporal del personal desplazado, así como para apoyar la organización de reuniones y actividades institucionales de carácter reducido o medio.

### Representatividad demográfica y valor como territorio laboratorio

La provincia de Granada presenta una alta diversidad demográfica y territorial, integrando áreas urbanas, rurales y costeras, así como una población multicultural vinculada a su historia y a su posición geoestratégica como encrucijada entre continentes. Esta diversidad ofrece a la AESAP un marco excepcionalmente representativo para abordar políticas de salud pública relacionadas con migración, integración social, diversidad cultural y equidad, así como para desarrollar estudios epidemiológicos, intervenciones comunitarias y evaluaciones de políticas con alta transferibilidad al conjunto del SNS.

Desde una perspectiva estatal, la provincia de Granada ofrece un perfil socioeconómico altamente representativo de los retos estructurales que afronta una parte significativa del territorio nacional, lo que la convierte en un entorno especialmente adecuado para el análisis de los determinantes sociales de la salud y la evaluación de políticas públicas orientadas a la reducción de desigualdades. Granada presenta históricamente niveles de renta per cápita inferiores a la media nacional, con una renta media neta por persona situada por debajo de los valores de España y Andalucía. Una proporción relevante de sus secciones censales se concentra en niveles de renta bajos o muy bajos.

Asimismo, la provincia registra tasas de desempleo superiores a la media nacional, con marcadas desigualdades por género, y se sitúa en un contexto autonómico con elevados niveles de riesgo de pobreza y exclusión social, medidos tanto por el indicador AROPE como por el índice de Gini. Estos indicadores configuran un escenario idóneo para estudiar el impacto de factores estructurales como el empleo, la precariedad laboral, la pobreza y la desigualdad sobre

la salud de la población, permitiendo a la AESAP generar evidencia robusta y aplicable al diseño de políticas públicas en contextos reales y complejos.

### Cohesión territorial y valor estratégico para el Estado

La ubicación de la AESAP en Granada se alinea plenamente con los objetivos de **cohesión económica, social y territorial**, al situar una agencia estatal de alto valor estratégico en un territorio que combina capacidad científica y técnica con necesidades estructurales de desarrollo. Esta decisión contribuiría a equilibrar territorialmente las instituciones del Estado, reforzando su presencia en áreas con potencial transformador y alto impacto social.

En síntesis, Granada ofrece un entorno geográfico, socioeconómico y demográfico **altamente coherente con los fines de la AESAP**, proporcionando representatividad poblacional, capacidad de análisis de desigualdades, impacto socioeconómico positivo y condiciones óptimas para el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia, en beneficio del conjunto de la población española.

Desde una perspectiva de salud pública aplicada, esta realidad dota a Granada de un **alto valor estratégico para una agencia estatal de salud pública**, al ofrecer un entorno real, diverso y exigente para la generación de evidencia, el diseño de intervenciones y la evaluación del impacto de políticas públicas en contextos complejos.

La diversidad poblacional de la provincia, urbana, rural y costera, con población envejecida, joven y migrante, se traduce en una **amplia variedad de problemas de salud**, desde enfermedades crónicas hasta retos en salud mental, adicciones y desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. Este contexto permite a la AESAP desarrollar estudios epidemiológicos, intervenciones comunitarias y evaluaciones de políticas con alta transferibilidad al conjunto del SNS.

En este sentido, Granada ofrece una **representación especialmente completa de la realidad socioeconómica y sanitaria de España**, reforzando la idoneidad de su candidatura como sede de la AESAP y alineándose con los principios de equidad, cohesión territorial y servicio al interés general que inspiran la creación de la Agencia.

### 4.3 Patrimonio cultural y capacidad de acogida institucional

Granada es una ciudad de tamaño medio con un patrimonio cultural de relevancia internacional y una intensa vida musical y artística, así como una trayectoria acreditada en la organización y acogida de eventos institucionales, científicos y culturales de alto nivel.

Este capital patrimonial y cultural no es meramente ornamental, sino que se traduce de forma directa en una mayor capacidad de atracción, retención y bienestar del personal altamente cualificado, un factor clave para la estabilidad y el rendimiento de una agencia estatal intensiva en conocimiento.

Del periodo nazarí destacan la **Alhambra** y el **Generalife**, declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1984 junto con el barrio del **Albaicín**. Este conjunto monumental, uno de los más reconocidos a escala europea, se integra en una ciudad con capacidad contrastada para acoger delegaciones internacionales, encuentros multilaterales y grandes eventos institucionales, como quedó demostrado durante la **Cumbre Europea de Granada**, celebrada con pleno éxito organizativo y logístico.

A este legado se suman otros hitos patrimoniales de primer orden, como la **Catedral de Granada**, la **Capilla Real de Granada**, el **Monasterio de la Cartuja** o la **Abadía del Sacromonte**, que reflejan la continuidad histórica, cultural e institucional de la ciudad. La vitalidad cultural contemporánea se expresa asimismo en una intensa agenda artística y creativa, en la que conviven expresiones tradicionales y contemporáneas, incluyendo expresiones de creación contemporánea en ámbitos como la música, la literatura, las artes visuales y el arte urbano.

La huella de figuras clave de la cultura española, como **Federico García Lorca**, **Francisco Ayala**, **Alonso Cano** o **José Guerrero**, forma parte del capital simbólico de la ciudad y contribuye a un entorno cultural que favorece la reflexión crítica, la participación ciudadana y la comunicación social, dimensiones especialmente relevantes para una agencia estatal de salud pública con funciones en comunicación de riesgos, generación de confianza institucional y participación social.

Esta capacidad de acogida institucional se ve reforzada por la experiencia reciente de la ciudad en la organización de grandes congresos científicos en el ámbito de la salud, que consolidan a Granada como un entorno fiable, solvente y especializado para albergar instituciones estatales de carácter técnico y científico.

Esta capacidad de acogida institucional no se limita al plano simbólico o cultural, sino que se materializa en instrumentos operativos específicos para la movilidad y el asentamiento del personal público desplazado.



Granada dispone, además, de una capacidad institucional estructurada para la acogida de personal desplazado, articulada mediante un programa de *softlanding* ([Anexo V](#)), promovido por la Junta de Andalucía en coordinación con el Ayuntamiento, la Diputación, la Universidad de Granada, la Cámara de Comercio y el Parque Tecnológico de la Salud. Este dispositivo permite ofrecer apoyo inmediato en vivienda, trámites administrativos, inserción laboral de parejas, educación, sanidad e integración social, facilitando una incorporación rápida, estable y atractiva del personal de la AESAP y de sus familias.

### Cultura, salud y tradición institucional

Granada cuenta con una tradición histórica singular en la intersección entre cultura, atención sanitaria y bienestar colectivo. Destaca el **Maristán de Granada**, considerado el primer hospital de Al-Ándalus y uno de los más antiguos de Europa, que evidencia la temprana institucionalización del cuidado de la salud en la ciudad. Tras la conquista cristiana, los Reyes Católicos impulsaron un nuevo modelo asistencial mediante la creación de infraestructuras sanitarias como el **Hospital Real de Granada**, que mantuvo actividad asistencial durante siglos y hoy alberga funciones académicas de la UGR.

Esta continuidad histórica refleja el papel estructural que la cultura, el conocimiento y las instituciones han desempeñado como determinantes del bienestar y la salud en las sociedades mediterráneas. Granada representa, en este sentido, un entorno especialmente propicio para el desarrollo de políticas de salud pública que integren la dimensión cultural como elemento clave para la comunicación de riesgos, la alfabetización en salud, la participación ciudadana y la generación de confianza social.

La evidencia internacional respalda este enfoque: la OMS reconoce la participación cultural y artística como un determinante relevante de la salud, con efectos positivos sobre el bienestar, la cohesión social y la reducción de desigualdades, especialmente en contextos urbanos diversos y complejos.



Granada mantiene una relación estrecha y continuada con la música y la danza, tanto en sus expresiones cultas como populares, y es reconocida internacionalmente como una de las cunas del flamenco. Su epicentro histórico se sitúa en el barrio del **Sacromonte**, donde perviven talleres artesanales de guitarra española y espacios de transmisión cultural intergeneracional.

La ciudad acoge anualmente citas musicales de proyección internacional, como el **Festival Internacional de Música y Danza** de Granada y el **Festival Internacional de Tango**, y dispone de instituciones culturales estables como la **Orquesta Ciudad de Granada** (OCG) y el **Auditorio Manuel de Falla**, que refuerzan su capacidad para albergar programaciones culturales de alto nivel. Asimismo, la escena contemporánea encuentra expresión en múltiples festivales y en la denominada *Granada Ciudad del Rock*, que articula una oferta musical diversa y consolidada.

Junto a este dinamismo cultural, la ciudad y su provincia ofrecen amplias oportunidades de ocio saludable, gracias a la proximidad entre espacios naturales singulares, Sierra Nevada y la Costa Mediterránea, que permiten disfrutar de nieve y playa en menos de una hora de desplazamiento, en un clima mediterráneo favorable durante todo el año. Este entorno refuerza estilos de vida activos y saludables, coherentes con los objetivos de promoción de la salud y el bienestar que inspiran la acción de la AESAP.

Desde una perspectiva estratégica, este capital cultural, histórico e institucional refuerza la idoneidad de Granada como sede de la AESAP, al proporcionar un contexto urbano capaz de combinar excelencia técnica, legitimidad social, proyección internacional y capacidad de acogida institucional, elementos esenciales para el adecuado desempeño de una agencia estatal de salud pública en el siglo XXI.

#### Cultura como determinante de la salud y valor estratégico para la AESAP

La trayectoria histórica de Granada en la intersección entre cultura, instituciones y salud, desde el Maristán de época andalusí hasta el Hospital Real impulsado por los Reyes Católicos, refleja una tradición temprana de cuidado colectivo y de institucionalización del bienestar que sigue proyectándose en la ciudad contemporánea.



Esta dimensión histórica encuentra respaldo en la evidencia científica internacional. La evidencia internacional, incluida la promovida por la Organización Mundial de la Salud, reconoce la participación cultural y artística como un determinante relevante de la salud, con efectos demostrados sobre el bienestar, la cohesión social, la reducción del estigma y la disminución de desigualdades, tal como recoge el informe *Health Evidence Network 67*(2019)<sup>1</sup>.

En este contexto, la candidatura de Granada a Capital Europea de la Cultura 2031<sup>2</sup> ofrece una oportunidad singular para articular políticas innovadoras que integren cultura, participación ciudadana y salud pública. La confluencia entre patrimonio sanitario histórico, ecosistema científico-académico y dinamismo cultural contemporáneo convierte a Granada en un entorno especialmente idóneo para que la AESAP explore y consolide enfoques avanzados de promoción de la salud, comunicación de riesgos y reducción de desigualdades, alineados con las recomendaciones internacionales más actuales.

#### 4.4 Proyección turística internacional y capacidad para reuniones científicas internacionales

Granada y su provincia cuentan con una capacidad contrastada para la acogida de visitantes, delegaciones institucionales y eventos internacionales, constituyendo un entorno adecuado para el desarrollo de actividades científicas, técnicas y de cooperación internacional asociadas a la AESAP.

Según datos de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, la ciudad dispone de **213 establecimientos hoteleros**, con **17.004 plazas**, y **3.772 viviendas de uso turístico**, que aportan **18.957 plazas adicionales**, sumando un total de **35.961 plazas de alojamiento**. Esta capacidad garantiza la cobertura de necesidades logísticas derivadas de la celebración de reuniones técnicas, encuentros multilaterales, jornadas científicas y eventos institucionales de alcance nacional e internacional.

En la tabla 4.1 se recoge la capacidad de alojamiento turístico en la ciudad de Granada.

En 2024, la provincia de Granada registró cerca de **6 millones de pernoctaciones** y recibió **2,9 millones de visitantes**, con un incremento del **16,79% del turismo internacional**, lo que evidencia la consolidación del territorio como destino con proyección exterior y capacidad de gestión de flujos internacionales sostenidos.

La ciudad dispone, además, de una amplia red de equipamientos culturales, museísticos y científicos, entre ellos el Parque de las Ciencias, el Centro Federico García Lorca, el Archivo Manuel de Falla o el Auditorio Manuel de Falla, que refuerzan su atractivo como sede de actividades académicas y científicas en entornos de alto valor cultural. Desde 2014, Granada

(1) World Health Organization (2019). What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review (Health Evidence Network synthesis report 67). Copenhagen: WHO Regional Office for Europe. <https://www.who.int/europe/publications/item/9789289054553>

(2) Granada 2031 - Candidatura Capital Europea de la Cultura. <https://2031granada.org>

**Tabla 4.1. Capacidad de alojamiento turístico en la ciudad de Granada**

Fuente: Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía.

Tipo Estab.	Grupo	Categoría	Modalidad	Nº Estab.	Nº Plazas
<b>Establecimiento hotelero</b>	Albergue	Única	Ciudad	18	1.106
	Hostal	1 Estrella	Ciudad	13	326
	Hostal	2 Estrellas	Ciudad	11	723
	Hotel	1 Estrella	Ciudad	5	167
	Hotel	2 Estrellas	Ciudad	13	550
	Hotel	3 Estrellas	Ciudad	40	2.327
	Hotel	3 Estrellas	Rural	1	22
	Hotel	4 Estrellas	Ciudad	38	8.965
	Hotel	5 Estrellas	Ciudad	5	1.076
	Hotel	5 Estrellas con calificativo	Ciudad	3	205
	Hotel-Apartamento	1 Estrella	Ciudad	1	26
	Hotel-Apartamento	3 Estrellas	Ciudad	1	71
	Pensión	Única	Ciudad	64	1.440
<b>Subtotal Establecimientos hoteleros</b>				213	17.004
<b>Vivienda de uso turístico</b>	Completa			3.543	17.929
	Por habitaciones			228	1.026
	Otros			1	2
<b>Subtotal Vivienda de uso turístico</b>				3.772	18.957
<b>TOTAL</b>				3.985	35.961

forma parte de la **Red de Ciudades Creativas de la UNESCO como Ciudad de Literatura**, siendo la primera ciudad hispanohablante en obtener esta distinción, lo que contribuye a su posicionamiento internacional.

La condición de ciudad universitaria, con una elevada población estudiantil y una intensa participación en programas de movilidad internacional, especialmente Erasmus, aporta un entorno cosmopolita, dinámico y multilingüe, favorable para la interacción científica y la cooperación internacional.

### **Capacidad para eventos científicos internacionales**

Granada ha demostrado de forma reiterada su capacidad para albergar eventos científicos y reuniones institucionales de alto nivel. La celebración de la **Cumbre Europea de 2023** puso de manifiesto la solvencia organizativa de la ciudad, la coordinación interinstitucional y la adecuación de su infraestructura hotelera, cultural y de servicios para acoger encuentros de máxima exigencia logística y protocolaria.

### **Capacidad científica acreditada del Palacio de Congresos de Granada**

La capacidad de Granada para albergar congresos científicos de alta complejidad queda acreditada por la intensa actividad desarrollada en el Palacio de Congresos durante octubre de 2025, periodo en el que se celebraron cuatro grandes congresos médicos de ámbito nacional e internacional en las áreas de alergología e inmunología, endocrinología y nutrición, atención primaria y cardiología.

En el marco de estos encuentros se presentaron **más de 6.000 trabajos de investigación**, se desarrollaron **562 sesiones científicas** y participaron **1.300 ponentes procedentes de hospitales, universidades y centros de investigación nacionales e internacionales**, configurando uno de los mayores volúmenes de actividad científica concentrada en un único recinto congresual en España.

Estas jornadas congregaron a **más de 12.000 profesionales sanitarios**, consolidando a Granada como un nodo de intercambio científico en salud y evidenciando la capacidad del territorio para gestionar simultáneamente grandes flujos de participantes, múltiples salas en funcionamiento, formatos híbridos y programación científica intensiva, sin interferir con otras actividades culturales o institucionales del recinto.

De forma complementaria, estos congresos incorporaron **iniciativas alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social**, incluyendo acciones de reducción del desperdicio alimentario, donaciones solidarias y actividades de promoción de estilos de vida saludables, aspectos plenamente coherentes con los valores y funciones de la AESAP.

Esta experiencia reciente y verificable refuerza la idoneidad de Granada como sede de una agencia estatal con vocación científica y técnica, al demostrar una **capacidad operativa inmediata**, una **especialización real en congresos de salud pública y medicina** y una **proyección internacional basada en hechos y resultados**, no únicamente en potencial teórico.

Para la celebración de **eventos científicos, jornadas técnicas, congresos o encuentros institucionales** que requieran una capacidad superior a la disponible en las instalaciones ordinarias de la sede (350 personas), la Universidad de Granada pone a disposición de la AESAP el uso de infraestructuras universitarias de gran capacidad, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidos.

El [Anexo VI](#) recoge una presentación del Palacio de Congresos de Granada.

En particular, destaca el **Paraninfo del Parque Tecnológico de la Salud (PTS)**, instalación universitaria de referencia, con una **capacidad superior a 700 personas**, dotada de equipamiento técnico adecuado para la celebración de actos científicos y académicos de gran

formato. Este espacio resulta especialmente idóneo para congresos, conferencias internacionales, jornadas de alto nivel técnico y actos institucionales vinculados a la actividad de la AESAP.

### Proyección internacional y Granada 2031

La candidatura de **Granada a Capital Europea de la Cultura 2031** refuerza su proyección internacional y su capacidad de movilización institucional y social. El proyecto “**Granada 2031**”, respaldado por un amplio abanico de instituciones públicas y privadas y por una elevada participación ciudadana, consolida un modelo de gobernanza cultural que favorece la organización de eventos internacionales, el turismo de calidad y la visibilidad exterior del territorio.

Este contexto aporta un valor añadido al emplazamiento de la AESAP, al situarla en una ciudad con capacidad de acogida, proyección internacional, experiencia organizativa y un entorno cultural y universitario que favorece la celebración de reuniones científicas, alianzas estratégicas y actividades de cooperación internacional coherentes con las funciones de la Agencia.

### 4.5 Entorno educativo no universitario

El entorno educativo no universitario de la ciudad de Granada constituye un **activo estratégico para el ejercicio de las funciones de la AESAP**, al ofrecer una infraestructura territorial plenamente operativa, con amplio alcance poblacional, que permite la **implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de salud** en etapas clave del ciclo vital.

Según datos de la **Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**, Granada capital dispone de **294 centros educativos no universitarios**, con una distribución equilibrada por titularidad, lo que garantiza **capacidad operativa suficiente, estabilidad institucional y cobertura territorial adecuada**:

**Tabla 4.2. Centros educativos no universitarios en la ciudad de Granada**

Tipo de centro	Número de centros
<b>Públicos</b>	77
<b>Privados concertados</b>	57
<b>Privados</b>	156
<b>Conveniados</b>	4
<b>TOTAL</b>	294

Esta red educativa cubre de forma integral todas las etapas formativas —desde educación infantil hasta formación profesional y educación especial—, constituyendo un entorno idóneo para el **despliegue efectivo de actuaciones de promoción de la salud, prevención, alfabetización en salud y reducción de desigualdades**, en coherencia con los fines de la Agencia.

El desglose por enseñanzas impartidas refleja la **capilaridad y diversidad funcional** del sistema educativo, facilitando la adaptación de intervenciones a distintos grupos de edad y contextos sociales:

**Tabla 4.3. Centros educativos no universitarios en la ciudad de Granada por tipo de centro**

**Leyenda:** INF: Infantil, PRIM: Primaria, SEC: Secundaria, BAC: Bachillerato, FP: Formación Profesional, EE: Educación Especial (aulas de educación especial)

Tipo de centro	Enseñanzas y etapas impartidas desglosadas por tipo de centro					
	INF	PRI	SEC	BAC	FP	EE
<b>Públicos</b>	45	34	20	20	22	55
<b>Privados concertados</b>	44	42	37	20	12	48
<b>Privados</b>	94	46	42	25	45	48
<b>Conveniados</b>	4					1

La elevada presencia de centros de **educación infantil y primaria** permite a la AESAP actuar de forma temprana sobre determinantes clave de la salud, como los hábitos de vida saludables, la salud emocional, la prevención de la obesidad infantil y la promoción del bienestar desde edades tempranas. Asimismo, la cobertura en **educación secundaria, bachillerato y formación profesional** facilita la implementación de programas de prevención de conductas de riesgo, salud mental, educación afectivo-sexual, uso saludable de tecnologías digitales y consumo de sustancias, ámbitos prioritarios de la salud pública contemporánea.

Especial relevancia adquiere la **amplia cobertura de educación especial**, que refuerza la capacidad del territorio para diseñar, implementar y evaluar **políticas inclusivas**, sensibles a la diversidad funcional y a las necesidades específicas de colectivos vulnerables, en plena coherencia con los principios de **equidad, accesibilidad y cohesión social** que inspiran la creación de la AESAP.

#### **Escala metropolitana y alcance territorial**

La ciudad de Granada se integra, además, en un **Área Metropolitana con una elevada densidad y diversidad educativa**, lo que amplía de forma significativa el **alcance poblacional, la capacidad de implementación y la representatividad territorial** de las actuaciones de salud pública.

El Área Metropolitana de Granada cuenta con un total de **582 centros educativos no universitarios**, distribuidos entre centros públicos, privados concertados, privados y conveniados, lo que refuerza la **escalabilidad y transferibilidad** de las intervenciones que puedan impulsarse desde la AESAP al conjunto del SNS.

**Tabla 4.4. Centros educativos no universitarios en el área metropolitana de Granada**

Tipo de centro	Número de centros
Públicos	250
Privados concertados	67
Privados	261
Conveniados	4
<b>TOTAL</b>	<b>582</b>

#### Desglose por enseñanzas y tipología de centros

Los centros educativos no universitarios del Área Metropolitana de Granada suelen impartir **más de una etapa o enseñanza**, lo que incrementa la **diversidad funcional de los entornos educativos** disponibles para la implementación y evaluación de políticas públicas de salud.

El desglose por **etapas educativas y tipo de centro** evidencia la **capilaridad y versatilidad** del sistema educativo, permitiendo diseñar intervenciones adaptadas a distintos grupos de edad, contextos sociales y necesidades específicas:

**Tabla 4.5. Centros educativos no universitarios en el área metropolitana de Granada por tipo de centro**

#### Leyenda:

INF: Infantil • PRI: Primaria • SEC: Secundaria • BAC: Bachillerato • FP: Formación Profesional • EE: Educación Especial • PER: Educación Permanente • APL: Artes Plásticas • DAN: Danza • IDI: Idiomas • MUS: Música

Tipo de centro	Enseñanzas y etapas impartidas desglosadas por tipo de centro										
	INF	PRI	SEC	BAC	FP	EE	PER	APL	DAN	IDI	MUS
Públicos	156	112	54	38	34	149	32	1	2	1	5
Privados concertados	52	49	44	32	15	55	-	-	-	-	-
Privados	177	57	54	42	58	55	-	5	1	-	5
Conveniados	4	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-

La elevada presencia de **educación infantil y primaria** permite actuar de forma temprana sobre determinantes clave de la salud, como hábitos de vida saludables, bienestar emocional y prevención de la obesidad infantil. La cobertura en **educación secundaria, bachillerato y formación profesional** facilita la implementación de programas de prevención de conductas de riesgo, salud mental, educación afectivo-sexual, uso saludable de tecnologías digitales y consumo de sustancias.

Especial relevancia adquiere la **amplia cobertura de educación especial y educación permanente**, que refuerza la capacidad del territorio para diseñar, implementar y evaluar **políticas inclusivas**, sensibles a la diversidad funcional, al envejecimiento poblacional y a las necesidades de colectivos vulnerables, en coherencia con los principios de **equidad, accesibilidad y cohesión social** que inspiran la creación de la AESAP.

Desde una perspectiva **operativa y evaluativa**, este entorno educativo no universitario ofrece a la AESAP un **espacio real y diverso de implementación y validación de políticas públicas**, permitiendo generar evidencia sobre **efectividad, impacto y equidad** de las intervenciones en contextos educativos, con **alta transferibilidad** al conjunto del Sistema Nacional de Salud.

En conjunto, la **solidez, diversidad, capilaridad territorial y escalabilidad** del sistema educativo no universitario de Granada y su área metropolitana **refuerzan de manera objetiva la idoneidad de la ciudad como sede de la AESAP**, al proporcionar **capacidad operativa inmediata, alcance poblacional suficiente y un entorno óptimo para la evaluación continua de políticas públicas de salud**, conforme a los criterios establecidos en la Orden reguladora.

### **Entorno favorable para la integración de profesionales y sus familias**

El ecosistema educativo, sanitario y social de la ciudad de Granada y su área metropolitana constituye también un entorno especialmente favorable para la integración de los profesionales que se incorporen a la AESAP y de sus familias, contribuyendo a la atracción, estabilidad y retención de talento en una agencia de carácter estatal.

La amplia y diversa red de centros educativos no universitarios, que cubre todas las etapas formativas y modalidades de enseñanza, facilita la escolarización inmediata y continuada de menores en contextos públicos, concertados y privados, así como el acceso a recursos de educación especial, educación permanente y enseñanzas específicas, favoreciendo la atención a la diversidad y la conciliación familiar.

Este entorno se complementa con un sistema sanitario público de referencia, con hospitales universitarios, atención primaria integrada y dispositivos especializados, así como con la presencia de infraestructuras científicas, educativas y culturales que facilitan la integración social y profesional de personas procedentes de distintos territorios, tanto nacionales como internacionales.

# 4

## LA CIUDAD DE GRANADA

La escala urbana y metropolitana, caracterizada por distancias reducidas, buena accesibilidad y una elevada calidad de los servicios públicos, contribuye a crear condiciones adecuadas para la conciliación de la vida laboral y personal, reforzando la sostenibilidad organizativa de la AESAP a medio y largo plazo.

En su conjunto, estas condiciones refuerzan la capacidad de Granada para acoger y consolidar equipos técnicos altamente cualificados, favoreciendo la estabilidad de las plantillas, la continuidad institucional y el adecuado desarrollo de las funciones estratégicas de la AESAP.





# **ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACION E INVESTIGACION DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP**

# **5**

# ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP

## 5.1. Análisis proyectivo del impacto económico, social e industrial de la selección de Granada como sede de la AESAP.

La selección de Granada como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP) generará un impacto económico, social e industrial significativo, sostenible y alineado con los objetivos de interés general del Estado, de acuerdo con los criterios de cohesión territorial, eficiencia, mejora de los servicios públicos y lucha contra la despoblación establecidos en la Orden reguladora del procedimiento de designación de sede.

Este impacto ha sido cuantificado mediante un análisis técnico independiente elaborado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, basado en la metodología Input-Output (modelo de Leontief) y en las Tablas Input-Output de Andalucía, específicamente para la rama de actividades sanitarias no de mercado, lo que permite estimar de forma rigurosa los efectos directos, indirectos e inducidos derivados de la implantación y funcionamiento de la Agencia.

El análisis considera dos horizontes temporales complementarios: una fase inicial (2026-2028), asociada al arranque operativo de la AESAP y a su instalación en espacios provisionales, y una fase de consolidación (2028-2030) vinculada a la puesta en funcionamiento de la sede definitiva y al pleno despliegue de su actividad. Esta aproximación permite evaluar tanto el impacto inmediato como el efecto estructural a medio plazo sobre la economía, el empleo y la generación de valor añadido.

Desde el punto de vista económico, la AESAP actuará como agente tractor de actividad mediante la creación de empleo público altamente cualificado, la contratación de servicios técnicos y especializados, la inversión en infraestructuras, tecnologías de la información, seguridad, comunicaciones, formación y



# ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP



la organización de reuniones técnicas y congresos científicos. A estos efectos directos se suman los impactos indirectos sobre el tejido empresarial que provee dichos bienes y servicios, así como los impactos inducidos derivados del gasto de los trabajadores y sus familias en ámbitos como vivienda, comercio, hostelería, educación, transporte y servicios personales.

De acuerdo con los resultados del análisis Input-Output, las ramas de actividad que concentran un mayor impacto inducido incluyen, entre otras, la construcción y las actividades inmobiliarias, el comercio y la hostelería, la educación, la sanidad y los servicios sociales, los servicios financieros, la energía y el agua y el turismo, contribuyendo a la diversificación productiva y al fortalecimiento del tejido económico local y regional.

Más allá de estos efectos cuantificables, la implantación de la AESAP en Granada genera un impacto catalítico o efecto clúster, al integrarse funcionalmente en el Parque Tecnológico de la Salud y en el ecosistema Granada Salud, favoreciendo la atracción de empresas, proyectos de I+D+i, talento y emprendimiento vinculados a la salud pública, la biomedicina, la analítica de datos y la innovación organizativa y de políticas públicas en salud. Este proceso de economías de aglomeración amplifica los impactos económicos e industriales a medio y largo plazo, consolidando a Granada como nodo estratégico del conocimiento en salud pública.

Adicionalmente, en un territorio caracterizado por elevados niveles de desempleo y riesgos de despoblación en amplias zonas de la provincia, la implantación de la AESAP constituye un instrumento efectivo de reequilibrio territorial, al generar empleo público estable, actividad económica de alto valor añadido y oportunidades profesionales que contribuyen a fijar población cualificada y reforzar la cohesión social y territorial, en línea con los objetivos de la Orden reguladora.

# **ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP**

El análisis proyectivo completo, incluyendo la metodología empleada, los supuestos, los coeficientes multiplicadores, los escenarios temporales 2026–2028 y 2028–2030, así como la cuantificación detallada de los impactos directos, indirectos e inducidos, se recoge en el [Anexo VII](#) (Input-Output impacto económico).

## **5.2. Impacto demográfico y contribución a la lucha contra la despoblación**

La implantación de la AESAP en Granada contribuye de manera relevante y estructural a la lucha contra la despoblación, mediante la generación de empleo público estable, altamente cualificado y no deslocalizable, vinculado a funciones estratégicas del Estado. En un contexto provincial caracterizado por elevados niveles de desempleo y riesgos de despoblación en amplias zonas del territorio, este tipo de empleo actúa como un potente factor de fijación de población, especialmente entre perfiles técnicos y científicos con alta movilidad laboral, favoreciendo el arraigo territorial y la estabilidad demográfica a medio y largo plazo.

Asimismo, la localización de la AESAP en Granada refuerza el papel de la ciudad como nodo funcional de referencia para Andalucía Oriental y su entorno provincial, generando efectos de atracción residencial que trascienden el ámbito estrictamente urbano y benefician a municipios del área metropolitana y zonas con riesgo demográfico. La llegada y permanencia de profesionales y sus familias contribuye a sostener la demanda de servicios públicos, educativos y sociales, reforzando la viabilidad de los territorios y alineándose con los objetivos estatales de cohesión territorial y reto demográfico.

De este modo, la candidatura no solo cumple con los criterios de idoneidad operativa y eficiencia, sino que maximiza el retorno social de la inversión pública, utilizando una institución estratégica del Estado como palanca efectiva de equilibrio territorial y sostenibilidad demográfica.

## **5.3. Impacto en la gobernanza del SNS y la cooperación interterritorial**

La localización de la AESAP en Granada tendría un **impacto estructural y positivo en la gobernanza del SNS**, reforzando los principios de **cooperación interterritorial, cogobernanza, neutralidad técnica y cohesión institucional** que inspiran la creación de la Agencia conforme a la Ley 7/2025 y a los criterios establecidos en la Orden reguladora del procedimiento de selección de sede.

### **Refuerzo de la cogobernanza y cooperación entre administraciones sanitarias**

La AESAP se concibe como un instrumento clave para el fortalecimiento de la coordinación entre la AGE y las comunidades autónomas en el ámbito de la salud pública. En este contexto, la

# ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP

ubicación de la Agencia en Granada favorece un **modelo de gobernanza cooperativa**, basado en relaciones interadministrativas maduras, experiencia previa de trabajo en red y una cultura institucional orientada al **consenso técnico y a la toma de decisiones basada en la evidencia**.

La implantación de la AESAP en Granada permitiría aprovechar las capacidades técnicas y organizativas existentes para facilitar el funcionamiento efectivo de los mecanismos de cooperación interterritorial, reduciendo asimetrías y favoreciendo la participación equitativa de todas las comunidades autónomas en el desarrollo de las funciones de la Agencia.

## **Neutralidad territorial e independencia técnica**

La elección de Granada como sede de la AESAP refuerza el principio de **neutralidad territorial**, al situar una institución estatal estratégica fuera de los principales centros administrativos tradicionales, contribuyendo a una **distribución más equilibrada de las funciones del Estado** y a una mayor percepción de **independencia técnica** de la Agencia.

Esta neutralidad territorial fortalece la confianza de las comunidades autónomas en la AESAP como **órgano técnico-científico de referencia**, facilitando la aceptación y utilización de sus recomendaciones, evaluaciones y análisis en materia de vigilancia, evaluación de riesgos y preparación ante emergencias de salud pública.

Esta localización contribuye además a reforzar la percepción de imparcialidad y equilibrio institucional de la AESAP, facilitando su aceptación como órgano técnico de referencia por parte de todas las comunidades autónomas y favoreciendo la cooperación interterritorial basada en la confianza.

## **Capacidad operativa en redes y cooperación técnica**

La experiencia consolidada del ecosistema de salud pública de Granada en el trabajo en red, tanto a nivel nacional como internacional, constituye un activo clave para el funcionamiento de la AESAP. La Agencia podría integrarse de forma inmediata en **dinámicas de colaboración ya existentes** entre administraciones sanitarias, centros de investigación, registros poblacionales y redes profesionales, facilitando el despliegue de **estructuras operativas distribuidas, grupos de trabajo interterritoriales y comunidades de práctica**.

La localización en Granada permitiría además aprovechar la **inserción del ecosistema local en redes nacionales e internacionales de referencia**, vinculadas a la vigilancia epidemiológica, la investigación poblacional, la evaluación de políticas y la cooperación científica, reforzando el papel de la AESAP como **nodo de conexión entre el SNS, la ciencia y los marcos europeos e internacionales**.

**La ubicación de Granada en el arco mediterráneo y en la frontera sanitaria sur de Europa** refuerza, asimismo, el papel de la AESAP como **nodo avanzado de vigilancia, cooperación y preparación frente a amenazas transfronterizas**, alineando su localización con una perspectiva de seguridad sanitaria europea y global.

# ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP

## Contribución a la cohesión territorial del SNS

Desde una perspectiva estratégica, la ubicación de la AESAP en Granada contribuye de forma directa a la **cohesión territorial del SNS**, al reforzar la presencia del Estado en un territorio que combina **elevada capacidad técnica con retos estructurales relevantes** en términos socioeconómicos y demográficos.

Este posicionamiento permite que la Agencia desarrolle sus funciones en un entorno **representativo de la diversidad territorial, social y epidemiológica del país**, favoreciendo el diseño y la evaluación de políticas de salud pública con mayor sensibilidad a las **desigualdades territoriales y a los determinantes sociales de la salud**.

## Alineación con los principios de eficiencia y sostenibilidad institucional

La implantación de la AESAP en Granada se alinea con los principios de **eficiencia en el uso de los recursos públicos y sostenibilidad institucional**, al apoyarse en **infraestructuras existentes, capacidades técnicas consolidadas y un ecosistema ya operativo**, lo que permite **minimizar costes de implantación, evitar duplicidades y acelerar el inicio efectivo de la actividad** de la Agencia.

En conjunto, la selección de Granada como sede de la AESAP **refuerza la arquitectura territorial del Estado en materia de salud pública**, potencia la cooperación interterritorial, garantiza la neutralidad técnica e institucional y contribuye de forma efectiva a la **cohesión, resiliencia y buen gobierno del SNS**, aportando un **valor estratégico añadido** para el cumplimiento de los fines de la Agencia en beneficio del conjunto de la población.

## 5.4. Sinergias generadas con los ecosistemas de investigación, innovación y emprendimiento derivadas de la selección de Granada como sede de la AESAP

La candidatura de Granada como sede de la AESAP se apoya en un ecosistema de investigación, innovación y transferencia del conocimiento en salud cohesionado, maduro y plenamente operativo, construido a lo largo de décadas mediante relaciones estables entre la universidad, el sistema sanitario público, los institutos de investigación biosanitaria, los centros del CSIC, infraestructuras científico-técnicas singulares y entornos de innovación empresarial vinculados al ámbito de la salud y la tecnología.

Este apartado analiza las sinergias específicas, incrementales y bidireccionales que se generarían como consecuencia directa de la implantación de la AESAP en Granada, desde una lógica de alcance estatal, reforzando la capacidad de la Agencia para coordinar, apoyar y generar valor añadido para el conjunto del SNS y las comunidades autónomas en los siguientes ámbitos:

# ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP

## 5.4.1. Sinergias operativas inmediatas

La EASP aporta una sinergia directa e inmediata con la AESAP en ámbitos clave como la vigilancia poblacional, la evaluación de políticas públicas, la formación especializada y el apoyo técnico a las administraciones sanitarias. Su trayectoria, su integración en redes profesionales consolidadas y su experiencia en trabajo interadministrativo permiten un despliegue operativo desde el inicio de la actividad de la Agencia, sin necesidad de crear estructuras ad hoc ni fases prolongadas de construcción institucional, reforzando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y reduciendo los riesgos de implantación.

## 5.4.2. Sinergias científico-técnicas y de generación de evidencia

La Universidad de Granada, en estrecha articulación con el sistema sanitario público y con los institutos de investigación biosanitaria, constituye un entorno idóneo para la investigación aplicada, el análisis poblacional y la evaluación de políticas públicas en entornos reales. La interacción con estructuras como el CIBM, el CIMCYC y el ibs.GRANADA, acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, proporciona a la AESAP una base científica y metodológica de alto nivel para el desarrollo de estudios poblacionales, análisis de desigualdades en salud y evaluación de intervenciones, reforzando el ejercicio de sus funciones estratégicas.

## 5.4.3. Sinergias en innovación, transferencia y emprendimiento

El Parque Tecnológico de la Salud constituye un polo biosanitario y tecnológico consolidado, que integra hospitales universitarios, facultades, centros de investigación, plataformas científico-técnicas y empresas del sector, facilitando la colaboración estructurada entre asistencia, investigación e innovación. Más allá de su dimensión científica, el PTS es un activo productivo relevante, con una elevada concentración de inversión pública y privada en biomedicina y tecnología sanitaria, lo que amplifica el efecto tractor de la AESAP sobre el tejido empresarial y la generación de proyectos de I+D+i.

Este ecosistema se ve reforzado por la existencia de un clúster tecnológico y biotecnológico estructurado, con capacidad probada de atracción de empresas nacionales e internacionales y programas de *softlanding* empresarial, así como por instrumentos de transferencia y emprendimiento como Granada Salud, el BIC del PTS, la OTRI de la UGR, UGR Emprendedora,



# **ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP**

DaSCI, CITIC-UGR e IAVANTE, configurando un sistema integrado especialmente orientado a start-ups y spin-offs en salud, biomedicina y tecnología sanitaria.

## **5.4.4. Capacidades en inteligencia artificial, datos y tecnologías digitales**

El ecosistema granadino incorpora capacidades consolidadas en inteligencia artificial, ciencia de datos y tecnologías digitales con aplicación directa en la salud pública. La presencia del Centro Andaluz de Inteligencia Artificial (ANIA) y de hubs tecnológicos especializados en tratamiento de grandes volúmenes de datos y modelización predictiva, junto con los grupos de investigación de la UGR integrados en el ibs.GRANADA, proporciona una base robusta para el desarrollo de vigilancia epidemiológica avanzada, análisis de riesgos, alerta temprana y apoyo a la toma de decisiones basada en datos, bajo principios de gobernanza del dato, interoperabilidad, seguridad de la información y uso responsable de tecnologías emergentes.

## **5.4.5. Enfoque intersectorial y One Health**

La presencia en Granada de varios centros del CSIC con contribuciones relevantes al abordaje integral de la salud pública, junto con infraestructuras como el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, GENYO y la Fundación MEDINA, refuerza una aproximación intersectorial y One Health, alineada con las funciones estratégicas de la AESAP y con la integración entre investigación básica, innovación aplicada y sector productivo.

La posición geográfica de Granada, en el sur de Europa y en un territorio con intensa interacción con el Mediterráneo y el norte de África, refuerza además el valor estratégico de la sede para la vigilancia de amenazas transfronterizas, zoonosis, riesgos ambientales y flujos migratorios, alineando la localización de la AESAP con una perspectiva de salud pública europea y global.

## **5.4.6. Sinergias estructurales y valor incremental para la AESAP**

La selección de Granada como sede de la AESAP no solo permitiría a la Agencia apoyarse en un ecosistema preexistente y consolidado, sino que generaría sinergias estructurales adicionales de carácter bidireccional, reforzando tanto la capacidad operativa de la Agencia como el desarrollo del ecosistema de investigación, innovación y emprendimiento en salud. La presencia estable de la AESAP actuaría como elemento tractor de innovación aplicada, introduciendo una demanda cualificada y continua de análisis, evaluación, modelización y herramientas de apoyo a la toma de decisiones en salud pública, reduciendo los tiempos de transferencia entre la evidencia científica y su aplicación práctica.

Granada permite que la AESAP opere en un entorno demostrador real de políticas públicas de salud, donde pueden testarse, evaluarse y escalarse intervenciones urbanas, ambientales, digitales y sociales.

## ANÁLISIS PROYECTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL E INDUSTRIAL Y SINERGIAS GENERADAS CON LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GRANADA COMO SEDE DE LA AESAP

Granada cuenta además con la acreditación oficial de “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” otorgada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, lo que evidencia una gobernanza local activa y alineada con la política nacional de I+D+i y refuerza la capacidad del territorio para maximizar las sinergias entre la AESAP y el ecosistema del conocimiento.

Asimismo, la presencia de la AESAP potenciaría de forma significativa la capacidad de Granada para atraer congresos nacionales e internacionales en salud pública, reforzando su posicionamiento como destino de ciencia, salud y conocimiento, con impacto directo sobre el tejido hotelero, los servicios profesionales y la proyección internacional del SNS.

En conjunto, el ecosistema de Granada ofrece una combinación sólida de masa crítica científica, capacidad productiva, infraestructuras especializadas y cultura de colaboración, configurando un entorno especialmente adecuado para albergar una institución estatal de referencia como la AESAP, en coherencia con los criterios de impacto socioeconómico, eficiencia en el uso de los recursos públicos y generación de valor añadido para el conjunto del SNS.

La caracterización detallada del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento de Granada, así como el análisis de las sinergias potenciales de la AESAP con los sectores biosanitario, tecnológico, científico y empresarial del territorio, se desarrolla en el [Anexo VII](#), elaborado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada (enero de 2026), como documento técnico independiente de referencia para la evaluación de este criterio.



A photograph showing three people in an office environment. A man in a plaid shirt is standing on the right, looking down at a laptop screen. A woman with long dark hair is seated in the middle, also looking at the screen. Another person, partially visible, is seated to the left. They appear to be discussing something on the laptop. The background shows a brick wall and a metal ladder or shelving unit.

# **ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO**

# 6

## ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

A continuación, se analiza la situación del mercado inmobiliario en la provincia de Granada a partir de los principales indicadores demográficos, residenciales y de mercado, utilizando fuentes oficiales y estadísticas públicas actualizadas, con el objetivo de evaluar su capacidad de absorción poblacional y su posicionamiento.

El análisis se realiza sobre el **área funcional de residencia asociada a la ciudad de Granada**, definida conforme a criterios de proximidad territorial y accesibilidad efectiva en transporte público, de acuerdo con los estándares habitualmente empleados en la planificación y evaluación de localización de personal de la **AGE**.

A estos efectos, se considera como ámbito de referencia un **radio máximo de 20 km** desde el núcleo urbano de Granada capital y/o un **tiempo de desplazamiento inferior a 40 minutos en transporte público**, considerando la red estructurante de metro metropolitano y autobuses interurbanos. Este enfoque permite analizar el mercado residencial realmente disponible para el personal potencialmente vinculado a la sede, más allá de los límites administrativos estrictos.

Salvo que se indique lo contrario, los datos se presentan a escala provincial como marco estadístico de referencia, poniendo el foco analítico en el municipio de Granada y su área metropolitana funcional.

Los datos provinciales se utilizan como marco estadístico agregado, pero las conclusiones operativas se basan en el área metropolitana funcional de Granada y los municipios incluidos en el radio de 20 km o 40 minutos en transporte público.

El municipio de Granada cuenta con una población de 233.975 habitantes, mientras que su área metropolitana, integrada por 32 municipios, alcanza una población adicional cercana a los 323.656 habitantes.

A ello se suma la **Universidad de Granada**, con cerca



# ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO



de 60.000 estudiantes, de los cuales aproximadamente **25.000 proceden de fuera de la provincia**, circunstancia que ha contribuido de forma significativa a dinamizar el mercado de vivienda, especialmente el segmento del alquiler.

**Tabla 6.1. Situación demográfica de Granada.**

Fuente: INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles.

	Granada (capital)	Área Metropolitana	Total
<b>Población (Habitantes)</b>	233.975	323.656	557.631

El municipio de Granada dispone de **16.998 viviendas colectivas en alquiler y 864 viviendas unifamiliares** (Según el sistema estatal de referencias de precios de alquiler de vivienda, *Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana*)

## 6.1. Evolución del mercado de compraventa de vivienda en Granada

La actividad de compraventa de vivienda en la provincia de Granada ha mostrado una evolución positiva y sostenida en los últimos ejercicios, de acuerdo con las estadísticas oficiales disponibles.

De acuerdo con los datos de compraventa de viviendas del INE, en el último ejercicio disponible, octubre 2025, se registraron **1.577 operaciones de compraventa**, lo que supone una variación anual en +248 operaciones (1.306 operaciones de compraventa en octubre de 2024).

Del total de operaciones registradas en octubre de 2025:

- 1.289 correspondieron a vivienda usada.
- 288 correspondieron a vivienda nueva.

# ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

- 1.495 correspondieron a vivienda libre
- 82 correspondieron a vivienda protegida.

## 6.1.1. Perspectivas y factores clave

Los datos de la **Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores de España** confirman esta estructura del mercado, evidenciando un **predominio de la vivienda usada y una limitada incorporación de vivienda nueva**.

- **Oferta limitada de vivienda nueva:** Uno de los principales retos del mercado es la falta de propiedades nuevas en venta y un bajo nivel de stock de viviendas disponibles, lo que ejerce presión al alza sobre los precios.
- **Demanda constante:** La provincia, con su mezcla de vida urbana, costera e interior, atrae a una demanda constante de compradores e inversores, presenta una creciente capacidad de atracción para profesionales cualificados y actividades tecnológicas, favorecida por su entorno universitario, el menor coste relativo de la vivienda y la calidad de vida.
- **Vivienda nueva vs. segunda mano:** La compra de propiedades de nueva construcción está mostrando una recuperación, especialmente cerca de la capital, ofreciendo ventajas en personalización y eficiencia energética.

## 6.1.2. Evolución de los precios de la vivienda en venta

La evolución de los precios de la vivienda presenta una trayectoria alcista en los últimos ejercicios.

El **Índice de Precios de Vivienda (IPV) del INE** refleja incrementos sostenidos a nivel nacional y autonómico. En el caso de Andalucía, la variación anual registrada en el último periodo disponible fue **12,4**.

A nivel provincial, los datos presentados en el observatorio de vivienda y suelo nº54, segundo trimestre de 2025, sitúan el precio medio de la vivienda libre en la provincia de Granada en **1.479 €/m<sup>2</sup>**, con una variación anual de **11,9%**.

## 6.2. Mercado del alquiler.

Según el sistema estatal de referencia de precios de alquiler de vivienda, del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, el **alquiler en la provincia de Granada** ha experimentado una variación de la renta media del arrendamiento para la tipología de vivienda colectiva **5,6%** en el periodo **2022-2023**.

De forma complementaria, el **Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de**

# ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

- **Vivienda (SERPAVI)**, elaborado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, sitúa los rangos de referencia del alquiler en el **municipio de Granada entre 3,6 €/m<sup>2</sup> y 8,2 €/m<sup>2</sup>**, en función de la tipología y localización de la vivienda. Correspondiendo a una renta mensual entre **440 € y 907€**.

Estos rangos reflejan el precio efectivo de mercado estimado por el sistema oficial del Ministerio y no precios de oferta, lo que explica su diferencia con los valores publicados en portales.

A **nivel provincial** sitúa los rangos de referencia del alquiler en Granada entre **2,7 €/m<sup>2</sup> y 7,5 €/m<sup>2</sup>**, en función de la tipología y localización de la vivienda. Correspondiendo a una renta mensual entre **350 € y 646€**.

A continuación, la tabla muestra los precios de referencia del alquiler de los principales municipios de la provincia en un radio funcional de 20 km tomando como referencia la capital, incluyendo municipios que, aun situándose en el límite exterior de dicho radio, se encuentran integrados funcionalmente en el área metropolitana por transporte interurbano.

**Tabla 6.2. Rangos de referencia del alquiler en municipios de la provincia de granada, por tipología de vivienda, numero de alquileres y cuantía mensual (mediana).**

Fuente: *Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda (SERPAVI)*

Municipio	Vivienda colectiva		Vivienda unifamiliar	
	Nº Alquileres	Cuantía mensual (€)	Nº Alquileres	Cuantía mensual (€)
Granada	16.998	550	864	637
Armilla	1.646	448	353	622
Churriana de la Vega	866	400	174	500
Húétor Vega	198	400	150	566
Albolote	571	450	127	552
Cúllar-Vega	184	359	92	500
Cájar	141	408	104	550
Maracena	1.070	420	191	496
Peligros	155	400	98	500
Atarfe	691	395	139	450
La Zubia	981	400	197	500
Vegas del Genil	57	353	151	500
Las Gabias	1.176	380	248	460
Otura	74	388	85	775
Chauchina	34	350	55	400
Fuente Vaqueros	10	357	27	398
Pinos Puente	26	329	31	350
Santa Fe	364	360	67	400
<b>Total</b>	<b>25.242</b>	<b>7.147</b>	<b>3.153</b>	<b>9.156</b>

## ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

Consultando la disponibilidad de las principales plataformas Inmobiliarias, encontramos la siguiente disponibilidad de vivienda en alquiler.

- Idealista dispone de 2.357 viviendas en alquiler en la provincia de Granada, con un número significativo dentro de la capital (1.316)
- Fotocasa lista 1.648 viviendas de alquiler en la provincia de Granada, de las cuales 1.027 son en la capital.

Las cifras del SERPAVI reflejan el parque total de viviendas arrendadas o potencialmente arrendables, mientras que los datos de portales inmobiliarios corresponden únicamente a la oferta activa en un momento dado.

Por tanto, los datos de portales no miden la disponibilidad estructural del mercado, sino únicamente el flujo de oferta activa en un momento concreto, mientras que el SERPAVI refleja la verdadera capacidad de absorción residencial del territorio.

A continuación, la tabla 4 muestra el número de viviendas en alquiler y venta en los principales municipios del entorno metropolitano de Granada (radio funcional de 20 km), publicados en uno de los principales portales inmobiliarios.

**Tabla 6.3. Número de viviendas en alquiler y venta municipios de granada, publicados en Idealista a fecha de 8/01/2026.**

Fuente: Idealista.com

Municipio	Nº Alquileres	Nº en venta
<b>Granada</b>	1.315	4.103
<b>Armilla</b>	54	398
<b>Churriana de la Vega</b>	18	203
<b>Huétor Vega</b>	5	206
<b>Albolote</b>	17	338
<b>Cúllar-Vega</b>	3	94
<b>Cájar</b>	3	77
<b>Maracena</b>	6	174
<b>Peligros</b>	155	188
<b>Atarfe</b>	691	295
<b>La Zubia</b>	25	338
<b>Vegas del Genil</b>	57	44
<b>Las Gabias</b>	19	285
<b>Otura</b>	2	128
<b>Chauchina</b>	-	27
<b>Fuente Vaqueros</b>	1	68
<b>Pinos Puente</b>	1	78
<b>Santa Fe</b>	8	213
<b>Total</b>	2.380	7.257

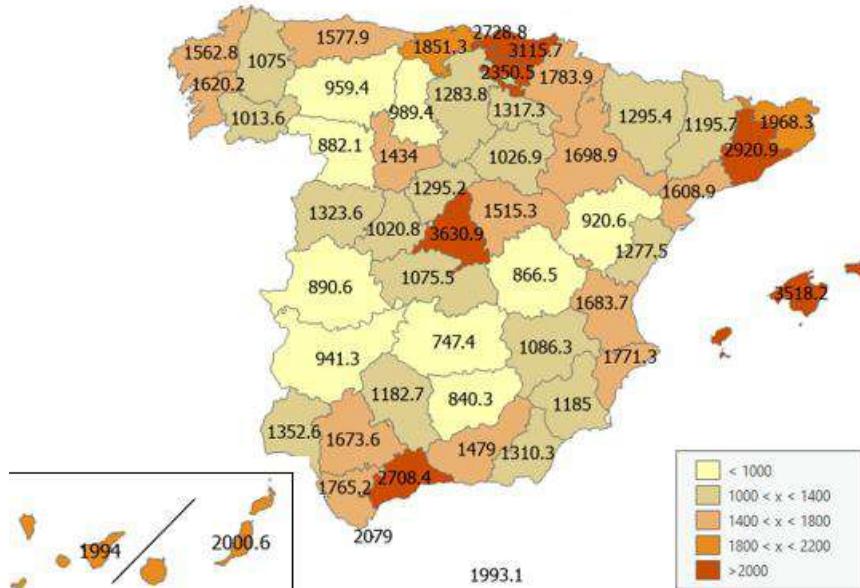
# ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

Aunque la evolución del precio del alquiler en Granada entre 2015 y 2023 (+38,5 %) es similar al conjunto nacional, el nivel de partida más bajo sitúa a la provincia en una posición diferenciada en términos de accesibilidad.

## 6.3. Comparativa

Los datos presentados en el observatorio de vivienda y suelo nº54, sitúan los precios de la provincia de Granada en un nivel medio, por debajo de las principales provincias de Andalucía.

Mapa 1: Precios medios de la vivienda libre por provincias en el segundo trimestre de 2025 (€/m<sup>2</sup>).



Fuente: Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana; DG de Vivienda y Suelo

Comparando con otras localidades de territorio nacional, Granada se encuentra por debajo de los 1.500 €/m<sup>2</sup>, a diferencia de Oviedo, Zaragoza, Valencia, Madrid y Barcelona que tiene precios medios de vivienda libre mucho más elevados a los de la provincia de Granada, como podemos ver en la Tabla 2 (en la siguiente página).

# ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KM O TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

**Tabla 6.4. Precios medios de la vivienda libre por provincias en el segundo trimestre de 2025 (€/m<sup>2</sup>).**

Fuente: Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana; DG de Vivienda y Suelo

Provincia	Precios medios de la vivienda libre (€/m <sup>2</sup> )
Asturias	1.577,90
Zaragoza	1.698,90
Lugo	1.075,00
Valencia	1.683,70
Madrid	3.630,90
Barcelona	2.920,90
Granada	1.479,00

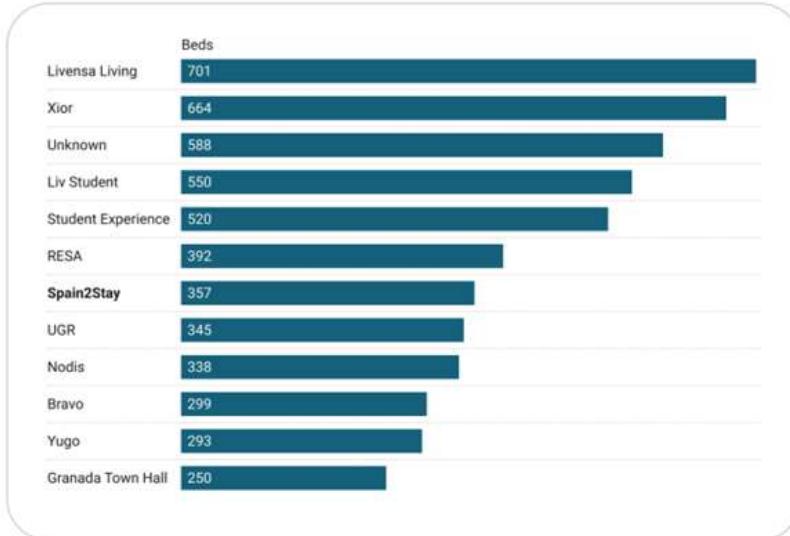
En rojo las ciudades con precios por debajo de 1.500 €/m<sup>2</sup>

## 6.4. Nuevas opciones, nuevas tendencias: *Coliving*

Granada capital ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento en la construcción de edificios dedicados al coliving. La evolución de las residencias universitarias tradicionales ha ido mutando en nuevos edificios en los que no solo se alquilan habitaciones, sino que se complementan con servicios de calidad como salas de recreo, cocinas, zonas deportivas, salones de estar, bibliotecas y zonas comunes; que enriquecen la estancia de sus huéspedes; siendo una opción compatible para personas que lleguen a Granada y que deseen alojarse en edificios modernos con una amplia gama de servicios comunes.

Así, la siguiente tabla muestra los principales operadores y la oferta actual de las mismas.

**Tabla 6.5. Principales operadores y oferta actual de camas ofertadas en el ámbito de coliving**



# ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO DE ALQUILER Y PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN UN RADIO DE 20 KMO TIEMPO INFERIOR A 40 MINUTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO

Las 5.297 camas ofertadas, vienen a incrementar la capacidad efectiva de alojamiento inicial del territorio.

Estas soluciones no sustituyen al mercado residencial convencional, pero sí amplían de forma relevante la capacidad de acogida inicial para personal desplazado.

## 6.5. Conclusión

El análisis conjunto de los indicadores demográficos, residenciales y de mercado recogidos en el presente informe permite concluir que la provincia de Granada dispone de una **estructura inmobiliaria sólida, diversificada y con capacidad suficiente para absorber incrementos de población**, sin que ello suponga tensiones adicionales relevantes ni la generación de desequilibrios estructurales en el mercado residencial a escala metropolitana.

El volumen poblacional del municipio de Granada y de su área metropolitana, junto con la dimensión del parque residencial existente y la amplitud del mercado de alquiler tanto en la capital como en los municipios del entorno, configuran un ámbito urbano con **escala suficiente para integrar de forma natural nuevos residentes**. En este contexto, un aumento poblacional asociado a la implantación de la sede de la Agencia Española de Salud Pública resulta **reducido en términos relativos** y plenamente asumible por la oferta actual.

La actividad inmobiliaria registrada, caracterizada por un volumen sostenido de compraventas, una disponibilidad significativa de vivienda en alquiler y una estructura de precios moderada en comparación con otras provincias, evidencia un mercado dinámico, con presión en algunos segmentos, pero sin desequilibrios estructurales de oferta a escala metropolitana, capaz de absorber nueva demanda sin generar efectos distorsionadores relevantes

A ello se suma la creciente diversificación de la oferta habitacional, con la incorporación de nuevas tipologías residenciales que amplían la capacidad de acogida y flexibilizan las opciones de alojamiento para distintos perfiles poblacionales. Este elemento resulta especialmente relevante en procesos de llegada progresiva de personal cualificado y técnico.

En consecuencia, y atendiendo exclusivamente a los datos analizados, Granada se posiciona como **un destino residencial plenamente viable, competitivo y atractivo**, con capacidad real para albergar nuevas funciones institucionales y absorber el impacto demográfico asociado, ofreciendo al mismo tiempo **condiciones de acceso a la vivienda favorables y una elevada calidad de vida**.

Todo ello garantiza que la implantación de una sede estatal como la AESAP, incluso en escenarios de crecimiento progresivo de plantilla, no generará presiones relevantes sobre el mercado residencial ni barreras de acceso a la vivienda para su personal.

Estos elementos permiten concluir que **Granada cumple plenamente el criterio de capacidad residencial suficiente, accesibilidad a la vivienda y viabilidad de acogida del personal desplazado** exigido en la Orden reguladora del procedimiento de selección de sede.



7

## COMPROMISOS DE LA CANDIDATURA

## Alineación con la Orden y el Real Decreto de creación de la AESAP

Andalucía, al presentar la candidatura de Granada como sede de la Agencia AESAP, asume un conjunto de compromisos institucionales, técnicos y estratégicos plenamente alineados con los fines, funciones y principios de actuación establecidos en el Ley 7/2025, de 28 de julio, y su normativa de desarrollo y en la correspondiente Orden reguladora del procedimiento de selección de sede. Estos compromisos están orientados a garantizar el despliegue operativo inmediato de la AESAP, su funcionamiento eficaz desde las fases iniciales y su consolidación como institución estatal de referencia en salud pública.

### 7.1. Garantía de capacidad operativa y soporte técnico inmediato

*(Alineación con las funciones de vigilancia, prevención, evaluación de riesgos y respuesta en salud pública)*

La Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza la plena disponibilidad de su infraestructura sanitaria, tecnológica y organizativa, así como de sus recursos técnicos y humanos, sustentados en un sistema de salud pública amplio, consolidado y con probada capacidad operativa. Este sistema integra programas estables de vigilancia epidemiológica, prevención, promoción de la salud y evaluación de riesgos, que han demostrado eficacia, continuidad y capacidad de adaptación ante situaciones complejas y emergencias sanitarias.

Este compromiso permite asegurar que la AESAP disponga, desde el inicio de su actividad, de un entorno operativo sólido que facilite el ejercicio efectivo de las funciones que le atribuye el Real





Decreto, minimizando los tiempos de puesta en marcha y garantizando la continuidad de la acción pública en salud.

## **7.2. Integración en un ecosistema de conocimiento, investigación e innovación**

*(Alineación con las funciones de generación de evidencia, evaluación científica y apoyo a la toma de decisiones)*

La candidatura incorpora el compromiso expreso de apoyo activo y continuado por parte de instituciones de referencia en los ámbitos de la salud pública, la investigación biomédica, la innovación y la formación especializada, entre las que destacan la Escuela Andaluza de Salud Pública, el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, el Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA y la Universidad de Granada.

Esta red institucional configura un ecosistema altamente integrado que refuerza la capacidad de la AESAP para generar, transferir y aplicar conocimiento científico de calidad, en coherencia con su mandato de apoyar la toma de decisiones basada en la evidencia, impulsar la innovación en salud pública y fortalecer la investigación aplicada con impacto real en las políticas públicas.

## **7.3. Cooperación institucional y cogobernanza con el Sistema Nacional de Salud**

*(Alineación con los principios de coordinación, cohesión territorial y cooperación interadministrativa)*

Andalucía garantiza un marco de cooperación institucional activa, estable y leal, respaldado por una trayectoria contrastada de colaboración con el Sistema Nacional de Salud y con el conjunto de las administraciones públicas. Esta experiencia facilita el

ejercicio de una cogobernanza efectiva y el despliegue coordinado de las funciones de la AESAP, en plena coherencia con los principios de cohesión territorial, equidad y cooperación interadministrativa recogidos en el Real Decreto.

Este compromiso resulta clave para asegurar la integración funcional de la Agencia en el SNS, el intercambio fluido de información y conocimiento, y la coordinación en ámbitos estratégicos como la preparación y respuesta ante emergencias de salud pública, la evaluación de intervenciones y la reducción de desigualdades en salud.

## 7.4. Impulso a la formación y fortalecimiento de capacidades profesionales

*(Alineación con las funciones de capacitación y desarrollo profesional en salud pública)*

El entorno institucional de Granada ofrece condiciones óptimas para el desarrollo de programas de formación, capacitación avanzada y desarrollo profesional en salud pública, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas del sistema, tal como establece el mandato de la AESAP en materia de formación de profesionales y apoyo técnico a las administraciones públicas.

La presencia de instituciones académicas y de investigación de excelencia facilita la articulación de itinerarios formativos, actividades de actualización y transferencia de conocimiento alineadas con las necesidades actuales y futuras del sistema sanitario.

## 7.5. Atracción y retención de talento cualificado

*(Alineación con los principios de eficiencia, sostenibilidad y excelencia institucional)*

Granada ofrece un entorno altamente favorable para la atracción, integración y retención de talento técnico, científico y directivo. La ciudad combina una elevada calidad de vida, condiciones de seguridad, accesibilidad y servicios públicos de calidad, junto con un mercado inmobiliario más accesible que el de otras grandes áreas metropolitanas, tanto en alquiler como en adquisición de vivienda.

Estas condiciones contribuyen de forma directa a la estabilidad del personal, a la eficiencia organizativa y a la sostenibilidad a medio y largo plazo de la AESAP, elementos coherentes con los principios de buena administración, eficiencia en el uso de los recursos públicos y fortalecimiento institucional.

## 7.6. Entorno cultural, social y científico de excelencia

*(Alineación con la proyección institucional y la dimensión internacional de la AESAP)*

La oferta cultural, patrimonial y científica de Granada, con eventos de reconocido prestigio internacional y un patrimonio histórico singular, refuerza el atractivo del entorno para profesionales nacionales e internacionales y contribuye a la proyección institucional de la AESAP como organismo estatal de referencia, con capacidad de interlocución y visibilidad en el ámbito europeo e internacional.

Con esta candidatura, Andalucía reafirma su compromiso firme y sostenido con los objetivos, principios y funciones establecidos en el Real Decreto de creación de la AESAP y en la Orden reguladora del procedimiento, garantizando un entorno institucional, técnico y humano que favorece la excelencia, la innovación, la cohesión territorial y la proyección internacional de la salud pública en España.

## 7.7. Medidas de movilidad sostenible y apoyo institucional municipal

En coherencia con los criterios establecidos por la Comisión Consultiva para la determinación de la sede de la AESAP, el Ayuntamiento de Granada manifiesta su compromiso expreso con la movilidad sostenible como elemento estratégico de apoyo a la implantación y funcionamiento de la Agencia.

Dicho compromiso se concreta en el refuerzo del transporte público urbano y metropolitano, la promoción de la movilidad activa, el despliegue de infraestructuras de recarga eléctrica y la integración de la sede en un entorno urbano saludable, accesible y de bajas emisiones, plenamente alineado con los objetivos de salud pública de la AESAP.

Se adjunta como [Anexo VIII](#) el **Informe de Medidas de Movilidad Urbana Sostenible y el apoyo del Ayuntamiento de Granada a la candidatura para albergar la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública**, incluido en el [Anexo IX](#).

## 7.8. Programa de apoyo a la movilidad, integración y retención de talento de la AESAP

Granada y la Junta de Andalucía se comprometen a desplegar, desde el momento de la designación de la sede, un **programa integral de softlanding** orientado a garantizar la **implantación inmediata, la estabilidad operativa y la atracción y retención de talento altamente cualificado** de la Agencia Estatal de Salud Pública.

Este programa de *softlanding*, apoyado en las condiciones estructurales de atracción y calidad de vida descritas en el apartado 7.5, se articula en dos ejes complementarios.

Por un lado, se establece un **dispositivo de apoyo institucional a la Agencia como organización**, orientado a acelerar su puesta en marcha y su integración funcional en un ecosistema biosanitario ya plenamente operativo. La AESAP se integrará desde el primer día en

el PTS y en el ecosistema “**Granada Salud**”, conectando de forma directa con infraestructuras científicas, universitarias, hospitalarias y de gestión de la investigación de primer nivel. Este entorno garantiza una **ventaja operativa inmediata**, acceso a capacidades técnicas avanzadas y una interlocución institucional unificada respaldada por más de cuarenta entidades públicas y científicas.

Por otro lado, se activará un **programa específico de apoyo al personal trasladado y a sus familias**, concebido como un servicio integral de acompañamiento que elimina barreras a la movilidad geográfica y refuerza la estabilidad a medio y largo plazo del personal de la Agencia. Este programa incluye acceso preferente a **vivienda, educación, servicios sanitarios, tramitación administrativa acelerada**, así como un **programa de dual career** para facilitar la inserción laboral de las parejas, gestionado en colaboración con la **Cámara de Comercio de Granada** y la **Confederación Granadina de Empresarios**. Asimismo, se desplegará un **itinerario de integración sociocultural** que favorece una rápida incorporación al entorno social, académico y cultural de la ciudad.

Este conjunto de medidas configura un **marco de acogida real, estructurado y probado**, que permite a la AESAP operar desde sus primeras semanas con normalidad, estabilidad y atractivo competitivo frente a otras posibles localizaciones.

Las medidas de movilidad y accesibilidad que apoyan este programa de acogida se articulan conforme al [Anexo VIII](#).

Por su parte, el detalle operativo completo del Programa de *Softlanding* se desarrolla en el [Anexo V](#).



# 8

## APOYOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES

La candidatura de Granada como sede de la AESAP cuenta con un **respaldo amplio, plural y estructurado**, que integra a las administraciones públicas, el sistema sanitario, las instituciones académicas y científicas, los colegios profesionales, las sociedades científicas y la ciudadanía organizada. Este conjunto de apoyos refuerza la **viabilidad, legitimidad institucional y capacidad de implantación efectiva** de la Agencia desde sus fases iniciales.

Los apoyos se articulan de forma **multinivel y complementaria**, configurando un entorno de cooperación estable, alineado con los principios de **coordinación, cogobernanza, participación y generación de evidencia** que inspiran la creación de la AESAP.

## 8.1. Apoyos institucionales y territoriales

La candidatura cuenta con el respaldo expreso de las **administraciones públicas del ámbito autonómico, provincial y local**, que han manifestado su compromiso con la implantación de la AESAP en Granada y con su adecuada integración territorial.

En particular, se incluye el apoyo de:

- La **Junta de Andalucía**, como administración autonómica responsable del sistema de salud pública.
- El **Ayuntamiento de Granada**, que respalda la implantación de la AESAP y facilita su integración en el entorno urbano e institucional.
- La **Diputación de Granada**, como entidad clave para la cohesión territorial y la articulación supramunicipal.

Este respaldo institucional garantiza un **marco de colaboración administrativa fluido y estable**,





esencial para el correcto desarrollo de las funciones de una agencia estatal.

## 8.2. Apoyos académicos, científicos y profesionales

La candidatura cuenta con un respaldo sólido del sistema universitario, científico y profesional, que aporta talento, capacidad investigadora, conocimiento experto y legitimidad técnica.

Entre los apoyos que sustentan la candidatura destacan:

- **La Universidad de Granada**, como institución académica de referencia en ciencias de la salud y salud pública.
- **El Consejo Social de la Universidad de Granada y el Consejo Social de la Provincia de Granada**, como órganos de participación y conexión entre el ámbito académico, institucional y social.
- **La Escuela Andaluza de Salud Pública y el Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA**, como instituciones de referencia en investigación, formación y asesoramiento en salud pública.
- **El Parque Tecnológico de la Salud de Granada**, como entorno de innovación y transferencia de conocimiento.
- Los **colegios profesionales del ámbito sanitario**, que representan a los distintos perfiles profesionales implicados en la salud pública (medicina, enfermería, farmacia, veterinaria, psicología, trabajo social, entre otros), y que aportan experiencia, conocimiento aplicado y capacidad de difusión de buenas prácticas.
- Las **sociedades científicas**, tanto de ámbito local como regional, vinculadas a la epidemiología, la salud pública, la medicina preventiva y otras disciplinas afines, que respaldan la candidatura desde una perspectiva de excelencia científica, rigor metodológico y generación de evidencia.

Este conjunto de apoyos consolida un ecosistema de conocimiento altamente cualificado, alineado con las misiones estratégicas de la AESAP.

### 8.3. Apoyos del sistema sanitario

La candidatura se ve reforzada por el apoyo del **sistema sanitario público y privado**, que aporta experiencia asistencial, capacidad operativa y conexión directa con la práctica clínica, preventiva y comunitaria.

En este ámbito, se cuenta con el respaldo de:

- Los **hospitales públicos del área de Granada**, integrados en el sistema sanitario andaluz.
- Los **hospitales y centros sanitarios privados**, que complementan la capacidad asistencial y refuerzan la colaboración público-privada en investigación, innovación y calidad asistencial.

La implicación del conjunto del sistema sanitario constituye un **activo estratégico** para la AESAP, al facilitar la implementación de estrategias de salud pública y la generación de evidencia en entornos reales.

### 8.4. Apoyos sociales y de la ciudadanía organizada

La candidatura incorpora de manera explícita el respaldo del **tejido social y asociativo**, en particular de las organizaciones de pacientes y de la ciudadanía vinculada al ámbito de la salud.

En este sentido, destaca el apoyo de la **Plataforma de Asociaciones de Pacientes de Granada**, que agrupa a entidades representativas de distintos ámbitos de la enfermedad y la cronicidad, y que aporta la **voz de la experiencia del paciente** y una perspectiva centrada en las personas.

Este respaldo refuerza el compromiso de la candidatura con:

- La **participación ciudadana** en las políticas de salud pública.
- La equidad, la transparencia y la **Innovación e Investigación Responsables (RRI)**.
- La legitimidad social de la AESAP y su conexión con las necesidades reales de la población.

### 8.5. Apoyos del sector productivo y empresarial

La candidatura de Granada como sede de la AESAP cuenta asimismo con el respaldo del **sector productivo y empresarial**, en particular de entidades y empresas vinculadas a la **economía del conocimiento**, la **innovación en salud**, la **biotecnología**, los **servicios sanitarios**, la **digitalización**, el **análisis de datos** y los **servicios avanzados** relacionados con la salud pública.

Este apoyo refleja la existencia en el territorio de un **tejido productivo alineado con los objetivos estratégicos de la AESAP**, así como la capacidad de Granada para generar **sinergias público-privadas responsables**, orientadas al interés general y al fortalecimiento de las políticas públicas basadas en la evidencia.

La presencia de **entornos consolidados de innovación y emprendimiento**, así como de plataformas de colaboración entre empresas, sistema sanitario e instituciones científicas, facilita la interacción entre la AESAP y el tejido productivo, reforzando su papel como **agente tractor de innovación en salud pública**, sin menoscabo de su independencia funcional y su carácter institucional.

En su conjunto, los apoyos institucionales, científicos, profesionales, sociales y del sector productivo que acompañan a la candidatura de Granada configuran un **marco sólido de cooperación, corresponsabilidad y estabilidad**, que refuerza la capacidad de la AESAP para desarrollar sus funciones con **eficacia, coordinación, independencia técnica y sostenibilidad** desde sus fases iniciales.

La concurrencia de respaldos por parte de **administraciones públicas**, del **sistema sanitario público y privado**, de **universidades y centros de investigación**, de **colegios profesionales y sociedades científicas**, de **asociaciones de pacientes** y del **tejido empresarial vinculado a la economía del conocimiento** constituye un **factor diferencial de la candidatura**, al garantizar no solo su **viabilidad formal y operativa**, sino también su **integración efectiva en el territorio**, su **legitimidad social** y su **proyección a medio y largo plazo**, en coherencia con los principios de servicio al interés general, generación de evidencia y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

Los apoyos institucionales, a través del manifiesto de apoyo a la candidatura, se encuentran en el [\*\*Anexo IX\*\*](#).



9

## LA SEDE



**La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) se propone como sede inicial para la primera fase de funcionamiento de la AESAP**, garantizando el inicio inmediato de su actividad en un entorno plenamente operativo, mientras se desarrollan, de forma planificada y sin interferir en el ejercicio de sus funciones, las actuaciones necesarias de adecuación y acondicionamiento de la sede definitiva, en el Centro Doctor Olóriz.

## 9.1 Sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento

La candidatura propone a la EASP como sede física plenamente operativa para la puesta en marcha de la AESAP en la primera fase de funcionamiento, ofreciendo un inmueble y equipamiento adecuados, con conectividad digital acorde a las necesidades operativas y condiciones de seguridad física y de la información compatibles con los requisitos de la AGE.

La propuesta se ha diseñado específicamente para facilitar que la AESAP inicie su actividad en el menor plazo posible, priorizando la disponibilidad inmediata de espacios y la minimización de adaptaciones.

Esta propuesta se alinea con los criterios establecidos en el informe de la Comisión Consultiva publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 302, de 17 de diciembre de 2025), al priorizar una sede con capacidad operativa inmediata, reducción de riesgos de implantación y disponibilidad de infraestructuras públicas ya consolidadas.

### 9.1.1 Localización e identificación del inmueble de la AESAP

La EASP es una institución pública dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, creada en el año 1985, que cuenta con una infraestructura consolidada y de





referencia en los ámbitos de la formación, la investigación, la asesoría y la cooperación en salud pública y gestión sanitaria, así como en la organización de reuniones y jornadas científico-técnicas. Se integra en el sistema sanitario de la Junta de Andalucía y se ubica en un entorno universitario y científico consolidado, lo que permite plantear una implantación ágil y operativa de la AESAP durante su primera fase de funcionamiento. Los aspectos técnicos de la sede provisional se recogen en el [Anexos X y XI](#).

#### **9.1.1.1 Identificación del inmueble**

- Dirección: Cuesta del Observatorio, 4. Campus Universitario de Cartuja, Granada.
- Entorno: Campus universitario con presencia de facultades, centros de investigación y otros equipamientos públicos, que favorece la accesibilidad, la colaboración interinstitucional y la actividad académica y técnica.

#### **9.1.1.2 Titularidad y régimen de disponibilidad**

- Titularidad / adscripción: inmueble de titularidad pública, adscrito a la Junta de Andalucía y destinado a fines de salud pública, formación especializada y apoyo técnico al Sistema Sanitario. El capital social de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. está suscrito íntegramente por la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública. Así consta en la información actualizada del Registro Mercantil de Granada.
- Régimen jurídico de puesta a disposición: mediante el instrumento jurídico habilitante que resulte de aplicación conforme a la normativa patrimonial vigente (convenio específico), en el marco del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que respalda la candidatura.
- Órgano competente: Consejería competente en materia de sanidad de la Junta de Andalucía, la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

- Plazo de disponibilidad: El espacio propuesto presenta una **capacidad operativa máxima aproximada para hasta 100 personas**, permitiendo el adecuado desarrollo de la actividad ordinaria de la Agencia en su fase inicial. La **disponibilidad es inmediata desde el inicio de la actividad de la AESAP**, sin necesidad de actuaciones previas de carácter estructural. Asimismo, se contempla la **posibilidad de prórroga en el uso del espacio**, conforme a las necesidades de la Agencia y al calendario de ejecución de las obras y acondicionamiento de la sede definitiva.
- Este régimen permitirá la disponibilidad efectiva del inmueble desde el inicio de la actividad de la AESAP, sin interferencias con el funcionamiento ordinario de la EASP.

#### 9.1.1.3 Superficie, estado y documentación técnica

- Superficie útil total: **10.250 m<sup>2</sup> útiles** construidos en **tres plantas** y 10.094 m<sup>2</sup> en total de parcela. La concreción definitiva de superficies asignadas a la AESAP durante su primera fase se realizará en el momento de formalización del instrumento jurídico de puesta a disposición, garantizándose en todo caso la adecuación funcional y la disponibilidad inmediata de los espacios necesarios.
- Documentación anexa: Planos por planta, reportaje fotográfico actualizado, estado de conservación del edificio y relación de obras de adecuación, mantenimiento o mejora realizadas en 2024–2025.

**Tabla 9.1. Distribución de superficie por plantas**

Planta	Superficie (m <sup>2</sup> )
Sótano	3.317
Primera	3.317
Segunda	3.317
Tercera (Cafetería)	299

El edificio de la EASP ha sido objeto de una **reforma integral de sus espacios interiores durante el periodo 2024–2025**, orientada a la modernización de las instalaciones, la mejora de la funcionalidad de los espacios de trabajo y la adaptación a criterios actuales de confort, accesibilidad y sostenibilidad.

Esta actuación reciente permite un **estado de conservación adecuado para su uso inmediato**, reduce la necesidad de intervenciones adicionales y refuerza la capacidad del inmueble para albergar de forma inmediata la actividad de la AESAP durante la primera fase de funcionamiento, minimizando riesgos operativos y de implantación.

#### 9.1.1.4 Estado de conservación y adecuación funcional tras la reforma 2024–2025

La reforma ejecutada entre 2024 y 2025 ha abarcado las principales áreas funcionales del edificio de la EASP, incluyendo zonas de trabajo, espacios institucionales, áreas comunes y servicios, permitiendo actualizar unas instalaciones con más de treinta años de uso continuado.

La intervención se ha desarrollado sin interrupción de la actividad ordinaria, lo que demuestra la capacidad del edificio y de la organización para gestionar entornos complejos y permitir la continuidad operativa, un aspecto especialmente relevante para la implantación de la AESAP desde el primer momento.

Esta reforma reciente constituye un elemento diferencial de la candidatura, al reducir de forma significativa los riesgos técnicos, los plazos de implantación y los costes asociados a la puesta en marcha de la Agencia.

### 9.1.2. Adecuación de espacios en la primera fase de funcionamiento

El inmueble propuesto se orienta a cubrir las necesidades de la primera fase de actividad de la AESAP, en coherencia con el despliegue inicial de sus fines nucleares (vigilancia en salud pública, evaluación y comunicación del riesgo y preparación y respuesta ante emergencias), con una dotación inicial aproximada de hasta 60 efectivos.

La infraestructura disponible permite dar respuesta de forma inmediata a las funciones asignadas a la Agencia, al disponer de **espacios adecuados para una dotación inicial de hasta 80 efectivos, ampliable hasta un máximo aproximado de 100 personas**, así como de áreas específicas para el **trabajo técnico especializado**, la **coordinación interna e interinstitucional**, la **formación y capacitación del personal**, y el desarrollo de actividades de **comunicación institucional y divulgación**.



#### 9.1.2.1 Espacios docentes, técnicos y de reuniones disponibles en la EASP

De acuerdo con la infraestructura existente, la EASP dispone de espacios ya operativos y plenamente disponibles para la actividad de la AESAP, entre los que se incluyen:

- **Ocho aulas docentes** dotadas de red Wifi y equipamiento audiovisual completo, que incluye pantallas principales motorizadas, sistemas de proyección, microfonía fija y móvil inalámbrica, pizarras fijas, correderas y móviles, así como armarios técnicos adaptados para la grabación y reproducción audiovisual en tiempo real o diferido. Las aulas permiten su división en salas independientes e incorporan seminarios integrados con mobiliario y pizarra fija.
- **Un aula de informática** con capacidad para 35 personas, equipada de forma permanente con ordenadores portátiles, conexión Wifi y equipamiento audiovisual completo, que incluye pantalla principal motorizada, sistemas de proyección, microfonía fija y móvil inalámbrica, pizarras fijas, correderas y móviles, así como armario técnico adaptado para la grabación y reproducción audiovisual en tiempo real o diferido.
- **Salón de actos** con capacidad para 350 personas, dotado de sistema de realización de video en tiempo real con tres cámaras y emisión por streaming, dos cabinas de interpretación y cabina audiovisual, adecuado para la celebración de eventos institucionales, jornadas técnicas y actos de carácter nacional e internacional.



- **Tres salas de reuniones** equipadas para videoconferencias, con capacidad para entre 10-20 personas.
- **Una sala de grabación**, equipada también para videoconferencias, con capacidad para 10 personas.
- **Más de 200 puestos de trabajo** distribuidos en distintos espacios del edificio, de los cuales una parte (hasta un máximo de 100 puestos) se asignará a la AESAP durante su primera fase de funcionamiento, adecuados para el desarrollo de la actividad técnica y administrativa.
- **Biblioteca** con más de 40 puestos de lectura, dotada de acceso a Internet mediante conexión inalámbrica y a recursos documentales especializados, incluyendo referencias a bibliotecas y recursos virtuales del sistema sanitario, con un fondo de más de 56.000 volúmenes, que incorpora libros, revistas, material audiovisual y material didáctico.
- **Dos salas de descanso, susceptibles de uso como salas para ruedas de prensa**, situadas en los pasillos de las aulas, con acceso a Internet mediante conexión inalámbrica.
- **Cafetería**, en la segunda planta del edificio, con capacidad para 200 personas en la que se sirven desayunos y menús diarios.
- **Gimnasio**, integrado en las instalaciones de la EASP, que complementa los espacios de bienestar y uso interno del personal.

En relación con el salón de actos, cabe destacar que ha sido objeto de una **renovación integral** que ha incluido la mejora de la acústica mediante paneles fonoabsorbentes, la sustitución del pavimento por suelo acústico de madera, la renovación de las luminarias, la ejecución de un nuevo escenario accesible y la instalación de nuevas butacas que optimizan la seguridad y los recorridos interiores. Además, se ha renovado completamente el sistema audiovisual del mismo, incluyendo nuevos altavoces digitales, cámaras de alta definición y pantalla LED digital de grandes proporciones, así como la renovación de la cabina de realización con diversas soluciones hardware y software que optimizan y facilitan la realización y emisión de eventos en directo. Estas actuaciones refuerzan su idoneidad para acoger actos institucionales de la AESAP desde el inicio de su actividad.

La cafetería también ha sido renovada integralmente, incluyendo mejora de accesibilidad, acondicionamiento acústico, renovación de instalaciones y mobiliario, y rediseño funcional de la cocina, lo que permite dar soporte adecuado a la actividad diaria del personal y a eventos institucionales prolongados.

Esta infraestructura, ampliamente utilizada por la EASP para actividades formativas, técnicas e institucionales de ámbito autonómico, nacional e internacional, permite compatibilizar desde el primer año el funcionamiento ordinario de la AESAP con la organización de reuniones, jornadas y actividades de coordinación interterritorial.

Esta dotación permite iniciar la actividad de la AESAP sin necesidad de realizar adaptaciones estructurales relevantes, reforzando el objetivo de puesta en marcha en el menor plazo posible.

### 9.1.2.2 Inventario funcional para la AESAP

Con base en la infraestructura existente, la EASP pone a disposición de la AESAP, durante su primera fase de funcionamiento, al menos los siguientes espacios funcionales:

- 80 puestos de trabajo, incluidos directivos, ampliable hasta un máximo de 100.
- Espacios comunes de trabajo por unidades y espacios polivalentes para coordinación y trabajo colaborativo.
- Tres salas de reuniones y videoconferencias, con capacidades variables entre 10 y 20 personas.
- Área de recepción y espera, con circuitos definidos de atención a visitas.
- Zonas técnicas, destinadas a Centro de Procesamiento de Datos (CPD) y sala de servidores, Archivo y Almacén. Salón de actos (350 plazas) para eventos institucionales y técnicos, con sistema de realización de video en tiempo real con 3 cámaras, con posibilidad de emitir por streaming e interpretación simultánea.
- Dos salas de descanso y de prensa, con condiciones adecuadas de acústica y conectividad.
- Nueve aulas de formación, incluida el aula de informática.
- Biblioteca con más de 40 puestos de lectura.
- Cafetería con capacidad para 200 personas
- Gimnasio para uso exclusivo del personal de la EASP y la AESAP.

**Tabla 9.2. CPD y sala de servidores, Archivo y Almacén. Superficie y condiciones técnicas.**

Planta	Sala	Superficie	Condiciones técnicas
<b>Sótano</b>	Almacén 1	4 m <sup>2</sup>	Todos los almacenes y la sala de servidores disponen de accesos restringidos con tarjeta personalizada.  Por su parte, los almacenes cuentan con estanterías y armarios metálicos con cerradura.
	Almacén 2	8 m <sup>2</sup>	
	Almacén 3	16 m <sup>2</sup>	
	Almacén sótano 1	96 m <sup>2</sup>	
	Almacén sótano 2	40 m <sup>2</sup>	
	Almacén sótano 3	40 m <sup>2</sup>	
	Almacén biblioteca	40 m <sup>2</sup>	
<b>Segunda</b>	Almacén TIC	6 m <sup>2</sup>	
	Servidores y CPD	6 m <sup>2</sup>	

La disponibilidad de estos espacios en un edificio ya operativo:

- Permite la entrada en funcionamiento inmediata de la AESAP.
- Compatibiliza la actividad técnica, formativa e institucional.
- Facilita la escalabilidad progresiva de la Agencia durante su primera fase de funcionamiento.

### 9.1.3 Movilidad, accesibilidad y cómo llegar a la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento

#### 9.1.3.1 Localización y entorno urbano

La sede propuesta para la AESAP se localiza en la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), situada en la **Cuesta del Observatorio, 4**, dentro del **Campus Universitario de Cartuja**, en la ciudad de Granada. Se trata de un entorno consolidado de carácter universitario, científico y administrativo, que alberga facultades universitarias, centros de investigación y servicios públicos, favoreciendo la accesibilidad y la interacción institucional.

El edificio dispone de **doble acceso**, uno principal desde la **Cuesta del Observatorio** y un acceso alternativo desde el **Callejón de Nebrija**, lo que facilita la **gestión diferenciada de entradas y salidas**, mejora la **operatividad diaria**, y refuerza las condiciones de **seguridad, evacuación y logística**, aspectos especialmente relevantes para una agencia estatal con actividad institucional y técnica continuada.

La localización en el Campus de Cartuja permite una conexión directa con el sistema de transporte público urbano y un acceso funcional, tanto para el personal como para visitantes, participantes en actividades formativas y asistentes a eventos institucionales.

#### 9.1.3.2 Acceso en transporte público urbano

La EASP es accesible mediante autobús urbano, con varias líneas que conectan el Campus de Cartuja con distintos puntos de la ciudad. El acceso puede realizarse desde paradas próximas situadas en el entorno del campus universitario, con recorridos peatonales finales hasta el edificio.

Entre las paradas de referencia se incluyen:

- Haza Grande, con líneas urbanas (Líneas N9 y 7) que conectan con el centro y otros barrios de Granada.
- Paradas situadas en el entorno de las Facultades del Campus de Cartuja (Instituto de Geofísica y Filosofía y Letras, Económicas y Empresariales), Líneas U y 8, desde las que se accede a pie por la Cuesta del Observatorio.

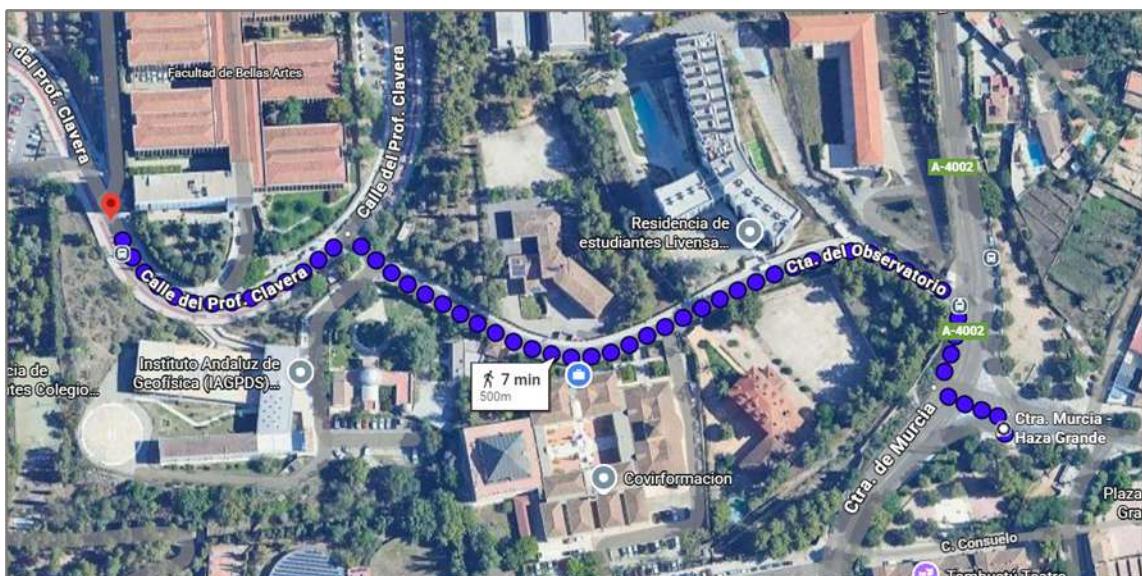
La existencia de varias paradas y líneas próximas permite una conectividad regular y estable, adecuada para el desplazamiento diario del personal y para la asistencia a reuniones,

actividades formativas y eventos institucionales.

Asimismo, el sistema de transporte público urbano de la ciudad de Granada dispone de herramientas digitales de información en tiempo real, accesibles a través de aplicaciones móviles oficiales y plataformas de movilidad, que permiten consultar la hora estimada de llegada de los autobuses a cada parada, la localización en tiempo real de los vehículos, así como incidencias del servicio. Esta funcionalidad facilita la planificación de los desplazamientos y mejora la previsibilidad y eficiencia del acceso a la sede mediante transporte público.

**Tabla 9.3. Líneas de autobús, frecuencias de paso, distancia y tiempos estimados de acceso peatonal desde las paradas hasta el edificio.**

Línea	Frecuencia mínima (min.)	Distancia a EASP (m)	Tiempo a pie a EASP (min.)	Parada próxima a la EASP
U1	8	250	4	Prof. Clavera – Inst. Andaluz de Geofísica
U2	8	250	4	
U3	11	250	4	
8	6	250	4	
7	30	220	3	
N9	14	220	3	



Plano de accesos peatonales señalizados

### 9.1.3.3. Acceso en vehículo privado y aparcamiento

La sede de la EASP dispone de un total de **230 plazas de aparcamiento**, vinculadas al propio edificio y a su entorno inmediato, de las cuales 80 plazas se localizan en el recinto exterior del edificio y 150 en el parking cerrado del sótano. Estas plazas están destinadas al uso del personal y a las necesidades operativas de la actividad institucional, existiendo asimismo la posibilidad de reservas institucionales.

Adicionalmente, el entorno del Campus Universitario de Cartuja cuenta con zonas de estacionamiento exterior que complementan la capacidad disponible en el propio edificio.

El edificio dispone igualmente de **16 plazas de aparcamiento para motocicletas y 14 plazas destinadas a bicicletas**, favoreciendo el uso de medios de transporte alternativos.

La disponibilidad de aparcamiento facilita la accesibilidad para:

- Personal que realiza desplazamientos diarios desde el área metropolitana.
- Ponentes, personal invitado y asistentes a reuniones técnicas o eventos institucionales.
- Servicios logísticos, técnicos y de mantenimiento.

### 9.1.3.4. Accesibilidad peatonal y entorno inmediato

El edificio de la EASP se integra en un entorno universitario consolidado, con itinerarios peatonales habituales y bien definidos, utilizados habitualmente por estudiantes, personal docente e investigador y trabajadores de los distintos centros del Campus de Cartuja.

La accesibilidad peatonal permite una circulación segura y ordenada entre:

- Las paradas de transporte público.
- Los edificios universitarios y centros próximos.
- Los espacios comunes del campus.

Los accesos al edificio y la circulación interior se encuentran adaptados conforme a la normativa vigente en materia de accesibilidad, garantizando itinerarios practicables y seguros para todas las personas usuarias.

### 9.1.3.5. Movilidad sostenible y acceso mediante bicicleta y carril bici

La ubicación de la EASP en un campus universitario favorece el uso del transporte público colectivo como principal modo de acceso, en coherencia con los principios de movilidad sostenible y de reducción del uso del vehículo privado.

Asimismo, el entorno universitario facilita el desplazamiento peatonal y es compatible con el uso de medios de movilidad activa, como la bicicleta, especialmente para trayectos de proximidad.

El Campus Universitario de Cartuja se encuentra integrado en la red de infraestructuras ciclistas urbanas, disponiendo de vías ciclistas y carriles bici en su entorno inmediato, que permiten la conexión con distintos puntos de la ciudad y facilitan el acceso al campus en bicicleta.

La disponibilidad de aparcamientos específicos para bicicletas en el propio edificio, junto con la proximidad a estas infraestructuras ciclistas, refuerza un modelo de movilidad alineado con criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad y eficiencia organizativa, compatible con la actividad diaria de la AESAP.

#### 9.1.3.6. Valoración global de la movilidad para la AESAP

La localización de la EASP ofrece una combinación equilibrada de accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad, adecuada para una agencia estatal con actividad diaria, relaciones institucionales frecuentes y organización de eventos técnicos y formativos.

El acceso mediante transporte público, la disponibilidad de aparcamiento, la integración en un campus universitario y la facilidad de orientación y llegada convierten a la EASP en un emplazamiento idóneo para garantizar:

- La operatividad inmediata de la AESAP desde su primera fase de funcionamiento.
- La comodidad del personal y de los usuarios externos.
- La coherencia con criterios de movilidad sostenible y de eficiencia organizativa.

#### 9.1.4. Seguridad física, del personal y de la información de la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento

El edificio de la EASP dispone de un **Plan de Seguridad Interior (PSI)** aprobado y vigente, que establece el marco organizativo, técnico y procedimental para la protección de las personas, las instalaciones y los activos de la entidad. Dicho Plan, aprobado con fecha 8 de enero de 2026, resulta de aplicación al conjunto del inmueble y cubre, por tanto, los espacios destinados a albergar la sede de la AESAP durante su primera fase de funcionamiento, garantizando niveles de protección adecuados y conformes a la normativa vigente.

##### 9.1.4.1. Enfoque general de seguridad

La EASP es un edificio de uso público institucional, integrado en el sistema de la Junta de Andalucía, lo que permite articular un **enfoque integral de seguridad** orientado a la protección de las personas, las instalaciones y la información, conforme a las necesidades operativas que establezca la AESAP.

El Plan de Seguridad Interior vigente cubre, entre otros aspectos, la seguridad física del edificio y sus accesos, la protección del personal y de las personas usuarias, la salvaguarda de activos

críticos y documentación sensible, la gestión de riesgos y niveles de protección asociados, los procedimientos de actuación y comunicación ante incidentes, así como el marco normativo de aplicación en materia de seguridad interior, protección de datos y resiliencia institucional.

La gestión de la seguridad interior del edificio se articula a través de una estructura organizativa formalizada, con responsables identificados, mecanismos de coordinación interna y canales de comunicación definidos, que garantizan la toma de decisiones, la supervisión de las medidas implantadas y la adecuada respuesta ante cualquier incidencia que pueda afectar a las personas, a las instalaciones o a la actividad de la AESAP.

El planteamiento de seguridad se concibe como escalable y adaptable, permitiendo la puesta en marcha inmediata de la Agencia durante su primer año de funcionamiento y el refuerzo progresivo de las medidas de seguridad en función de la evolución de sus funciones, particularmente en los ámbitos de vigilancia en salud pública, evaluación del riesgo y coordinación en situaciones de alerta y emergencia.

La implantación de la AESAP en la EASP se realizará integrándose en el sistema de seguridad interior ya existente, sin perjuicio de que puedan definirse medidas adicionales o niveles reforzados de protección en función de las funciones específicas que asuma la Agencia, especialmente en materia de vigilancia en salud pública, gestión de alertas y coordinación interinstitucional.



#### 9.1.4.2. Seguridad física de las instalaciones

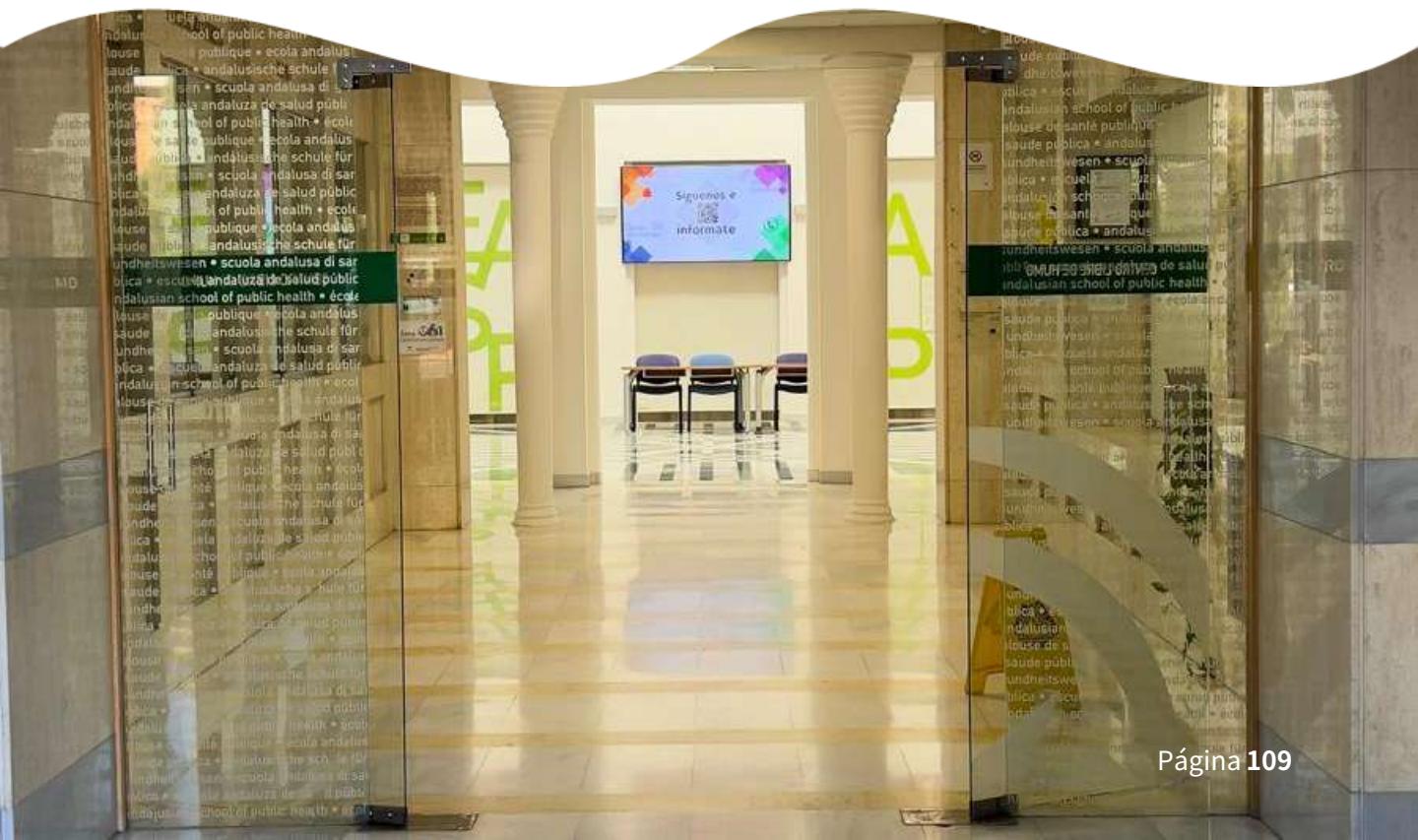
La sede propuesta permite implantar **medidas de seguridad física perimetral e interior**, orientadas a prevenir accesos no autorizados y a garantizar el funcionamiento ordinario de la AESAP.

El edificio dispone de **sistemas de alarma y de un sistema de videovigilancia interior y exterior**, con grabación continua y conservación de imágenes durante un periodo de 30 días, conforme a la normativa vigente.

La sede dispone de una sala de seguridad ubicada en el área de recepción, desde la que se supervisan los accesos, los sistemas de videovigilancia y los controles de cierre de las áreas sensibles.

Entre las medidas de seguridad física que pueden mantenerse o reforzarse se incluyen:

- Control de accesos al edificio y a zonas internas mediante sistema de control de accesos por tarjeta electrónica personalizada.
- Posibilidad de implantar o activar control de accesos al edificio mediante sistemas de inspección de seguridad de personas y pertenencias, en función de las necesidades operativas o del nivel de alerta.
- Delimitación de circuitos diferenciados para personal, visitas y proveedores.
- Sistemas de cierre y control ya implantados en espacios sensibles (despachos, salas técnicas,



#### 9.1.4.3. Seguridad del personal

La seguridad del personal constituye un elemento prioritario de la candidatura, en coherencia con el carácter estratégico de la AESAP y con su posible participación en la gestión de situaciones de riesgo o emergencia en salud pública.

La sede permite organizar medidas orientadas a:

- Garantizar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.
- Regular el acceso de visitantes, personal externo y asistentes a actividades formativas o eventos.
- Facilitar la actuación coordinada del personal de seguridad en situaciones ordinarias y extraordinarias.

Actualmente, la sede dispone de **servicio de vigilancia presencial durante el horario de apertura del edificio**, garantizando las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad ordinaria.

No obstante, el centro cuenta con la **capacidad organizativa y técnica para ampliar el horario de funcionamiento y el correspondiente servicio de vigilancia hasta las 24 horas del día, los 365 días del año**, conforme a las necesidades operativas de la Agencia.

El personal de seguridad del edificio para jornadas de vigilancia de 12 horas consta de dos personas en turnos de mañana y tarde.

El edificio dispone de procedimientos establecidos para la detección, comunicación y escalado de incidentes de seguridad interior, que permiten una respuesta coordinada y proporcionada en función de la naturaleza y el impacto de la incidencia, así como su comunicación a los órganos competentes cuando resulte procedente.

Asimismo, la EASP cuenta con un Plan de Autoprotección que actualmente está en revisión y disponible para su consulta por los órganos competentes de la AGE, en los términos y con el alcance que resulten procedentes, garantizando en todo caso la confidencialidad de la información sensible.

#### 9.1.4.4. Seguridad de la información

La protección de la información constituye un elemento esencial de la candidatura, especialmente en relación con datos sensibles, información estratégica y comunicaciones institucionales de la AESAP.

La sede dispone de medidas orientadas a:

- Prevenir accesos no autorizados a información en soporte físico y digital.
- Controlar y registrar el acceso a áreas donde se gestione información sensible.
- Proteger salas técnicas y espacios donde se alojen infraestructuras de comunicaciones y sistemas de información.

Estas medidas se desarrollarán en coherencia con los sistemas corporativos y las políticas de seguridad de la información que establezca la AESAP, en coordinación con los marcos de seguridad de la AGE.

Además, la EASP acaba de licitar y pondrá en marcha en el primer trimestre de 2026, un nuevo sistema de seguridad TIC perimetral y una infraestructura de red actualizada a nivel hardware con productos con los máximos estándares de seguridad.

#### 9.1.4.5. Zonas de Acceso Restringido (ZAR)

La definición de Zonas de Acceso Restringido (ZAR) para la actividad de la AESAP se realizará en coherencia con la categorización de activos, el análisis de riesgos y los niveles de protección establecidos en el Plan de Seguridad Interior de la EASP, que identifica activos singulares susceptibles de requerir medidas reforzadas y, en su caso, planes de seguridad específicos.

El edificio de la EASP permite definir y señalizar ZAR de distintos niveles, en función de las necesidades operativas de la AESAP.

En particular, la candidatura contempla la posibilidad de establecer:

***I. Zonas de Acceso Restringido de nivel I (acceso restringido básico)***, destinadas a espacios de uso interno cuyo acceso está limitado al personal autorizado, mediante sistemas de control de acceso, con el objetivo de proteger la actividad ordinaria y la información de carácter interno.

Espacios susceptibles de ZAR I:

- Áreas de trabajo internas de las unidades de la AESAP.
- Despachos del personal técnico y directivo.
- Salas de reuniones internas no abiertas al público.
- Salas de coordinación interna y espacios de trabajo colaborativo.
- Áreas administrativas y de gestión interna.

Medidas asociadas:

- Control de acceso mediante tarjeta electrónica personalizada.
- Delimitación de circuitos respecto a zonas abiertas al público.
- Señalización de uso interno.

***II. Zonas de Acceso Restringido Nivel II (ZAR II)***, destinadas a espacios de especial sensibilidad que requieren medidas reforzadas de control, registro y custodia, debido a la naturaleza de la información, los sistemas o las funciones que albergan.

Espacios susceptibles de ZAR II:

- Centro de Proceso de Datos (CPD) o sala de servidores.
- Archivo con documentación sensible o estratégica.
- Salas técnicas que alojen infraestructuras críticas de comunicaciones o sistemas de información.

- Espacios destinados a la coordinación de alertas o emergencias, cuando proceda.

Medidas asociadas:

- Control de acceso reforzado (tarjeta y autorización específica).
- Registro de accesos.
- Supervisión por personal de seguridad.
- Sistemas de cierre y control ya implantados en estos espacios.

La delimitación definitiva de las ZAR, así como las medidas específicas asociadas a cada nivel, se realizará conforme a los protocolos y planes de seguridad que determine la AESAP, en coordinación con los órganos competentes, y con posibilidad de ajuste progresivo en función de la evolución de las funciones y del nivel de riesgo.

#### **9.1.4.6. Gestión de visitas, eventos y actividades formativas**

Dado que la sede de la EASP alberga habitualmente actividades formativas, reuniones técnicas y eventos institucionales, la candidatura contempla ya la aplicación de procedimientos específicos de seguridad que permiten compatibilizar la apertura institucional del edificio con la protección de las áreas operativas de la AESAP.

Estas medidas permiten:

- La celebración de eventos y actividades formativas sin interferir en el funcionamiento ordinario de la Agencia.
- El control ordenado de accesos de asistentes externos.
- La separación funcional entre espacios abiertos al público y Zonas de Acceso Restringido.

En este marco, se prevé:

- La acreditación e identificación de visitantes como personal visitante, con registro de acceso.
- La definición de circuitos diferenciados para asistentes a eventos y actividades formativas, limitando su acceso a las áreas expresamente habilitadas.
- La protección de las ZAR de nivel I y nivel II, garantizando que el acceso a estas zonas quede restringido exclusivamente al personal autorizado.
- La coordinación permanente con el personal de seguridad para la supervisión de accesos y la gestión de incidencias durante el desarrollo de actividades con asistencia externa.

Estos procedimientos podrán adaptarse en función de la naturaleza de la actividad, el número de asistentes y el nivel de sensibilidad de las áreas afectadas, de acuerdo con los protocolos de seguridad que establezca la AESAP.

#### 9.1.4.7. Coordinación institucional y mejora continua

La implantación de la AESAP en la EASP se realizará en coordinación con los órganos competentes de la Junta de Andalucía y con la propia AESAP, lo que permitirá adaptar las medidas de seguridad a:

- La normativa vigente en materia de seguridad de edificios públicos.
- Los planes y protocolos específicos que establezca la AESAP.
- La evolución de las funciones y riesgos asociados a la actividad de la Agencia.

Las medidas de seguridad implantadas se orientan asimismo a preservar la continuidad de la actividad institucional y la resiliencia operativa del edificio, permitiendo mantener las funciones esenciales incluso en situaciones de incidencia, emergencia o alteración del funcionamiento ordinario.

El marco de seguridad interior se somete a procesos periódicos de revisión y actualización, con una periodicidad al menos anual, lo que permite adaptar las medidas de protección a la evolución de los riesgos, a los cambios en los activos y a las necesidades específicas que pueda presentar la AESAP en el desarrollo de sus funciones.

La candidatura asume el compromiso de revisión y mejora continua de las medidas de seguridad, incorporando de forma sistemática las recomendaciones que puedan derivarse de evaluaciones internas o externas, así como de la experiencia operativa acumulada durante el funcionamiento de la sede.

La documentación completa del Plan de Seguridad Interior de la EASP se encuentra aprobada y disponible para su consulta por los órganos competentes de la AGE, en los términos y con el alcance que resulten procedentes, garantizando en todo caso la confidencialidad de la información sensible.

#### 9.1.4.8. Valoración global

La sede propuesta para la primera fase de funcionamiento pone a disposición un marco adecuado, flexible y compatible con elevados estándares de seguridad, que permite:

- Garantizar la protección de las personas, las instalaciones y la información.
- Mejorar las Zonas de Acceso Restringido de distinto nivel.
- Compatibilizar actividad institucional, formativa y operativa.
- Asegurar la puesta en marcha inmediata de la AESAP, con capacidad de refuerzo progresivo.

Este marco proporciona a la AGE garantías suficientes para el ejercicio de las funciones estratégicas de la AESAP desde su primer año de actividad, con capacidad de adaptación progresiva a escenarios de mayor exigencia.

## 9.1.5. Conectividad, TIC y comunicaciones seguras de la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento

### 9.1.5.1. Enfoque general y objetivos

La EASP dispone de infraestructuras TIC consolidadas, estables y versátiles, alineadas con la normativa de la Junta de Andalucía y con la normativa vigente en materia de administración digital y seguridad de la información, lo que permitirá a la AESAP:

- Iniciar su actividad desde el primer día con servicios digitales totalmente operativos.
- Garantizar comunicaciones seguras y disponibilidad para el desempeño de funciones críticas (vigilancia en salud pública, coordinación, alertas y respuesta).
- Escalar progresivamente las capacidades TIC conforme a las necesidades que establezca la Agencia durante su fase inicial de funcionamiento.

### 9.1.5.2. Conectividad general del edificio

La sede de la EASP dispone de una dotación de conectividad digital adecuada a las necesidades operativas de una agencia estatal, proporcionando acceso a comunicaciones de alta velocidad en todo el recinto mediante red cableada (LAN) y red inalámbrica wifi, con capacidad para soportar comunicaciones seguras.

La EASP, integrada plenamente en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA), dispone de una infraestructura TIC alineada con los más altos estándares de interoperabilidad, disponibilidad y seguridad del sector público. La RCJA se encuentra conectada a la Red SARA, la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas, lo que permite el intercambio seguro de información y el acceso directo a servicios y plataformas comunes de la AGE, comunidades autónomas y organismos públicos estatales. Esta integración facilita desde el primer momento la interoperabilidad con sistemas estatales, el uso de servicios horizontales (identidad, firma electrónica, registro, notificaciones, intercambio de datos) y la participación en entornos colaborativos interadministrativos, sin necesidad de desarrollos o infraestructuras adicionales.

Desde el punto de vista de la seguridad, la RCJA está diseñada conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y aplica medidas técnicas y organizativas avanzadas, incluyendo

segmentación de red, control de accesos, monitorización continua, protección perimetral, sistemas de detección y prevención de intrusiones, cifrado de comunicaciones y gestión centralizada de identidades. Asimismo, cuenta con políticas consolidadas de continuidad de servicio, respaldo y recuperación ante desastres, así como con centros de proceso de datos gestionados bajo criterios de alta disponibilidad y resiliencia. Estas características garantizan un entorno seguro y confiable para el tratamiento de información sensible, el trabajo colaborativo y la operación inmediata de la AESAP durante su primer año de funcionamiento, cumpliendo con los requisitos de seguridad de la información, protección de datos y disponibilidad.

La RCJA no solo proporciona conectividad de red troncal y servicios de comunicaciones a los organismos de la Junta de Andalucía, sino que también incluye un servicio de WiFi corporativa orientado a las propias sedes y profesionales, denominándose genéricamente “WIFI RCJA” dentro de la infraestructura institucional. Este servicio forma parte de una iniciativa horizontal impulsada por la [Agencia Digital de Andalucía \(ADA\)](#), con el objetivo de dotar de conectividad inalámbrica segura a todas las sedes corporativas, incluidas las sanitarias, facilitando acceso a Internet, VoIP, videoconferencia y otros servicios esenciales para el puesto de trabajo digital, así como acceso remoto seguro mediante VPN para dispositivos móviles corporativos (usuarios DMSAS) y personales, cuando sea necesario.

Además, se ha impulsado la creación de una red WiFi de acceso público denominada “Andalucía Vuela”. Se trata de una red WiFi pública gratuita desplegada por la Junta de Andalucía, con más de 10.500 puntos de acceso distribuidos por edificios y espacios públicos de la administración regional, lo que la convierte en una de las redes Wi-Fi pública más extensas de Europa para acceso ciudadano

Este punto de partida permite habilitar para la AESAP:

- Conectividad continua para puestos de trabajo, salas de reunión y espacios comunes.
- Soporte para videoconferencias, streaming y trabajo colaborativo.
- Integración con sistemas corporativos de la Administración General del Estado.

La conectividad de la EASP se apoya en los servicios de acceso de datos de la [Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía \(RCJA\)](#), que garantiza accesos de alta capacidad, calidad de servicio, monitorización continua y elevados niveles de disponibilidad. Esta infraestructura permite disponer de enlaces de comunicaciones dimensionados para soportar de forma simultánea el trabajo diario, la videoconferencia, el streaming de eventos y la

interoperabilidad con sistemas corporativos de otras administraciones, así como la incorporación de mecanismos de respaldo y redundancia cuando la criticidad del servicio lo requiere.

La EASP dispone de una conexión de 1 GB/s de fibra óptica a la RCJA, complementada con una conexión de respaldo también de 1 GB/s. A través de esta conexión con los routers corporativos, se permite tener de forma segmentada, el acceso a datos/internet, telefonía IP, videoconferencia dedicada y conexión WiFi. El switch principal está configurado para que en caso de que detecte que el router principal está caído, se use el router de respaldo.

#### **9.1.5.3. Red de área local (LAN) y red inalámbrica (WiFi)**

La EASP dispone de una arquitectura de red segmentada, adecuada para una agencia estatal con distintos perfiles de usuarios y niveles de acceso, que permite separar de forma lógica los distintos tipos de tráfico y usuarios.

Se contemplan, al menos:

- Red LAN para puestos de trabajo fijos, salas técnicas y sistemas críticos.
- Red WiFi corporativa (RCJA) para personal autorizado.
- Red WiFi para invitados (Andalucía Vuela), separada lógicamente, destinada a asistentes a reuniones, actividades formativas y eventos.

La segmentación de la red se implementa mediante VLAN diferenciadas, que permiten aislar el tráfico en función del tipo de dispositivo y del perfil de usuario, garantizando así la seguridad, el rendimiento y la trazabilidad de las comunicaciones. El control de acceso a la red se apoya en una infraestructura centralizada basada en *Windows Active Directory*, que gestiona la autenticación de usuarios y dispositivos, la asignación de permisos y la aplicación de políticas de seguridad coherentes con los distintos perfiles de acceso.

El acceso de visitantes y usuarios invitados se realiza exclusivamente a través de una red WiFi independiente, completamente segregada de la red LAN corporativa y de los sistemas internos, sin posibilidad de acceso a recursos internos. Únicamente existen puestos específicamente habilitados en la biblioteca para acceso controlado a determinados servicios, manteniendo en todo caso la separación lógica respecto a la red corporativa y los sistemas críticos.

#### **9.1.5.4. Comunicaciones seguras y protección de la información**

La infraestructura TIC de la EASP permite:

- El uso de canales de comunicación cifrados para comunicaciones internas y externas.
- La conexión segura con sistemas centrales y plataformas corporativas.
- La protección de la información sensible gestionada por la Agencia.

Estas medidas se desarrollarán de forma coherente con los marcos, políticas y directrices de seguridad de la información que establezca la AESAP, en coordinación con los sistemas corporativos de la AGE.

Además, la red de la EASP, al estar plenamente integrada en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA), se encuentra bajo el ámbito de actuación de AndalucíaCERT, el equipo de respuesta a incidentes de ciberseguridad (CERT/CSIRT) de la Junta de Andalucía. AndalucíaCERT constituye el centro de referencia autonómico en materia de prevención, detección, análisis y respuesta ante incidentes de seguridad de la información, prestando soporte a los sistemas, redes y servicios digitales de la Administración andaluza.

Este marco proporciona a la infraestructura TIC de la EASP un entorno de seguridad gestionado de forma centralizada, que incluye capacidades de vigilancia continua, coordinación ante incidentes, emisión de alertas tempranas, análisis de amenazas, gestión de vulnerabilidades y apoyo en la resolución de incidentes que puedan afectar a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Asimismo, AndalucíaCERT actúa como punto de enlace con otros CERT nacionales e internacionales, reforzando la capacidad de anticipación y respuesta frente a amenazas avanzadas y ciberataques.

La integración de la EASP en este ecosistema de ciberseguridad garantiza que su red y servicios digitales se alinean con las políticas corporativas de seguridad de la Junta de Andalucía, con el ENS y con las buenas prácticas en materia de protección de la información en el sector público.

La RCJA ofrece un servicio de acceso mediante [VPN \(Red Privada Virtual\)](#) que permite a usuarios autorizados conectarse de forma segura desde ubicaciones remotas (por ejemplo, teletrabajo o movilidad) como si estuvieran directamente dentro de la red corporativa institucional. Este acceso remoto se realiza sobre Internet a través de un túnel cifrado bajo protocolos seguros (TLS), garantizando la confidencialidad e integridad de la información transmitida entre el dispositivo del usuario y la RCJA.

La VPN de la RCJA se soporta mediante clientes compatibles con diferentes sistemas operativos (Windows, macOS, Linux, Android, iOS), basados en tecnología *Checkpoint*, lo que facilita una experiencia de acceso uniforme y segura desde distintos dispositivos corporativos autorizados.

Este servicio es fundamental para garantizar que, incluso fuera del perímetro físico de la sede el personal autorizado pueda acceder con pleno nivel de seguridad a aplicaciones, datos y servicios internos necesarios para sus funciones, sin comprometer la seguridad de la red corporativa ni exponer los sistemas a riesgos derivados de conexiones no protegidas

#### 9.1.5.5. Salas técnicas y sistemas críticos

La EASP permite identificar y acondicionar espacios técnicos específicos para alojar infraestructuras TIC de la AESAP, permitiendo su protección física y su correcta operatividad.

Estos espacios podrán destinarse a:

- Sala técnica / CPD, para equipamiento de comunicaciones y sistemas.
- Alojamiento de elementos de red, servidores y sistemas de respaldo.
- Control de acceso físico restringido y condiciones ambientales adecuadas.

Documentado en Anexo TIC Sede AESAP Fase 1 [Anexo X](#).

#### **9.1.5.6. Soporte a videoconferencia, streaming y comunicación institucional**

La EASP dispone de experiencia acreditada e infraestructuras adecuadas para la realización de:

- Videoconferencias y reuniones híbridas.
- Streaming de eventos y actividades formativas.
- Actividades de comunicación institucional y divulgación científica.

Estas capacidades son especialmente relevantes para la AESAP, dado su papel de coordinación nacional e internacional y su necesidad de comunicación ágil y continua con otras administraciones, organismos y profesionales.

La EASP dispone, además, de equipamiento específico para videoconferencia profesional, incluyendo cámaras dedicadas para salas de reuniones y espacios polivalentes, diseñadas para garantizar una correcta captación de imagen y sonido en distintos formatos de reunión. Este equipamiento permite realizar videoconferencias y reuniones híbridas con altos niveles de calidad audiovisual, asegurando una experiencia fluida y eficaz tanto para los participantes presenciales como remotos. La adecuada cobertura visual de las salas, junto con sistemas de captación de audio optimizados para entornos de reunión, facilita el desarrollo de encuentros virtuales, sesiones de trabajo y actividades formativas sin incidencias técnicas, reforzando la capacidad de la EASP para dar soporte a las necesidades de comunicación institucional de la AESAP.

#### **9.1.5.7. Continuidad del servicio y resiliencia**

La implantación de la AESAP en la EASP permitirá definir un modelo básico de continuidad de servicio TIC, orientado a minimizar interrupciones y a asegurar la disponibilidad de los sistemas.

Este modelo contemplará:

- Procedimientos de respaldo y recuperación.
- Redundancia de elementos críticos, en la medida de lo posible.
- Coordinación con los servicios TIC responsables del edificio y con la propia AESAP.

La EASP dispone de procedimientos de respaldo y recuperación de la información y de los sistemas, integrados en las políticas corporativas TIC de la Junta de Andalucía. Estos procedimientos permiten la restauración de servicios y datos ante incidencias técnicas, errores operativos o fallos de infraestructura, garantizando la integridad de la información y reduciendo los tiempos de indisponibilidad.

La infraestructura de comunicaciones de la EASP, al integrarse en la RCJA, permite la incorporación de mecanismos de redundancia en los elementos críticos, especialmente en los accesos de red y servicios de comunicaciones, mediante enlaces alternativos, diversificación de operadores y configuraciones de respaldo. Este enfoque incrementa la resiliencia del servicio y facilita la continuidad operativa ante fallos parciales o interrupciones del servicio principal.

El modelo de continuidad contempla la coordinación entre los servicios TIC de la EASP, los responsables TIC del edificio y los servicios centrales de la RCJA, estableciendo canales claros de comunicación y escalado. Asimismo, se prevé la coordinación con la propia AESAP para la gestión de incidencias que puedan afectar a sus sistemas o a la prestación de sus funciones, garantizando una respuesta rápida y alineada con las prioridades operativas de la Agencia.

#### 9.1.5.8. Coordinación institucional y escalabilidad

La gestión de las infraestructuras TIC se realizará en coordinación con:

- Los servicios responsables de la EASP y de la Junta de Andalucía.
- Los servicios TIC de la AESAP, una vez constituida.

Este enfoque permitirá:

- La puesta en marcha inmediata de la Agencia.
- La adaptación progresiva de las infraestructuras a nuevas necesidades.
- La incorporación de tecnologías adicionales sin necesidad de realizar cambios estructurales en el edificio.

Por tanto, la **EASP pone a disposición de la AESAP un entorno tecnológicamente adecuado, seguro, flexible y escalable**, que permite:

- Asegurar la conectividad y servicios digitales desde el inicio.
- Implantar comunicaciones seguras y mecanismos de protección de la información.
- Soportar funciones críticas, eventos, formación y coordinación interinstitucional.
- Evolucionar conforme a los requerimientos futuros de la Agencia.

Este planteamiento proporciona a la AESAP una base sólida y fiable para el desarrollo de su actividad desde el primer año, con capacidad de refuerzo y mejora continua de sus sistemas TIC.

Documentado en Anexo TIC Sede AESAP Fase 1 [Anexo X](#).

## 9.1.6. Sostenibilidad ambiental y eficiencia energética de la sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento

### 9.1.6.1. Enfoque general y alineación estratégica

La candidatura propone como sede de la AESA para su primera fase de funcionamiento a la EASP, institución pública integrada en el sistema sanitario y de salud pública de la Junta de Andalucía. Esta circunstancia permite alinear la implantación de la AESAP con los **principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y uso responsable de los recursos** que inspiran las políticas públicas autonómicas y estatales.

El enfoque de sostenibilidad de la sede se concibe como un marco de mejora continua, compatible con la disponibilidad inmediata del edificio para el inicio de la actividad de la AESAP y con la incorporación progresiva de medidas adicionales conforme a las directrices que establezca la Agencia.

En este contexto, la reforma realizada en el periodo 2024–2025 ha incorporado mejoras específicas importantes en materia de accesibilidad, incluyendo la adecuación de baños, vestuarios, recorridos y rampas de acceso, contribuyendo a disponer de un entorno inclusivo y conforme a la normativa vigente.

### 9.1.6.2. Eficiencia energética del edificio

El edificio de la EASP es un inmueble de uso público destinado a actividades docentes, técnicas e institucionales, cuya operación diaria se rige por los criterios habituales de gestión de edificios públicos de la Junta de Andalucía.

La candidatura contempla la optimización del uso energético del edificio mediante una gestión racional de los espacios ocupados por la AESAP, priorizando:

- La ocupación de espacios ya operativos, evitando obras de alto impacto.
- El uso intensivo de espacios polivalentes, reduciendo consumos innecesarios.
- La adecuación de horarios y usos para maximizar la eficiencia en climatización e iluminación.

El edificio cuenta con certificación energética tipo F, tanto para el consumo de energía primaria no renovable, como para las emisiones de dióxido de carbono.

El sistema principal de calefacción del edificio consiste en climatización mediante *fan coils*. En el [Anexo XI](#) se relacionan los aparatos de climatización, su ubicación y la superficie de cada estancia. El sistema es centralizado y funciona por zonas que se regulan de manera centralizada.

### 9.1.6.3. Iluminación, climatización y uso eficiente de recursos

En coherencia con su uso como edificio público dedicado a formación y actividad técnica, la EASP dispone de sistemas de iluminación y climatización adecuados para un uso continuado, que permiten mantener condiciones de confort térmico y lumínico apropiadas para el personal y las personas usuarias.

La implantación de la AESAP permitirá reforzar, en su caso, medidas orientadas a:

- El uso eficiente de la iluminación en espacios de trabajo y zonas comunes.
- La optimización de la climatización en función de la ocupación real de los espacios.
- La promoción de buenas prácticas entre el personal en materia de ahorro energético y uso responsable de los recursos.

Las luminarias del edificio son principalmente de tipo LED, conservando algún sistema de iluminación tradicional en los almacenes y algunas zonas comunes de uso esporádico. Toda la instalación cuenta con los correspondientes sistemas de seguridad y regulación mediante térmicos y diferenciales por zonas.

#### **9.1.6.4. Gestión ambiental y reducción de impactos**

La EASP se integra en un entorno universitario consolidado, lo que favorece una gestión ambiental ordenada, compatible con la actividad cotidiana y la organización de eventos formativos e institucionales.

En el marco de la implantación de la AESAP, la candidatura contempla:

- La reducción del consumo de papel mediante el uso preferente de medios digitales para la gestión interna, la comunicación institucional y la formación.
- La separación y gestión adecuada de residuos conforme a los sistemas generales disponibles en el edificio y en el campus.
- La racionalización del uso de recursos materiales en reuniones, jornadas y actividades formativas.

Estas medidas son coherentes con el carácter de la AESAP como organismo de referencia en salud pública y con la promoción de prácticas responsables alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **9.1.6.5. Movilidad sostenible**

La sostenibilidad ambiental de la sede se ve reforzada por su accesibilidad mediante transporte público, descrita en apartados anteriores, lo que favorece la reducción de desplazamientos en vehículo privado y de las emisiones asociadas.

La localización en el Campus Universitario de Cartuja facilita:

- El acceso peatonal desde paradas de transporte público.
- La movilidad de proximidad entre centros universitarios y administrativos.
- La compatibilidad con medios de movilidad activa.

Hay planificada para el primer trimestre de 2026, la instalación de cuatro puntos de recarga, dos en el parking interior y dos en el parking exterior, con las siguientes características técnicas: Cargador Trifásico VIARIS UNI+ OB94U420HA2 - 22.000W / Una toma TIPO 2 / Manguera Tipo 2 5 metros / Comunicación WIFI + Ethernert + Lector Tarjetas RFID.

#### 9.1.6.6. Compromiso de mejora progresiva

La candidatura asume el compromiso de colaborar con la AESAP en la identificación e implantación progresiva de medidas adicionales de sostenibilidad y eficiencia energética, de acuerdo con:

- Las directrices estratégicas que establezca la Agencia.
- La normativa vigente en materia de edificación, energía y medioambiente.
- Las políticas públicas de sostenibilidad de la Junta de Andalucía y de la AGE.

Este enfoque permite compatibilizar la puesta en marcha inmediata de la AESAP con una hoja de ruta de mejora ambiental, reforzando el valor ejemplar de la sede como espacio institucional de referencia en salud pública.

Por ello, la sede propuesta pone a disposición un marco adecuado, realista y alineado con los principios de sostenibilidad, basado en:

- El uso eficiente de un edificio público ya operativo.
- La minimización de impactos derivados de nuevas construcciones u obras mayores.
- La integración con la movilidad sostenible del entorno universitario.
- El compromiso de mejora continua en eficiencia energética y gestión ambiental.

Este planteamiento permite que la implantación de la AESAP en la EASP se realice de forma coherente con los valores de responsabilidad ambiental, eficiencia y sostenibilidad que deben caracterizar a una agencia estatal de salud pública.

#### 9.1.7. Plan de implantación y calendario de puesta en marcha de la AESAP en la primera fase de funcionamiento

##### Disponibilidad inmediata ( “día 1” )

El hecho de proponer a la EASP como sede para la primera fase de funcionamiento de la AESAP permite sostener el objetivo de entrada en funcionamiento en el menor tiempo posible, al tratarse de un equipamiento ya operativo para actividad diaria (formación, reuniones, videoconferencia y eventos).

### 9.1.7.1. Objetivo del plan

El objetivo de este Plan es describir la implantación progresiva de la AESAP en la sede propuesta de la EASP, permitiendo el inicio efectivo de la actividad en el menor plazo posible, con condiciones adecuadas de operatividad, seguridad y conectividad, y con un riesgo de implantación reducido.

El plan se ha diseñado para:

- Permitir la ocupación inmediata de espacios ya operativos.
- Minimizar la necesidad de obras o adaptaciones estructurales.
- Posibilitar la continuidad de los servicios esenciales desde el primer día.
- Facilitar el crecimiento ordenado durante la primera fase de funcionamiento.

### 9.1.7.2. Principios de implantación

La implantación de la AESAP se regirá por los siguientes principios:

- Disponibilidad inmediata de espacios y servicios básicos.
- Escalabilidad, permitiendo la ampliación progresiva de puestos y capacidades.
- Coordinación institucional entre la EASP, la Junta de Andalucía y la AESAP.
- Gestión y minimización del riesgo, anticipando posibles incidencias técnicas u organizativas.
- Eficiencia, priorizando el uso de infraestructuras ya existentes.

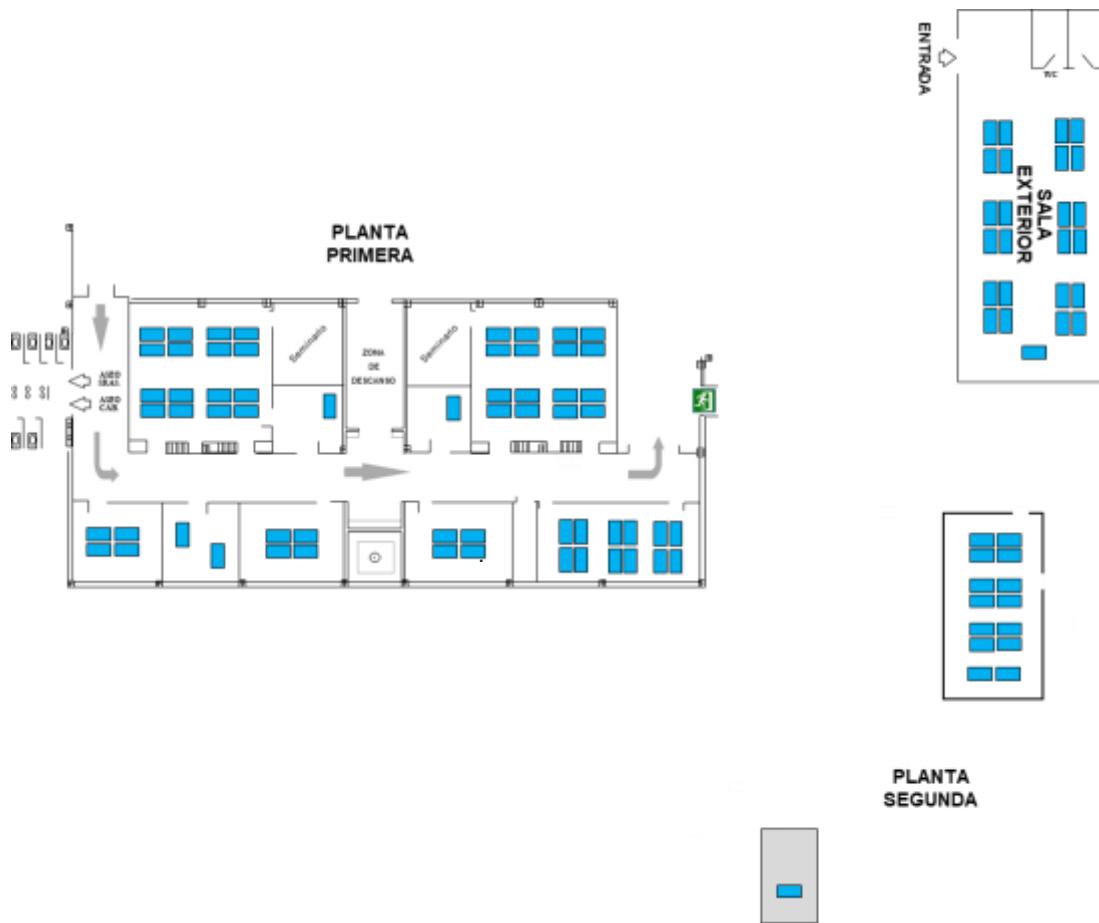
### 9.1.7.3. Fase 0. Preparación previa (antes del Día 1)

**Objetivo:** dejar la sede preparada para la ocupación inicial.

**Actuaciones principales:**

- Designación de un equipo de coordinación de implantación (EASP-AESAP).
- Identificación y asignación preliminar de espacios de trabajo.
- Verificación del estado operativo de aulas, salas de reuniones y salón de actos.
- Revisión básica de conectividad, accesos y seguridad.
- Preparación de señalética inicial y circuitos internos.

El edificio requiere una adecuación de las salas con una inversión prevista de **245.990,50 € que asumiría en su totalidad la Junta de Andalucía**. En esta cifra se incluye el cableado eléctrico y de red de las salas, el mobiliario, las instalaciones de seguridad y el equipamiento informático.



**Plano preliminar de ocupación de espacios**

#### 9.1.7.4. Fase 1. Inicio de actividad (Día 0-30)

Objetivo: permitir el inicio efectivo de la actividad institucional.

Actuaciones:

- Ocupación de los espacios asignados a la AESAP.
- Habilitación de puestos de trabajo para el personal incorporado.
- Activación de conectividad básica (LAN/Wifi) para los equipos de trabajo.
- Puesta en marcha de salas de reuniones y videoconferencia.
- Implantación de procedimientos iniciales de control de accesos y gestión de visitas.
- Inicio de actividades institucionales, reuniones técnicas y coordinación.

Resultado esperado:

- AESAP operativa desde el primer mes, con funciones básicas plenamente activas.

#### **9.1.7.5. Fase 2. Consolidación operativa (Día 31–60)**

Objetivo: estabilizar la operación diaria y reforzar capacidades clave.

Actuaciones:

- Ajuste de la distribución de espacios en función de la experiencia del primer mes.
- Refuerzo de medidas de seguridad física y de la información (según apartado 4).
- Optimización de la conectividad y segmentación de red (según apartado 7).
- Habilitación de áreas técnicas (archivo, CPD/sala técnica).
- Definición de circuitos estables para eventos y actividades formativas.

Resultado esperado:

- Funcionamiento estable de la sede con procesos básicos consolidados.

#### **9.1.7.6. Fase 3. Despliegue completo de la primera fase de funcionamiento (Día 61–90)**

Objetivo: alcanzar la capacidad prevista para la primera fase de funcionamiento.

Actuaciones:

- Incorporación progresiva de nuevo personal hasta el objetivo del primer año.
- Activación plena del salón de actos, aulas y salas para formación y comunicación.
- Mejora de Zonas de Acceso Restringido (ZAR I y II), cuando proceda.
- Refuerzo de sistemas TIC críticos y procedimientos de continuidad.
- Coordinación con unidades externas y organismos colaboradores.

Resultado esperado:

- Sede plenamente operativa para las funciones estratégicas de la AESAP.

#### **9.1.7.7. Gestión de riesgos y contingencias**

El plan contempla la identificación y gestión de riesgos potenciales, tales como:

- Retrasos en la incorporación de equipamiento específico.
- Ajustes técnicos en conectividad o seguridad.
- Incremento no previsto de personal o actividad.

#### **Medidas de minimización:**

- Uso de espacios polivalentes como solución temporal.
- Coordinación continua con servicios técnicos de la EASP y la Junta de Andalucía.
- Priorización de funciones críticas en caso de contingencia.

Las medidas descritas permiten absorber desviaciones razonables sin comprometer la operatividad básica de la AESAP.

#### **9.1.7.8. Gobernanza del proceso de implantación**

La implantación estará gobernada por un **modelo de coordinación interinstitucional**, que incluirá:

- Un responsable de implantación por parte de la EASP.
- Un responsable designado por la AESAP.
- Reuniones periódicas de seguimiento (semanales en fases iniciales).

Este modelo permitirá la toma ágil de decisiones y la resolución temprana de incidencias.

El presente plan de implantación permite, conforme a criterios de eficiencia y buena administración:

- La puesta en marcha inmediata de la AESAP.
- Un despliegue ordenado y realista durante la primera fase de funcionamiento de la Agencia.
- La minimización de riesgos operativos.
- La adaptación progresiva a las necesidades de una agencia estatal en crecimiento.

Este enfoque refuerza la idoneidad de la EASP como sede física de la AESAP para su fase inicial, aportando seguridad, agilidad y solvencia institucional.

Y todo lo anterior permite concluir un riesgo de implantación bajo para la primera fase de funcionamiento de la Agencia.

### 9.1.8. Conclusiones

La propuesta de la EASP como sede de la AESAP para su primera fase de funcionamiento responde a un enfoque de **responsabilidad institucional, viabilidad inmediata y bajo riesgo de implantación**, alineado con los criterios establecidos en la convocatoria.

La EASP pone a disposición de la AESAP un **entorno público ya operativo**, integrado en el sistema sanitario y de salud pública, con infraestructuras, capacidades técnicas y experiencia acreditada que permiten iniciar la actividad de la Agencia desde el primer momento, sin dependencia de obras, plazos inciertos ni actuaciones de alto impacto.

Esta candidatura se fundamenta en un **uso eficiente de recursos públicos**, en la coherencia con las políticas de la AGE y de la Junta de Andalucía, y en un compromiso firme con la mejora continua, la seguridad, la sostenibilidad y la excelencia técnica.

Con esta propuesta, Andalucía y la EASP manifiestan su voluntad de **contribuir activamente al fortalecimiento del sistema estatal de salud pública**, ofreciendo una sede funcional, fiable y preparada para acompañar el despliegue progresivo de la AESAP desde su primer momento de funcionamiento.



### 9.1.9. ANEXO EJECUTIVO - Matriz de verificación de requisitos del BOE – Sede AESAP en la primera fase de funcionamiento

De conformidad con los criterios establecidos en el BOE para la designación de la sede de la AESAP, se presenta la siguiente matriz de verificación, que recoge de forma sintética, verificable y trazable el cumplimiento de los requisitos exigidos para el primer año de funcionamiento, así como los apartados de la memoria en los que se acredita dicho cumplimiento.

Esta matriz tiene por objeto **facilitar la labor de evaluación administrativa y técnica**, permitiendo una lectura transversal, rápida y ordenada del grado de adecuación de la candidatura a los requisitos establecidos en la convocatoria.

La estructura del anexo se organiza conforme a los principales bloques de evaluación del BOE, permitiendo verificar de forma inmediata la disponibilidad, adecuación funcional, seguridad, conectividad, sostenibilidad e implantación progresiva de la sede propuesta.

#### A. Disponibilidad y adecuación general del inmueble

Requisitos relativos a la disponibilidad inmediata, estado del edificio y adecuación funcional inicial.

##### **Disponibilidad inmediata del inmueble**

La sede propuesta se encuentra plenamente operativa, sin necesidad de acometer obras estructurales ni actuaciones previas que condicione el inicio de la actividad.

 Acreditado en: Capítulo “Espacio físico” (Introducción) y Plan de Implantación (apartado 7).

##### **Estado óptimo derivado de reformas recientes (2024–2025)**

El edificio ha sido objeto de reformas recientes en el periodo 2024–2025, ejecutadas sin interrupción de la actividad ordinaria, lo que garantiza un adecuado estado de conservación y reduce los riesgos asociados a la implantación.

 Acreditado en: Apartados 1.3 y 1.4.

##### **Dimensionamiento adecuado para el primer año ( $\approx 60$ personas)**

La infraestructura existente permite atender las necesidades funcionales del primer año mediante la asignación parcial y ordenada de puestos de trabajo y espacios comunes, con capacidad suficiente y margen de crecimiento.

 Acreditado en: Apartado 2 y Plan de Implantación (apartado 7).

La disponibilidad inmediata y el estado del inmueble permiten concluir un riesgo de implantación bajo para el primer año de funcionamiento.

## **B. Espacios funcionales exigidos por el BOE**

Requisitos relativos a puestos de trabajo, espacios técnicos, formativos e institucionales.

### **Puestos de trabajo y espacios comunes por unidades**

El edificio dispone de más de 200 puestos de trabajo, lo que permite habilitar de forma inmediata los necesarios para la AESAP durante el primer año, sin interferir en la actividad ordinaria de la EASP.

 Acreditado en: Apartados 2.1 y 2.2.

### **Salas de reuniones y videoconferencia (10-20 personas)**

La sede cuenta con salas de reuniones de diferentes capacidades y una sala específicamente equipada para grabación y videoconferencia.

 Acreditado en: Apartados 2.1 y 2.2.

### **Espacios de formación**

Existen aulas plenamente equipadas con conectividad Wifi y medios audiovisuales, así como un aula de informática con capacidad para 35 personas.

 Acreditado en: Apartado 2.1.

### **Salón de actos con capacidad superior a 300 personas**

La EASP dispone de un salón de actos con 350 plazas, dotado de sistema de streaming e interpretación simultánea, y recientemente renovado en aspectos técnicos, acústicos, de accesibilidad y seguridad.

 Acreditado en: Apartado 2.1.

### **Salas para ruedas de prensa y comunicación institucional**

Se dispone de espacios adecuados para la atención a medios y la comunicación institucional, con conectividad y control de accesos.

 Acreditado en: Apartado 2.2.

### **Zonas técnicas (CPD, archivo y almacén)**

El edificio tiene espacios específicos para CPD/sala técnica, archivo y almacén, con condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad.

 Acreditado en: Apartado 2.2 y Apartado 5.

## Espacios de convivencia

La cafetería ha sido renovada integralmente, mejorando su accesibilidad, acondicionamiento acústico y funcionalidad, y dando soporte a la actividad diaria y a eventos institucionales.

 Acreditado en: Apartado 2.2.

### C. Conectividad y tecnologías de la información

Requisitos relativos a conectividad, seguridad TIC y continuidad del servicio.

#### **Conectividad LAN y Wifi operativa**

La sede dispone de infraestructura de red cableada y conectividad Wifi en aulas y espacios comunes, suficiente para el inicio de la actividad.

 Acreditado en: Apartado 5.

#### **Soporte a videoconferencia y streaming**

La infraestructura existente permite la realización de reuniones híbridas y la retransmisión de eventos, especialmente a través de las salas de reuniones y del salón de actos.

 Acreditado en: Apartados 2.1 y 5.

#### **Arquitectura de red segmentable y comunicaciones seguras**

Consta una arquitectura de red diferenciada para uso corporativo e invitados, así como la implantación de comunicaciones seguras conforme a los estándares de la Administración General del Estado.

 Acreditado en: Apartado 5.

#### **Continuidad del servicio TIC**

El modelo de implantación incluye la definición de procedimientos básicos de continuidad y contingencia.

 Desarrollado en: Apartado 5.

### D. Seguridad física, del personal y de la información

Requisitos relativos a protección de personas, instalaciones y datos.

#### **Seguridad física del edificio**

El inmueble permite implantar controles de acceso, circuitos diferenciados y medidas de evacuación conformes a la normativa vigente.

 Acreditado en: Apartado 4.

## Protección del personal y gestión de incidencias

Se recogen procedimientos específicos orientados a la protección del personal y a la gestión de situaciones ordinarias y extraordinarias.

 Acreditado en: Apartado 4.

### Seguridad de la información

Constan medidas de protección de la información sensible, tanto en soporte físico como digital, en coordinación con las políticas de la AESAP y de la AGE.

 Acreditado en: Apartados 4 y 5.

### Zonas de Acceso Restringido (ZAR I y II)

El edificio permite la delimitación y gestión de Zonas de Acceso Restringido de distinto nivel.

 Acreditado en: Apartado 4.

## E. Movilidad, accesibilidad y entorno

Requisitos relativos a accesibilidad, transporte y entorno urbano.

### Acceso mediante transporte público urbano

La sede es accesible mediante diversas líneas de autobús urbano que conectan el Campus de Cartuja con distintos puntos de la ciudad.

 Acreditado en: Apartado 3.

### Accesibilidad peatonal y entorno seguro

El edificio se integra en un entorno universitario con itinerarios peatonales consolidados.

 Acreditado en: Apartado 3.

### Aparcamiento y movilidad sostenible

Existen plazas de aparcamiento vinculadas al edificio y a su entorno, así como condiciones favorables para la movilidad sostenible.

 Acreditado en: Apartado 3.

### **F. Sostenibilidad y eficiencia energética**

Requisitos relativos al uso eficiente de recursos y compromiso ambiental.

#### **Uso de edificio público existente**

La implantación de la AESAP se realiza en un edificio ya operativo, evitando impactos asociados a nuevas construcciones.



Acreditado en: Apartado 6.

#### **Mejoras recientes en confort, accesibilidad y eficiencia**

Las reformas recientes han incorporado mejoras en accesibilidad, acondicionamiento interior y confort.



Acreditado en: Apartado 6.

#### **Compromiso de mejora progresiva**

La candidatura asume un compromiso de adaptación progresiva a las directrices de sostenibilidad que establezca la AESAP.



Desarrollado en: Apartado 6.

### **G. Implantación y gestión del riesgo**

Requisitos relativos a planificación, gobernanza y minimización de riesgos.

#### **Plan de implantación progresiva (0-30-60-90 días)**

Se dispone de un plan detallado que permite el inicio inmediato de la actividad y un despliegue ordenado durante la primera fase de funcionamiento.



Acreditado en: Apartado 7.

#### **Gobernanza y coordinación institucional**

El proceso de implantación contará con responsables designados y mecanismos de seguimiento periódico.



Acreditado en: Apartado 7.

#### **Gestión de riesgos y contingencias**

Se han identificado riesgos potenciales y medidas de mitigación realistas.



Acreditado en: Apartado 7.

El enfoque adoptado permite absorber desviaciones razonables sin comprometer la operatividad básica de la AESAP.

La presente matriz evidencia que la candidatura cumple de forma **íntegra, verificable y coherente** los requisitos exigidos para el primer año de funcionamiento de la Agencia Estatal de Salud Pública, ofreciendo una sede con **alta disponibilidad operativa, bajo riesgo de implantación y una sólida base institucional** para el inicio de su actividad.



## 9.2 Sede DEFINITIVA de la AESAP

### 9.2.1. Resumen Ejecutivo

La propuesta para la sede definitiva de la AESAP se ubica en un edificio (antiguo Pabellón Quirúrgico) del actual Centro Doctor Olóriz, dependiente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (HUVN). Este pabellón, actualmente en desuso, cumple los requisitos básicos en cuanto a ubicación y superficie disponible para albergar al personal e instalaciones técnicas de la futura AESAP.

Esta ubicación permite una entrada directa desde el exterior por la Avenida Doctor Olóriz y una entrada interior, independiente al edificio, desde el jardín exterior del complejo.

La sede definitiva se concibe como una **evolución planificada de la fase inicial de implantación**, garantizando la **continuidad operativa de la AESAP durante todo el periodo de transición**, sin interrupciones ni riesgos para el ejercicio de sus funciones estratégicas.

La sede ocupará una superficie construida de 4.700 m<sup>2</sup> distribuida en tres plantas, con la posibilidad de completar más de 6.000 m<sup>2</sup>. Dicha actuación permitirá poner en valor las instalaciones existentes del centro Doctor Olóriz incluido en HUVN y transformarlo en la AESAP mediante una inversión estratégica que ronda los 10 M de euros, financiada con recursos propios o con fondos europeos y con una base de acuerdos colaborativos de distintas instituciones (universidad, ayuntamiento, diputación...), todo ello fortaleciendo las capacidades operativas en salud pública.

El edificio requiere una remodelación en profundidad con una inversión inicial de **10.282.465,19 € que asumiría en su totalidad la Junta de Andalucía**. En esta cifra se incluye la obra, el mobiliario, las instalaciones de seguridad y el equipamiento para



comunicaciones.

Suponiendo un periodo de construcción de 18 meses, el edificio podría estar **plenamente operativo para marzo 2028**.

Los **gastos de funcionamiento** de la sede correrían a cargo del Ministerio de Sanidad.

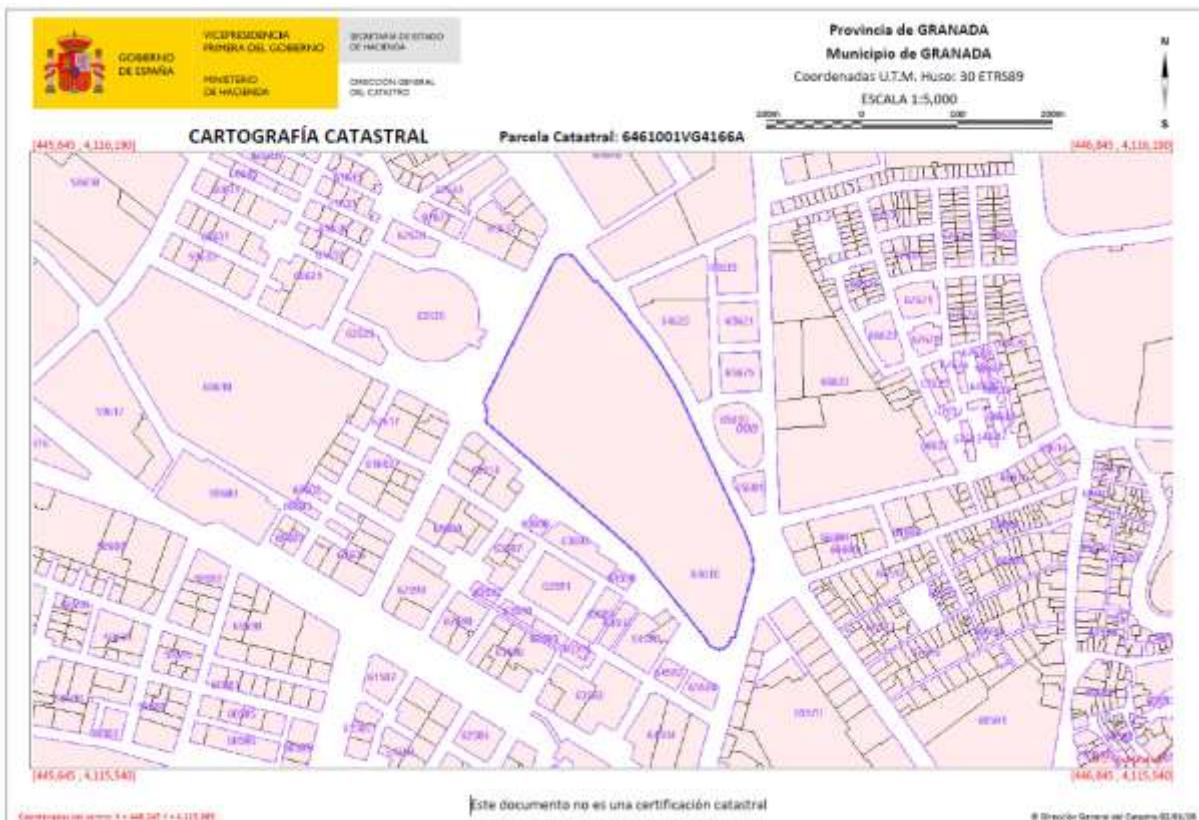
Esta sede da respuesta a los requerimientos expresados en la Orden TMD/1467/2025, de 16 de diciembre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la AESAP.

#### 9.2.2. Identificación del Organismo y la Sede

En el primer año de funcionamiento, la Agencia contará con una dotación inicial de 60 efectivos.

En los años siguientes, la Agencia contempla un **horizonte de hasta 300 empleados**, cuya provisión se realizará de forma **progresiva**, en función de las **disponibilidades presupuestarias y de la plantilla que se apruebe en el correspondiente contrato plurianual de gestión**.

#### Datos catastrales y registrales del inmueble





Dicho complejo está delimitado por la Avenida de Madrid, Avenida Doctor Olóriz y Calle Doctor Guirao.

Dentro del complejo la ubicación específica de la AESAP estaría localizada en el antiguo Pabellón Quirúrgico.



El antiguo Pabellón Quirúrgico consta de una planta semisótano y tres plantas sobre rasante. La AESAP ocupará las tres plantas superiores del edificio.

### 9.2.3. Descripción del Inmueble

#### Características generales del edificio

Las ilustraciones siguientes muestran la imagen proyectada de la AESAP una vez realizadas las obras de adecuación del edificio.



La sede dispone de una **superficie total aproximada de 4.700 m<sup>2</sup>**, distribuidos en **tres plantas**, con **capacidad y viabilidad inmediata de ampliación hasta completar más de 6.000 m<sup>2</sup>**, en caso de que resulte necesario, conforme a las necesidades operativas de la Agencia.

### **Antigüedad y estado de conservación**

El edificio original fue inaugurado en **1952** y ha tenido históricamente un uso sanitario especializado. En la actualidad, el inmueble **requiere un proceso de adecuación y modernización integral** para adaptarlo a las necesidades funcionales, tecnológicas y organizativas asociadas a una agencia estatal de salud pública.

Las dependencias existentes se encuentran configuradas conforme a los requerimientos propios de un **pabellón quirúrgico de un hospital de especialidades**, por lo que resulta necesaria una **reordenación de espacios interiores y la actualización progresiva de sus instalaciones**, con el objetivo de disponer de un entorno moderno, flexible y plenamente adecuado al uso administrativo, técnico y científico previsto.

El proyecto de rehabilitación se desarrollará en **plena coherencia con los requerimientos establecidos en la Orden TMD/1467/2025, de 16 de diciembre**, garantizando la **capacidad funcional para albergar hasta 300 profesionales**, organizados en torno a las cuatro grandes áreas de actuación de la Agencia:

1. Vigilancia en Salud Pública
2. Sanidad Ambiental
3. Preparación y respuesta ante emergencias de salud pública
4. Asesoramiento, información y comunicación de riesgos y problemas de salud, investigación y capacitación en salud pública.

Ante la previsión de que las obras de reforma se financien con cargo a Fondos Europeos, se tendrá en cuenta la protección para la resiliencia frente al cambio climático, con arreglo a la metodología de las orientaciones técnicas de la Comisión Europea de nuevas infraestructuras financiadas con FF.EE. del marco 2021-27.

El Reglamento de disposiciones comunes<sup>1</sup> (RDC) [Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021] define la «protección frente al cambio climático» como el proceso para evitar que las infraestructuras sean vulnerables a posibles efectos climáticos a largo plazo garantizando al mismo tiempo la observancia del principio de primacía de la eficiencia energética y asegurándose de que el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del proyecto sea coherente con el objetivo de neutralidad climática en 2050 (artículo 2, punto 42).

Según esta metodología, la Instrucción técnica de la Junta de Andalucía y la Guía JASPERS, en relación con los edificios, la protección frente al cambio climático debe llevarse a cabo en el caso de edificios nuevos y «renovaciones importantes», tal y como se define este término en las normas nacionales de ejecución de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios. Con arreglo a la legislación española, se entiende por «renovación importante» los proyectos de construcción que estén incluidos en las siguientes categorías de reforma:

1. Rehabilitación integral: Cuando las obras de reforma se ajusten a lo estipulado como rehabilitación en el planeamiento o normativa municipal vigente y, en su defecto, cuando la cuantía económica de las obras supere el 75 % de la cantidad que supondría realizar esa misma obra de nueva planta y además, sus características constructivas permitan suponer que en uso, función y condiciones de construcción han alcanzado una situación equivalente a su primer estado de vida. El índice de antigüedad de la construcción, en este caso, será el que corresponde a la fecha de rehabilitación.

2. Reforma total: Cuando las obras de reforma afecten a elementos fundamentales de la construcción, con un coste superior al 50 % e inferior al 75 % de la cantidad que supondría realizar esa misma obra de nueva planta.

Por lo tanto, prácticamente todas las obras ejecutadas o que se van a ejecutar en el marco 2021-27 han de disponer de este “CLIMATE PROOFING” como parte del expediente.

La metodología para la protección frente al cambio climático “*Climate Proofing*” contempla dos pilares:

1. Neutralidad climática/MITIGACIÓN del cambio climático
2. Resiliencia frente al cambio climático/ADAPTACIÓN al cambio climático

Por otra parte, la rehabilitación cumplirá los Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación) SEGURIDAD y HABITABILIDAD.

En relación con la **SEGURIDAD**:

#### A. Seguridad estructural:

Los aspectos básicos que se tendrán en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva, modulación y posibilidades de mercado.

#### B. Seguridad en caso de Incendio:

Condiciones urbanísticas: el edificio es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

Todos los elementos estructurales serán resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia.

El acceso está garantizado ya que los huecos cumplen las condiciones de separación.

No se produce incompatibilidad de usos.

No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

### C. Seguridad de utilización:

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, se proyectarán de tal manera que puedan ser usado para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

En relación con la **HABITABILIDAD**:

#### A. Higiene, salud y protección del medio ambiente:

Todo el edificio y sus dependencias reúnen los requisitos de habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para este uso.

El conjunto de la edificación proyectada dispondrá de medios que impidan la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispondrá de medios para impedir su penetración o, en su caso, permitan su evacuación sin producción de daños.

#### B. Protección contra el ruido:

Todos los elementos constructivos verticales (particiones interiores, paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos, paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos, paredes separadoras de zonas comunes interiores, paredes separadoras de salas de máquinas, fachadas) contarán con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

Todos los elementos constructivos horizontales (forjados generales separadores de cada una de las plantas, cubiertas transitables y forjados separadores de salas de máquinas), contarán con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

#### C. Ahorro de energía y aislamiento térmico:

El edificio proyectado dispondrá de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de Granada, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno.

Las características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permitirán la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales que puedan perjudicar las características de la envolvente.

Se tendrá en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

### **Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas**

Tanto el acceso del edificio, como las zonas comunes de éste, serán proyectadas de tal manera para que sean accesibles a personas con movilidad reducida, estando, en todo lo que se refiere a

accesibilidad, a lo dispuesto por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

En el proceso de remodelación del edificio se tendrán en cuenta las recomendaciones de las Normas clave ISO de accesibilidad. En concreto, se tendrán en cuenta especialmente:

- UNE 170001 (ISO 170001): Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal para garantizar entornos y servicios accesibles a todos, cubriendo aspectos como deambulación, aprehensión, localización y comunicación.
- ISO 21542: Especifica los requisitos de accesibilidad para el entorno construido (edificios, rampas, señalización).

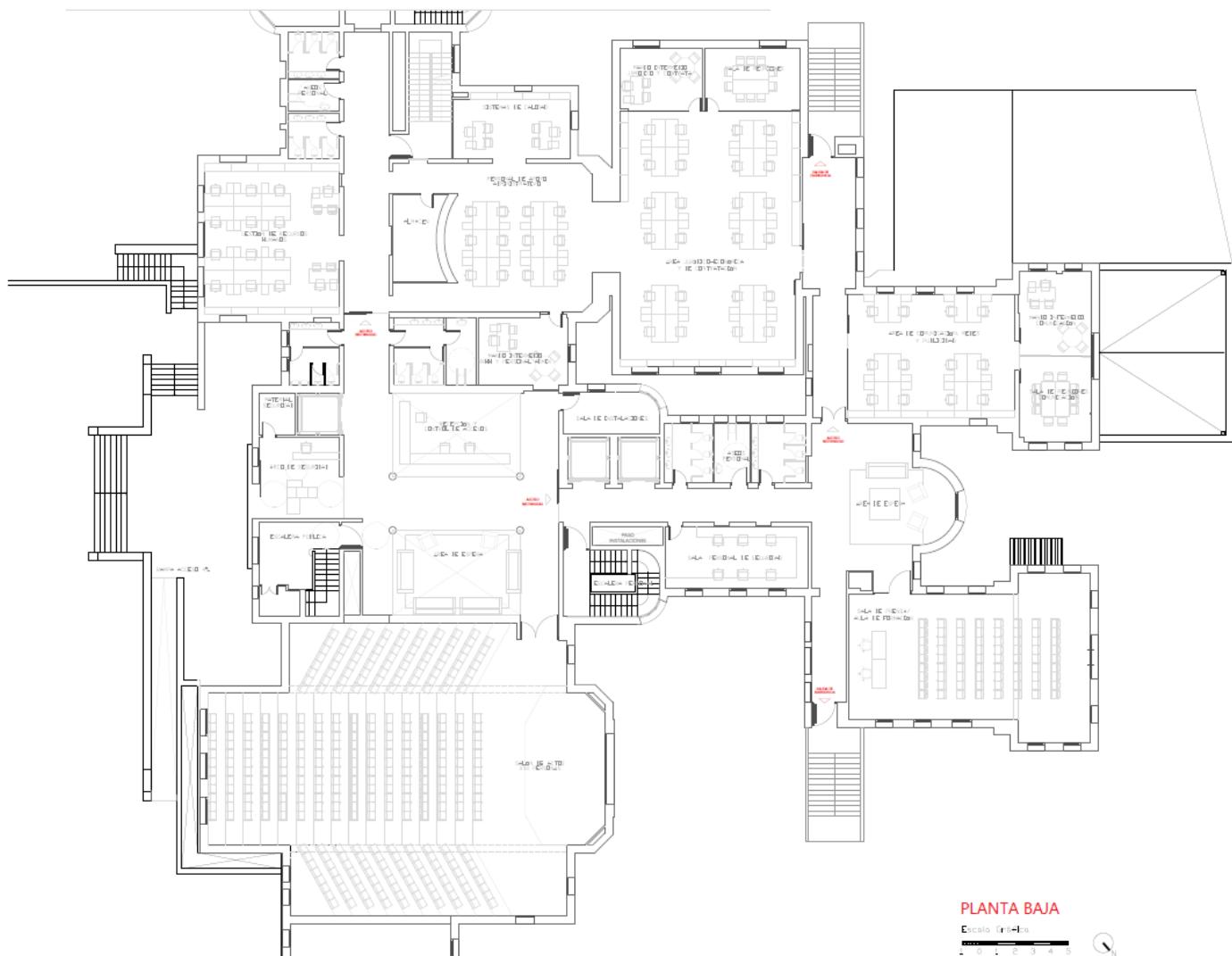
#### 9.2.4. Adecuación Funcional

##### ***Distribución de espacios administrativos***

La distribución de los espacios administrativos se extiende en las tres plantas del edificio, intentando respetar la distribución funcional de la Agencia:

- A. Vigilancia en Salud Pública
- B. Sanidad Ambiental
- C. Preparación y respuesta ante emergencias de salud pública
- D. Asesoramiento, información y comunicación de riesgos y problemas de salud, investigación y capacitación en salud pública.

La distribución propuesta es meramente indicativa y podrá ser modificada en el momento de redacción del proyecto de obra.



En la planta baja del edificio se situará un salón de actos con capacidad para más de 300 personas.

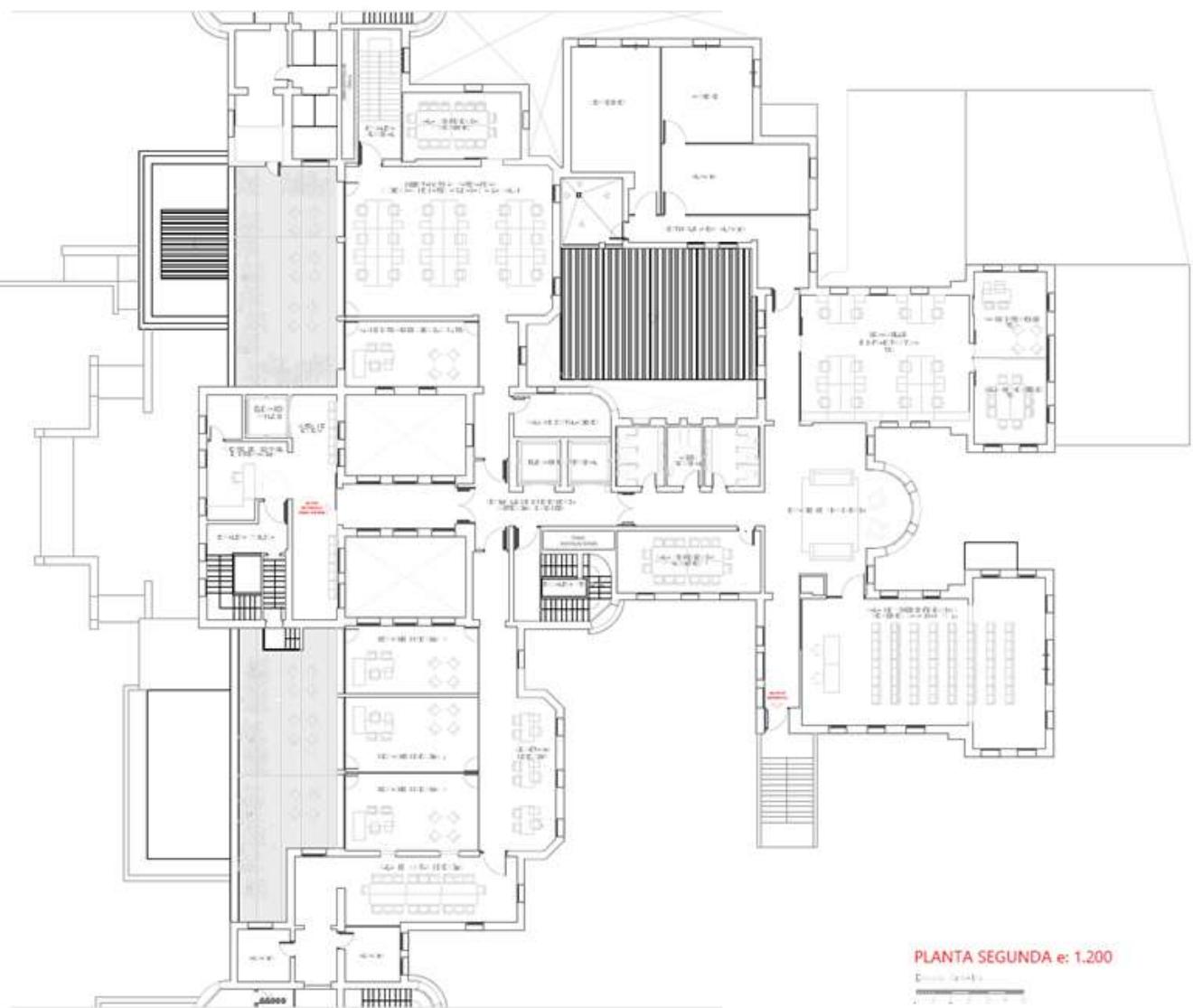
En la planta baja se situará:

1. El control de seguridad
2. Zona de recepción
3. El salón de actos (350 plazas)
4. Una sala de prensa / aula de formación (72 plazas)
5. Área administrativa y de gestión de la AESAP
6. Área de comunicación
7. Apoyo administrativo



En la planta primera, se situarán:

1. Zonas de trabajo de salud pública, sanidad ambiental, emergencias y comunicación
2. Despachos de los mandos intermedios de cada área
3. 3 salas de juntas y 1 espacio convivencia / networking
4. Áreas de servicios (aseos, limpieza, ...)



En la planta segunda, se situarán:

1. Despachos de dirección
2. 3 salas de juntas y espacios de convivencia/networking
3. Aula formación (72 plazas)
4. Área de servicios (aseos, limpieza, ...)
5. Zonas de trabajo áreas técnicas

### Instalaciones auxiliares (cafetería, vestuarios, etc.)

Dada la situación céntrica del edificio y la existencia de numerosas cafeterías en el un radio de 100-200 metros, no se ha considerado necesaria la adecuación de un espacio de cafetería. Sí se contempla la posibilidad de instalar máquinas de vending amparadas bajo el contrato de concesión de cafeterías del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Entendiendo que el trabajo a desarrollar en la AESAP tiene carácter administrativo, no se ha contemplado la existencia de vestuarios.

### **9.2.5. Infraestructuras y Servicios**

#### Instalaciones eléctricas

De conformidad con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002), la rehabilitación del edificio de la AESAP contemplará su conexión a las acometidas generales del complejo donde se está iniciando la renovación de los centros de transformación y grupos electrógenos. Igualmente, una eventual caída en la tensión eléctrica quedará cubierta por los grupos electrógenos habilitados para el conjunto del complejo.

Un circuito electrónico detectará la ausencia de tensión de red mediante, y pondrá en marcha automáticamente, en el transcurso de un tiempo regulable a voluntad, el grupo electrógeno; una vez analizada la tensión generada, conmutará automáticamente la carga desde la red al grupo electrógeno.

Al restablecerse la tensión de red esperará unos segundos (también regulable a voluntad por el usuario) y conmutará la carga a la red, ordenando parar el grupo posteriormente.

La maniobra de arranque del grupo de manera automática, así como la parada de este una vez restablecida la red, se realizará mediante la actuación de una Central Automática, instalada en un armario que albergará todos los elementos que controlan y ordenan las maniobras que deben realizarse en función de los parámetros que analiza, supervisan el buen funcionamiento durante la marcha del grupo y lo mantienen en perfectas condiciones cuando éste no funciona.

La instalación de un contador interno permitirá conocer los consumos de la Agencia.

Los sistemas de encendido en pasillos de circulación se realizarán con interruptores simples y conmutados, salvo en el almacenes, limpieza y aseos que emplearán detectores de presencia.

El alumbrado de emergencia de cada estancia y recorridos de evacuación se realizará con equipos autónomos de alumbrado de emergencia, de 160 lúmenes, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 32 m<sup>2</sup>.

#### Climatización y ventilación

El aislamiento térmico de los cerramientos cumplirá lo exigido en el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico HE 1 "Limitación de demanda energética".

Las condiciones interiores de diseño de la temperatura operativa y humedad relativa se fijarán en base a la actividad metabólica de las personas, su grado de vestimenta y el porcentaje estimado de insatisfechos (PPD). En general, para personas con actividad metabólica sedentaria de 1,2 met ( $70 \text{ W/m}^2$ ), grado de vestimenta de 0,5 clo en verano ( $0,078 \text{ m}^2 \text{ }^\circ\text{C/W}$ ) y 1 clo en invierno ( $0,155 \text{ m}^2 \text{ }^\circ\text{C/W}$ ) y un PPD menor al 10 %, los valores de la temperatura operativa y de la humedad relativa, asumiendo un nivel de velocidad de aire bajo (<0.1 m/s), estarán comprendidos entre los límites siguientes:

- Verano:

Temperatura: 23 a 25 °C.

Humedad relativa: 45 a 60 %.

- Invierno:

Temperatura: 21 a 23 °C.

Humedad relativa: 40 a 50 %.

Se dispondrá de un sistema de ventilación para el aporte del suficiente caudal de aire exterior que evite, en los distintos locales en los que se realice alguna actividad humana, la formación de elevadas concentraciones de contaminantes. A estos efectos se considera válido lo establecido en el procedimiento de la UNE-EN 13779. En función del uso de cada local, la calidad del aire interior (IDA) que se deberá alcanzar será, como mínimo, la siguiente:

- IDA 1 (aire de óptima calidad, 20 l/s • pers).
- IDA 2 (aire de buena calidad, 12,5 l/s • pers).

En este caso se optará por IDA 1. El aire exterior de ventilación se introducirá debidamente filtrado en el edificio.

Para los circuitos de calefacción / refrigeración se optará por *fan coils* con un sistema de varias tuberías (4 tubos).

Este tipo de instalación se proyectará con cuatro tubos, dos de ellos son de llegada (uno de agua fría y otro de agua caliente), que conducirán el agua desde las centrales de producción (una de frío y otra de calor) hasta los *fan coils*, y los otros dos son de salida (uno de agua fría y otro de agua caliente), que retornarán el agua desde los *fan coils* hasta las mencionadas centrales (instalación bitubo doble, montaje en paralelo de las unidades terminales). Este sistema será idóneo desde el punto de vista funcional, pues proporcionará agua fría y caliente a cada *fan coil* durante todo el año. El sistema de cuatro tuberías separará los circuitos de agua fría y caliente y reducirá al mínimo los problemas hidráulicos.

Los equipos de generación térmica cumplirán los requisitos establecidos en los reglamentos europeos de diseño ecológico. La potencia que suministren las unidades de producción de frío o calor se ajustará a la carga máxima simultánea de las instalaciones servidas. En el procedimiento de análisis se estudiarán las distintas cargas al variar la hora del día y el mes del

año, para hallar la carga máxima simultánea, así como las cargas parciales y la mínima, con el fin de facilitar la selección del tipo y número de generadores.

Todas las instalaciones térmicas estarán dotadas de los sistemas de control automático necesarios para que se puedan mantener en los locales las condiciones de diseño previstas, ajustando los consumos de energía a las variaciones de la carga térmica.

Cuando sea técnica y económicamente viable la instalación estará equipada con dispositivos de autorregulación que regulen separadamente la temperatura ambiente en cada espacio interior.

Estos dispositivos permitirán la adaptación automática de la potencia calorífica en función de la temperatura interior y la regulación de la potencia calorífica en cada espacio interior.

### **Sistemas de telecomunicaciones y conectividad**

Los sistemas de telecomunicaciones y conectividad se recogen el [Anexo XII](#) Anexo TIC. Sede definitiva AESAP en Centro Doctor Olóriz.

### **Seguridad física**

El Plan de Seguridad Interior del Hospital Universitario Virgen de las Nieves del Servicio Andaluz de Salud recoge al centro Doctor Olóriz como una de las dependencias vinculadas a dicho hospital.

El Decreto 171/2020, de 13 de octubre, estableció la política de seguridad interior en la Administración de la Junta de Andalucía.

El 24 de febrero de 2021, se aprobaron por el Comité Corporativo de Seguridad Interior, tanto el Modelo de Seguridad Interior como un Plan Corporativo de Seguridad Interior.

El 7 de junio de 2022 se aprobó, por el Comité Seguridad Interior y Seguridad TIC del Servicio Andaluz de Salud, el Plan de Seguridad Interior (PSI) del Servicio Andaluz de Salud.

El plan vigente en la actualidad se encuentra enmarcado y alineado con los documentos mencionados anteriormente, y cumple el mandato de despliegue del PSI del SAS a las Instituciones dependientes (Órganos gestores del SAS).

El Plan de Seguridad Interior del HUVN del SAS será revisado y actualizado, en lo que proceda, con una periodicidad bienal por parte del Comité de Seguridad Interior y Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del HUVN del SAS.

Con independencia de lo anterior, a propuesta de la persona responsable de la Unidad de Seguridad Interior del HUVN del SAS o de cualquiera de los miembros del Comité de Seguridad Interior y Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del HUVN del SAS, se podrá proceder a la revisión y actualización de este Plan de Seguridad Interior del HUVN del SAS siempre que se produzcan circunstancias que, a juicio de dicho Comité, así lo aconsejen,

como por ejemplo cambios organizativos, en los Activos a contemplar, en los niveles de riesgo asignados a los Activos, en los medios tecnológicos disponibles, o cualquier otra circunstancia interna o externa que así lo aconseje.

La puesta en marcha de la AESAP en el antiguo Pabellón Quirúrgico del Centro Doctor Olóriz, requerirá una actualización del PSI que incorporará una nueva evaluación de riesgos y acciones preventivas.

En el presupuesto de puesta en funcionamiento de la AESAP se han previsto y presupuestado:

Subsistemas seguridad	Elementos
Círculo Videovigilancia	25 cámaras IA + Videograbación:
Control de Accesos	25 lectoras + controladoras + integración
Sistema Intrusión	Central + 15 elementos
<b>Control de paquetería y materiales</b>	
<b>Escáner Rayos X</b>	
Escáner paquetería	

Y dos vigilantes 24h todos los días del año:

<b>Vigilancia Física</b>						
Puestos	Categoría	Nº Puestos	Días	Horario	Hrs/Día	Nº Días
Seguridad Recinto	VSSA	1	Lunes a Domingo	00:00 a 24:00	24	365
	VSSA	1	Lunes a Viernes	23:00 a 07:00	8	247
	VSSA	1	Sábados, Domingo y Festivo	00:00 a 24:00	24	118
Control Accesos ZAR	VSSA	1	Lunes a Viernes	07:00 a 23:00	16	247

### Suministro de agua y saneamiento

El complejo en el que se encuentra emplazado el edificio cuenta con una red de saneamiento, la red del edificio tras su rehabilitación conectará con la red existente, no siendo objeto de esta reforma el cálculo y dimensionado del sistema de evacuación existente.

El complejo cuenta igualmente con una red de suministro de agua fría caliente y retorno. La reforma incluirá la instalación de contadores que permitan delimitar los consumos específicos del edificio.

Actualmente, todo el complejo se encuentra sometido al Programa de Prevención de la Legionelosis en Andalucía elaborado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la actual Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía.

En Andalucía se implantó de forma sistemática un Programa de prevención de legionelosis con la entrada en vigor del Real Decreto 909/2001, normativa que fue sustituida por el Real Decreto 865/2003 y que ha venido siendo el marco de referencia de actuaciones junto con el Decreto Autonómico 287/2002.

El nuevo marco normativo estatal, aprobado mediante el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis contempla, en su versión consolidada pues ha sido modificado en el año 2024 mediante el Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, además de corrección de errores, mejoras técnicas, nuevas medidas de gestión del riesgo e innovaciones necesarias para un mayor control de las instalaciones o equipos susceptibles respecto al anterior Real Decreto 865/2003. Dos de las principales novedades son: la eliminación de la consideración previa en cuanto a clasificación del riesgo de una instalación en función de la propia naturaleza de esta y la incorporación de la metodología de la evaluación de riesgo en las instalaciones mediante los Planes Sanitarios de Legionela y la actualización de los programas de mantenimiento mediante la herramienta de Planes de Prevención y Control de Legionela.

## 9.2.6. Accesibilidad y Comunicaciones

### Accesos por transporte público

En el radio de 200-300 metros, el centro dispone de comunicaciones mediante transporte público con paradas en Avenida de la Constitución tanto de la línea de autobús nº 4, que recorre todo el centro de la ciudad, como la línea de metro nº 1 que une el centro de la ciudad con el cinturón metropolitano. En ambos casos estas líneas permiten un transporte directo al Parque Tecnológico de la Salud ubicado en la zona sur de la ciudad.

### Aparcamiento disponible

En el entorno del edificio propuesto existen 5 parkings públicos con posibilidad de alquiler de plaza en distintas modalidades de bonos para períodos determinados.

Cabe destacar por su cercanía y tamaño 5 aparcamientos:

1. Parking Virgen de las Nieves (722 plazas)
2. Parking La Caleta (490 rotación + 204 para abonados)
3. Parking Mondragones (300 plazas en rotación + 286 para residentes)
4. Parking Los Cármenes (853 plazas)
5. Parking San Lázaro (403 plazas)

En caso necesario se acordarán los pactos con dichos aparcamientos promovidos por el Ayuntamiento de Granada como entidad facilitadora, e igualmente por la Diputación provincial de Granada.



### Conexiones viarias principales

El centro cuenta con dos vías principales de acceso a la circunvalación de Granada, lo que permite un acceso rápido a las principales vías interurbanas con dirección (Norte: Jaén-Madrid, Oeste: Málaga-Sevilla) a través de la Avenida Fuente Nueva y Avenida de Andalucía.

El acceso al aeropuerto Granada-Jaén Federico García Lorca desde el centro de la ciudad es rápido y directo, con un tiempo estimado de unos 16 minutos en coche.

Además del acceso por carretera, el aeropuerto está conectado con el centro de la ciudad mediante transporte público regular, facilitando una movilidad cómoda y sostenible.

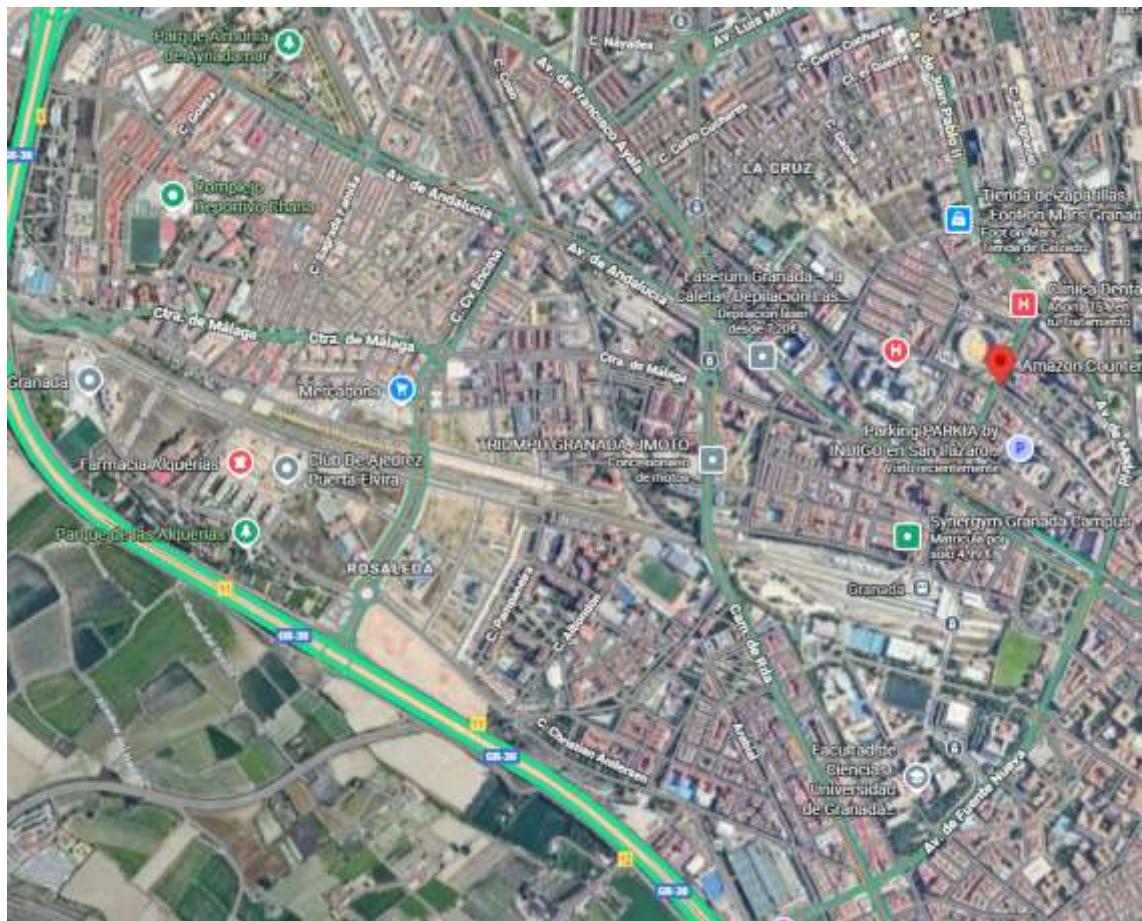


Imagen: Acceso autovía

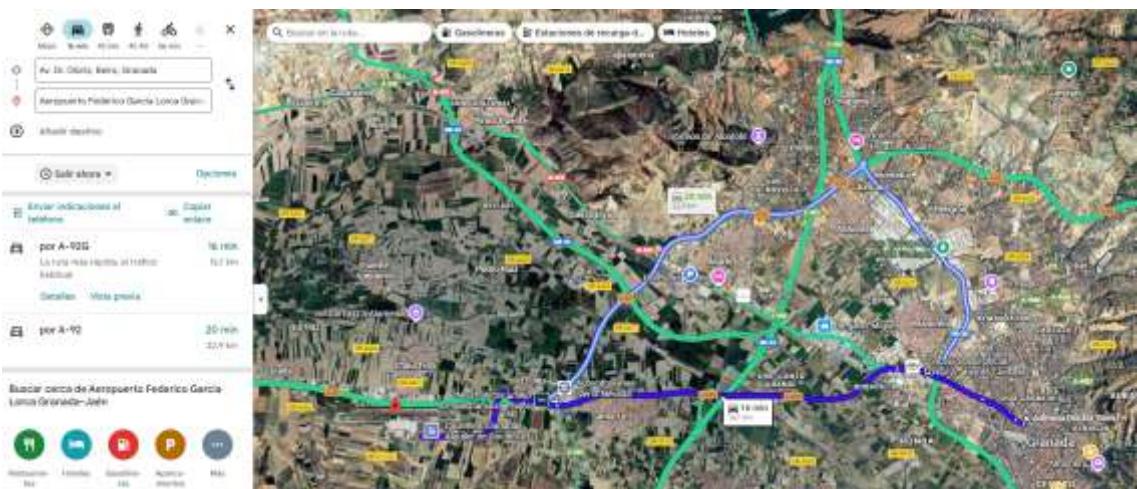
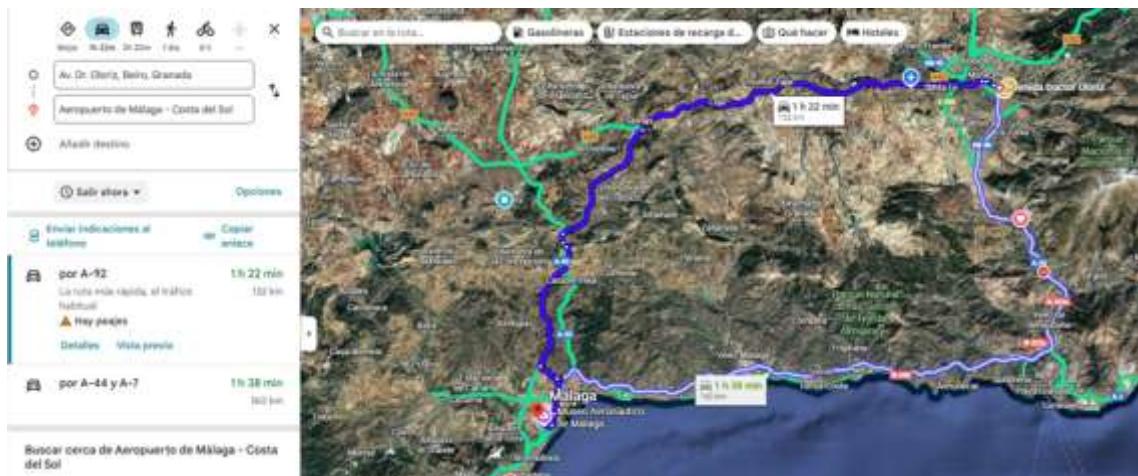
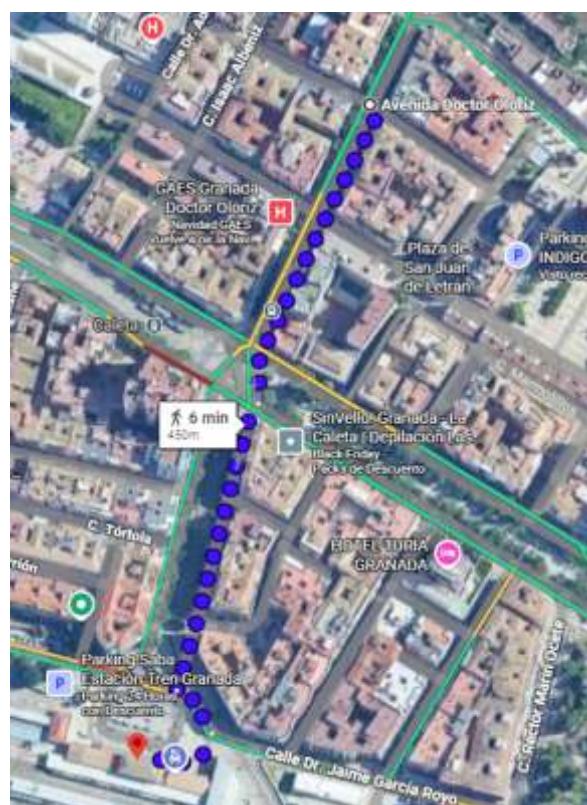


Imagen: Accesos aeropuerto

El acceso al aeropuerto internacional de Málaga lleva menos de una hora y media, con conexiones directas a la mayoría de destinos internacionales.



Por último, el acceso a la estación de las líneas ferroviarias se encuentra a menos de 10 minutos a pie desde el centro hasta la estación de RENFE ADIF en Avenida de Andaluces.



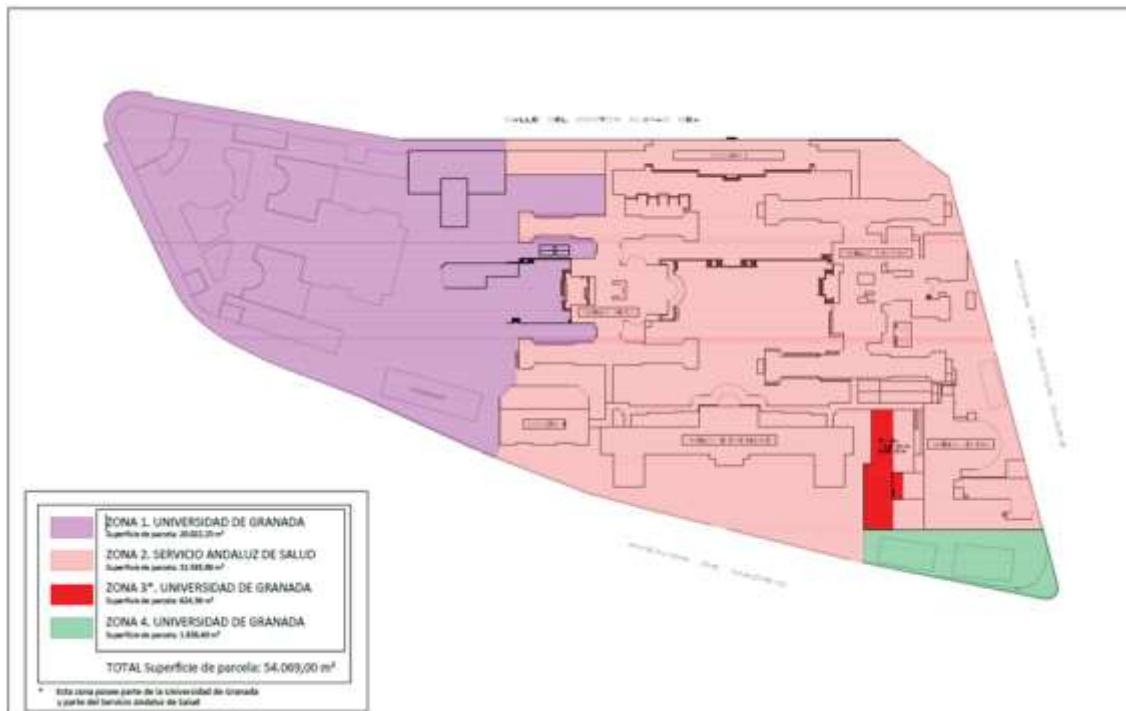
Además, Granada dispone de una red de metro ligero que recorre las principales arterias de la ciudad y facilita la conexión entre distintos puntos urbanos y metropolitanos.

El Palacio de Congresos de Granada se localiza en pleno centro urbano, en una zona perfectamente integrada en la ciudad y con excelentes comunicaciones por transporte público y privado. Se encuentra a tan solo 10 minutos del Centro Doctor Olóriz, lo que facilita la logística y la conexión con los principales nodos sanitarios y científicos. El recinto dispone de una amplia y versátil oferta de espacios, con salas multifunción con capacidad para entre 100 y 500 personas, así como varios auditorios de gran formato, entre los que destaca el Auditorio Federico García Lorca, con un aforo máximo de hasta 3.000 personas, lo que lo convierte en una infraestructura idónea para la celebración de eventos científicos, institucionales y de gran proyección nacional e internacional.

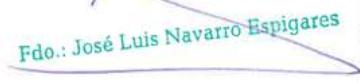
## 9.2.7. Aspectos Normativos y Legales

### Titularidad y régimen de ocupación

La titularidad del edificio propuesto como sede de la AESAP corresponde a la Junta de Andalucía, lo que garantiza su plena disponibilidad jurídica y material, así como su adscripción efectiva al uso institucional de la Agencia, permitiendo su adaptación funcional a las necesidades operativas presentes y futuras de la AESAP, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Administración titular.



Por otra parte, la liquidación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la finca registral se gira anualmente al Servicio Andaluz de Salud, y es la Agencia Administrativa quien procede a su pago.

 <b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b> CIF: P-1808900C	Identificador	Fin Plazo Voluntario	Clave de Gestión	Ejercicio
	061-001-2025-000344108-2	24/07/2025	00120574	2025
	Entidad Emisora <b>18089 0</b>	Referencia <b>0103441082 17</b>	Identificación <b>1001255205</b>	Importe <b>226.000,08</b>
<b>CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, NATURALEZA URBANA</b>				
PERIODO: <b>2025</b>	NIF/CIF: <b>Q9150013B</b>	CUOTA €		
<b>AV DOCTOR OLORIZ 16 TODOS</b> Referencia Catastral: 6461001VG4166A0001KK Valor Catastral: 35.367.775,34 Valor Suelo: 6.940.212,18 Base Liquidable: 35.367.775,34 Tipo: 0,6390 %				
Cuota anual = Base Liquidable * Tipo - Bonificación = 226.000,08 Año ultima revisión de valores: 1997				
CONTRIBUYENTE: <b>SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</b> AVDA. DOCTOR OLORIZ NUM.16 18012 GRANADA	 <b>EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Y SS.GG.</b> <b>Fdo.: José Luis Navarro Espigares</b>		TOTAL A PAGAR <b>226.000,08</b>	EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

## 9.2.8. Análisis Económico

### Coste de arrendamiento o adquisición

Dado que la titularidad del edificio propuesto como sede para la AESAP pertenece a la Junta de Andalucía, el coste de adquisición o arrendamiento es nulo.

Se valorará por la dirección general de gestión económica del SAS y la Consejería la viabilidad y factibilidad del uso o bien de fondos propios o de fondos europeos de inversión para uso sanitario o socio-sanitario.

### Gastos de adaptación y reforma

Los gastos de adaptación y reforma incluyen toda la inversión inicial necesaria para poner en uso el edificio.

#### A. Obra

Los gastos de reforma del edificio se han estimado a partir de los costes incurridos en una reciente reforma (finalización en julio 2025) en el Pabellón de Consultas 1 donde actualmente se ubican las dependencias de la Central Provincial de Compras de Granada. Esta reforma es de características muy similares teniendo en cuenta que el edificio tiene la misma antigüedad y que además el uso para el que se ha diseñado es administrativo.

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) ha sido de 1.313,70 €/m<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta la superficie a reformar (4.400 metros), resulta un PEM total de 5.780.280 euros.

Al PEM hay que sumarles los gastos generales (GC) y el beneficio industrial (BI).

Los Gastos Generales (GG) son los costes indirectos de la empresa (oficina, personal, licencias, seguros) y se suelen calcular como un porcentaje del PEM (ej. 13% en obra pública); y el Beneficio Industrial (BI) es la ganancia del contratista (ej. 6% del PEM). Estos tres componentes (PEM + GG + BI) forman el Presupuesto de Contrata (PC), al cual se le añade el IVA para obtener el presupuesto final de la obra.

De este modo, el presupuesto total sin IVA asciende a 6.878.533,20€.

Una vez sumado el 21% de IVA, el coste de los honorarios por la ejecución del proyecto y la dirección de obra más la licencia de obras, el **coste total de la obra asciende a 8.736.315,19 €**.

### B. Infraestructura de comunicaciones

La infraestructura de comunicaciones se nutrirá de las instalaciones generales de la Subdirección TIC en la provincia de Granada. No obstante, se ha estimado una inversión inicial de **300.000 euros** que cubriría los puntos de conexión, los racks y armarios de comunicaciones en el propio edificio y los UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida, *Uninterruptible Power Supply*) de los 300 puestos de trabajo.

Al igual que en el apartado de obra, para la infraestructura de comunicaciones se ha utilizado el precio medio por profesional en las instalaciones de la Central Provincial de Compras.

### C. Instalaciones de seguridad

La inversión en las instalaciones de seguridad se ha estimado en **194.406,67 euros**.

<u>Sistemas de Seguridad</u>			
<u>Subsistemas seguridad</u>	<u>Elementos</u>		<u>Importe</u>
Círculo Videovigilancia	25 cámaras IA + Videograbación:		62.500,00 €
Control de Accesos	25 lectoras + controladoras + integración		30.000,00 €
Sistema Intrusión	Central + 15 elementos		17.500,00 €
		<b>Importe</b>	<b>110.000,00 €</b>
		<b>21%</b>	<b>23.100,00 €</b>
	<b>Total</b>	<b>133.100,00 €</b>	
<u>Control de paquetería y materiales</u>			
<u>Escáner Rayos X</u>			<u>Importe</u>
Escáner paquetería			50.666,67 €
		<b>Importe</b>	<b>50.666,67 €</b>
		<b>21%</b>	<b>10.640,00 €</b>
	<b>Total</b>	<b>61.306,67 €</b>	

Este coste asegura un nivel de seguridad complementario al existente en el recinto hospitalario Doctor Olóriz, si bien puede verse beneficiado del apoyo/refuerzo de los sistemas centrales hospitalarios en caso de ser necesario.

#### D. Mobiliario

La inversión en mobiliario (incluida la dotación de PCs) asciende a **1.046.150 euros**, y responde al siguiente detalle:

MOBILIARIO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
MOBILIARIO PUESTOS DE TRABAJO	300	670	201.000
PCs	300	1500	450.000
ARMARIOS	150	273	40.950
MOBILIARIO SALAS TRABAJO 20 personas	20	1640	32.800
TV SALAS TRABAJO	20	2000	40.000
VESTUARIOS-TAQUILLAS	300	138	41.400
SALÓN ACTOS			240.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.046.150</b>

En resumen, la inversión inicial para la puesta en funcionamiento del edificio se cifra en **10.282.465,19 € euros**.

Obra e instalaciones	8.736.315,19 €
Comunicaciones	300.000,00 €
Seguridad instalaciones	200.000,00 €
Mobiliario	1.046.150,00 €
	<b>10.282.465,19 €</b>

#### Gastos de funcionamiento estimados

Los gastos de funcionamiento serían asumidos por el Ministerio de Sanidad.

Al tratarse de un edificio con una reforma integral consideramos despreciables los gastos de mantenimiento. Únicamente se considera el gasto en el mantenimiento de ascensores.

	Importe anual
Mantenimiento ascensores	7.200,00 €
Consumo agua	2.529,45 €
Consumo electricidad	81.342,80 €
Contrato seguridad (vigilantes)	518.744,42 €
Limpieza	213.238,87 €
Telefonía	8.641,53 €
<b>Total Gastos Funcionamiento</b>	<b>831.697,07 €</b>

### 9.2.9. Planificación Temporal

La ejecución de las actuaciones previstas no requiere la tramitación de un procedimiento de licitación específico, dado que los centros adscritos a la Central Provincial de Compras del SAS en la provincia de Granada disponen de un **Acuerdo Marco de obras en vigor**. Este instrumento jurídico-administrativo permite la formalización inmediata de contratos basados para cada una de las actuaciones que se determinen, garantizando agilidad en la tramitación, seguridad jurídica y cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública.

Este mecanismo posibilita el inicio de las obras en plazos reducidos desde la adopción del acuerdo correspondiente, minimizando los tiempos administrativos y reduciendo riesgos de demora en la ejecución.

#### Fecha prevista de puesta en funcionamiento

Considerando un plazo estimado de ejecución de las obras de 18 meses, el edificio estará plenamente operativo en marzo de 2028, permitiendo su uso efectivo como sede de la AESAP, dentro de un calendario realista, viable y alineado con los objetivos de planificación establecidos.





Junta  
de Andalucía

Consejería de Sanidad,  
Presidencia y Emergencias



## Candidatura de Granada como sede para la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP)

MEMORIA TÉCNICA

Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Enero de 2026